

LAS FUERZAS ARMADAS Y EL 5 DE ABRIL

La percepción de la amenaza subversiva
como una motivación golpista

Fernando Rospigliosi

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 73

Serie: Sociología y Política 9

Esta publicación forma parte del “Programa Institucional de Investigación y Proyección en el Área de Gobernabilidad y Política Pública”, auspiciado por la Fundación Ford.

© IEP ediciones

Horacio Urteaga 694, Lima 11

☎ 432-3070 / 424-4856

Fax (51 1) 432-4981

ISSN 1022-0356 (Documento de Trabajo IEP)

ISSN 1022-0429 (Serie Sociología y Política)

Impreso en el Perú

Marzo de 1996

ROSPIGLIOSI, Fernando

Las Fuerzas Armadas y el 5 de abril: la percepción de la amenaza subversiva como una motivación golpista.— Lima: IEP, 1996.— (Documento de Trabajo, 73. Serie Sociología y Política, 9)

FUERZAS ARMADAS/RELACIONES GOBIERNO FUERZAS ARMADAS/
GOLPES DE ESTADO/VIOLENCIA/GUZMÁN, ABIMAE/ RONDAS CAM-
PESINAS/TERRORISMO/

WD/05.01.01/SP/9

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
I. CURSO DE COLISIÓN	7
II. ALGUNOS HITOS DEL DESENCUENTRO	11
III. LA GUERRA TOTAL Y GUERRA REVOLUCIONARIA	17
1. Corporativismo	21
2. De Argelia al Perú	22
IV. FUJIMORI Y LOS MILITARES	27
1. El Plan del Golpe	28
2. Los militares y el nuevo gobierno	34
V. EL GOLPE DEL 5 DE ABRIL	40
1. La plantilla del Plan	40
2. Poder formal y real	45
3. Cambio de piel	49
VI. LA ESTRATEGIA ANTISUBVERSIVA	51
1. La antesala del golpe	53
2. Las manos libres	58
3. Acción cívica, rastrillajes y rondas campesinas	60
VII. DOS CAMINOS: LA CANTUTA Y LA CAPTURA DE GUZMÁN	66
1. El Caso Cantuta	66
2. El GEIN	73
VIII. CONCLUSIONES	76
BIBLIOGRAFÍA	79

INTRODUCCIÓN

Este texto es parte de una investigación sobre el desarrollo de las relaciones cívico-militares desde la restauración de la democracia, en 1980. La propuesta original, partía del señalamiento que esas relaciones constituían uno de los más importantes problemas irresueltos en la transición a la democracia. Además de las tradicionales dificultades en la relación cívico-militar en el Perú, se añadían tres que cobraron particular importancia para los institutos castrenses en la década de 1980: la subversión armada, el narcotráfico y las repercusiones de la crisis económica en su presupuesto.

La guerra contrasubversiva se convirtió en la principal preocupación de las Fuerzas Armadas (FFAA) y en tema de crecientes fricciones con partidos políticos, instituciones estatales como el Poder Judicial, los gobiernos democráticamente elegidos y con la sociedad civil. Una idea expresada tempranamente por un prominente militar, pasó a representar el pensamiento mayoritario de las FFAA: es un error “pretender que la democracia conviva con la subversión”.¹ Las élites civiles fueron incapaces de percibir el peligro que se incubaba o, cuando lo percibieron, de responder adecuadamente a las demandas castrenses.

La investigación, desarrollada en el Instituto de Estudios Peruanos con el apoyo de la Fundación Ford, se inició a principios de 1992 y pronto vio confirmada una de sus principales hipótesis. El golpe del 5 de abril de ese año contó con la activa participación de las FFAA, motivadas básicamente por su interés en acabar con el terrorismo, aplicando su propia estrategia y metodología. Pero además, había otros móviles más profundos, vinculados a la percepción que de sí mismas tienen las FFAA como organizadora de la sociedad y último e imbatible reducto de la nacionalidad. A lo cual se sumó, en esa situación específica, los intereses particulares de un grupo cívico-militar llegado al poder en 1990, motivado por razones menos teóricas y altruistas.

Debido a la situación producida por el golpe del 5 de abril, la investigación se focalizó entonces en el impacto de la guerra antsubversiva en las FFAA y sus implicancias para sus relaciones con los civiles y el sistema democrático.

Para desarrollar esta investigación, se efectuaron poco más de 50 entrevistas en profundidad a militares en actividad y retiro, y civiles que tuvieron un papel relevante en las relaciones cívico-militares. A todos ellos mi agradecimiento por el tiempo, las informaciones y conocimientos que pusieron a mi disposición.

Julio Cotler y Romeo Grompone contribuyeron con sus comentarios a mejorar el texto aunque, naturalmente, la responsabilidad de los errores que

1. General (r) Luis Cisneros, en *Caretas* 7/9/1984.

podrían haber sido sólo del autor. Aldo Olano y Mariana Llona colaboraron en diversos momentos de la investigación.

El golpe del 5 abril de 1992 salió de los moldes establecidos en las últimas tres décadas de pronunciamientos militares. Los movimientos de 1962, 1968 y 1975 se caracterizaron por una participación de las fuerzas armadas que asumieron el gobierno en tanto institución. El 5 de abril, sin embargo, los militares respaldaron a un presidente civil en la disolución del Parlamento y el Tribunal de Garantías Constitucionales, la intervención en el Poder Judicial, la Contraloría y el Jurado Nacional de Elecciones, y en la suspensión de la vigencia de la Constitución. A partir de allí, se estableció un gobierno autoritario, con fuerte poder de decisión de la cúpula militar, aunque conservando al presidente civil.

¿Por qué las FFAA decidieron nuevamente intervenir directamente en la vida política del país después de haber dejado el gobierno en 1980? ¿Cuál fue la principal motivación que tuvieron para acabar con la democracia doce años después de haber efectuado un proceso de transición, luego de haber gobernado por más de una década?

La hipótesis que se propone es que los militares habían desarrollado un creciente desafecto a la democracia representativa y sus instituciones básicamente por el abandono que se creían objeto en la lucha antisubversiva. Ese sería el motivo fundamental que los llevó a participar en el golpe del 5 de abril.

La segunda hipótesis, complementaria a la anterior, es que la estrategia antisubversiva que se puso en práctica es la misma que los militares habían elaborado y cuya aplicación demandaron desde el comienzo de la guerra. Esta estrategia fue limitada principalmente por los condicionamientos impuestos por la comunidad internacional.

La tercera hipótesis, es que los militares llevaron adelante el propósito golpista incubado desde años antes, el 5 de abril de 1992, aunque en una forma no prevista, aliados al Presidente civil electo en 1990, que comparte casi todos sus objetivos, instaurándose entonces un gobierno autoritario cívico-militar.

I. CURSO DE COLISIÓN

La relación de los militares con la democracia y los partidos políticos estuvo marcada por la mutua desconfianza desde la transición de 1980. El inicio de la guerra desatada por Sendero Luminoso, el 17 de mayo de 1980, aún antes que concluyera el gobierno militar, contribuyó de manera sustancial a enturbiar esas relaciones.

Inicialmente, el gobierno de Fernando Belaúnde trató de restar importancia a la insurrección surgida en Ayacucho. Pero no solamente fue un error del Poder Ejecutivo. El Parlamento, el Poder Judicial, los partidos políticos, la prensa y, en general, la sociedad, subestimaron el fenómeno por lo menos durante los tres primeros años (Gorriti 1990). Durante mucho tiempo no se hizo caso a las advertencias de los militares, que por su propia formación, son extremadamente sensibles a cualquier amenaza a la seguridad nacional y al monopolio de las armas que poseen y, sobre todo, a aquellos desafíos al orden que provienen de grupos de origen marxista y que propugnan la implantación de un régimen comunista.

Así, desde el comienzo, los militares recelaron de la democracia que presuntamente no era capaz de asumir una posición firme y decidida contra una amenaza como la de Sendero Luminoso. Por cierto, las instituciones castrenses no estaban en condiciones de presionar demasiado, inmediatamente después de abandonar el gobierno luego de doce años, al cabo de los cuales su prestigio había decaído sensiblemente entre la población.

Pero los conflictos más importantes empezaron cuando las FFAA entraron directamente en la guerra, haciéndose cargo de las zonas de emergencia, a fines de diciembre de 1982.

Ya en ese momento se había acumulado una carga de tensiones, debido a la posición asumida ante la subversión por una parte de la representación parlamentaria y de la prensa, que canalizaban las críticas a las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas policiales. La postura ante la subversión de esos sectores políticos era por lo menos ambigua, lo que lindaba con la traición en el pensamiento militar, para el que debería existir un frente monolítico contra los alzados en armas. Es decir, habían dos maneras distintas de aproximarse al fenómeno.

Una, la de un sector de la civilidad —políticos, periodistas, intelectuales— que trataban de entender el fenómeno subversivo como producto de las desigualdades sociales y regionales, la crisis económica y la falta de oportunidades. Como lo expresaba entonces el diputado Javier Diez Canseco (1985), del ala radical de la Izquierda Unida:

“El problema de la violencia y los Derechos Humanos en el Ayacucho de hoy, se halla íntimamente ligado a la situación económico-social de sus habitantes. La pobreza extrema, la falta de atención a las necesidades elementales y la ausencia de alternativas

constituyen el terreno propicio para que Sendero Luminoso se desarrolle; trayendo como consecuencia la indiscriminada represión general” (p. 74).

“De alguna manera deformado, Sendero Luminoso constituye uno de los canales de expresión de la desesperación y de la falta de perspectivas que sienten determinados sectores del pueblo del Perú, en particular los más pobres entre los pobres, que no tienen lugar en los planes económicos del gobierno. La rapidez de su crecimiento en algunas zonas del país, está directamente relacionada con una política económica gubernamental que no sólo ha mantenido el tradicional abandono de esas zonas, sino que ha acentuado la miseria regional y nacionalmente” (p. 25).

Pero esta no sólo era la opinión de dirigentes de las izquierdas legales radicales. Sectores prominentes de la Iglesia Católica también pensaban de manera similar:

“Sendero Luminoso se desarrolla en los departamentos más pobres del Perú. La realidad va produciendo un caldo de cultivo propicio para la violencia. Mientras no haya una serie de acciones, algunas inmediatas, de reformas administrativas y políticas, será imposible impedir los actos de violencia, porque todo tiene un límite, y en un cierto momento la gente cree que la única manera es terminando violentamente con un orden de cosas, sin darse cuenta que después puede resultar peor. Pero eso es algo casi inherente a la naturaleza humana” (Monseñor Dammert 1983:60).

8

Quienes pensaban así buscaban una *solución política* al conflicto. Es decir, una respuesta que intentara resolver los problemas económicos y sociales que presuntamente originaban la subversión armada, a la vez que trataban de atenuar la represión y suavizar las leyes antiterroristas. De esta manera, creían, se podría desactivar poco a poco la insurgencia de Sendero Luminoso (o evitar una confrontación prematura):

“La única solución es política, y se basa en el reconocimiento, por parte del Gobierno, del carácter político de la organización con la cual contiene y, por lo tanto, en la búsqueda de una solución dialogada y alcanzada mediante un acuerdo político” (Letts 1983:69).

Equivocadamente, muchos civiles pensaban que los militares propugnaban una *solución militar* que consistiría en acabar por la violencia con los subversivos sin ocuparse de los problemas políticos o sociales. Esa dicotomía —solución política o militar— sólo existía en la imaginación de algunas personas y se explica por el desconocimiento de la doctrina militar, que propugna una respuesta integral al conflicto. En realidad, la *solución militar* de la guerra —entendida como el acabar con la subversión exclusivamente por medios represivos— era la que proponían algunos sectores políticos de la derecha.²

2. Los militares lo percibían así. El general Luis Cisneros, ministro de Guerra de Belaúnde decía: “Lo curioso es que vivimos en un sistema democrático que busca que la solución sea la represiva, la muerte, la destrucción” (1983:54).

Además, durante varios años, importantes sectores de las izquierdas y de la intelectualidad, sospecharon que buena parte de las acciones terroristas atribuidas a SL (Sendero Luminoso) eran en verdad cometidas por elementos de las FFAA³. Se pensaba que era imposible que una organización tan pequeña y menospreciada como SL tuviera la capacidad de realizar sabotajes tan importantes, a la vez que se desconfiaba de los militares, a los que se atribuía la intención de aplastar a las izquierdas legales, obtener mayor poder y/o regresar al gobierno, para lo cual estarían inflando artificialmente la amenaza terrorista.

Otra manera de enfocar el fenómeno era la de los militares, para los que la subversión armada emprendida por Sendero Luminoso encajaba claramente en el esquema de un típico movimiento comunista que trata de destruir el Estado, la sociedad y, por supuesto, las FFAA, para implantar un orden radicalmente distinto. Desde varias décadas atrás las instituciones castrenses estaban prevenidas contra este tipo de amenaza y tenían ideas muy sólidas respecto a la necesidad de enfrentar este fenómeno de manera contundente.

El general Clemente Noel y Moral (1989:9), primer jefe político militar de la zona de emergencia de Ayacucho, sostiene que

“La guerra subversiva fue concebida por los expertos de la violencia política como el instrumento principal de la guerra revolucionaria al servicio del movimiento comunista internacional. (...) Esa violencia política es practicada por los conductores y ejecutores de la guerra subversiva en pueblos del tercer mundo y experimentada por los partidos comunistas durante el presente siglo en casi todas las naciones de nuestro Continente en respuesta a la estrategia global permanente y universal del movimiento comunista internacional”.

Si bien es cierto los militares peruanos desarrollaron durante las décadas de 1960 y 1970 una doctrina de seguridad nacional distinta a la de los ejércitos del Cono Sur de América Latina, enfatizando más la necesidad de realizar profundas reformas sociales, es también un hecho que las FFAA peruanas tenían en común con sus similares del continente un conjunto de valores y principios, y una concepción de la seguridad que las llevaba a considerar al peligro comunista como el principal enemigo que podía amenazar el orden establecido.

En suma, parece ser que los militares, por lo menos una parte importante de ellos, consideraron la insurrección de Sendero Luminoso como producto de una estrategia del comunismo para la toma del poder, largamente preparada y predeterminada, y no como una consecuencia de particulares circunstancias políticas, económicas y sociales que propiciaron su estallido.

3. La voladura de torres, por ejemplo, fue atribuida a la Marina de Guerra.

Como sostiene la revista del Ejército, *Actualidad Militar* (1986):

“Muchos atribuyen como causa de tal actitud (la violencia) a la grave crisis económica que afecta a la mayoría de los peruanos.” Sin embargo “la respuesta hay que encontrarla en la influencia ideológica. (...) La actitud terrorista deriva, pues, de la concepción ideológica marxista”.

Las circunstancias políticas y económicas, si bien no eran *la causa* de la violencia subversiva, sí la alimentaban y permitían que se expandiese, según este planteamiento. Por tanto, la estrategia que se desprendía de esta concepción sostenía que había que acabar con el virus subversivo, al tiempo que se atendían los problemas económicos y sociales de la población.⁴

El general Luis Cisneros Vizquerra (1983:52), ministro de Guerra en el gobierno de Fernando Belaúnde en el momento en que se decide la intervención de las FFAA en Ayacucho y reputado como un “duro”, sostenía en ese momento que:

“La solución tiene, debe, ser global. No creo que la solución sea exclusivamente represiva. Ni Sendero, ni Pukallacta ni ninguno de esos grupúsculos va a desaparecer por el sólo hecho que logremos matar a sus principales dirigentes. La solución es integral: hay que sacar esas zonas depresivas (*sic*) de la situación en que se encuentran pues son un caldo de cultivo favorable”.

10

En suma, había dos enfoques distintos y profundas discrepancias (aunque hay que precisar que ni entre los civiles ni entre los militares había unanimidad), pero también puntos de encuentro. Básicamente, los temas de desacuerdo en la primera mitad de los años ochenta eran:

* Los civiles —fundamentalmente desde el centro hasta las izquierdas legales— creían que la causa de la subversión armada eran los problemas económicos y sociales irresueltos. Los militares ubicaban la causa en la ideología marxista, la voluntad de los alzados en armas y/o el largo brazo del comunismo internacional.

* Los civiles pedían la solución a todos los problemas que presuntamente originaban la subversión y demandaban inmediatas, radicales y profundas reformas. Los militares también querían reformas pero eran más cautelosos en cuanto a las posibilidades de aplicarlas⁵ y sus objetivos se limitaban más bien a desactivar la subversión que a cambiar las estructuras del país.

4. Los elementos más radicales del Ejército, que dirigieron la “primera fase” del gobierno militar (1968-1975) enfatizaban que “las verdaderas causas [de la subversión] yacían en la estructura misma de la sociedad” (Rodríguez Beruff 1983:187). Pero estas ideas predominantes en la cúpula del Ejército en la primera mitad de los años setenta no parecen haber tenido importancia en los ochenta.

5. “Este es un país que tiene muchas necesidades y muy pocos recursos. Es muy difícil solucionar de la noche a la mañana todos estos problemas” (Cisneros 1983:52).

* Los civiles se mostraban más compresivos, para usar un término, con los subversivos. Trataban de entenderlos y se mostraban reacios a censurar sus acciones, dado que compartían, por lo menos parcialmente, su desacuerdo con la situación existente. Los militares no dudaban en considerar a los subversivos como enemigos ni vacilaban a la hora de enfrentarlos.

* Los civiles eran implacables con las fuerzas de seguridad que cometían abusos y violaban los derechos humanos. Los militares se mostraban compresivos con sus colegas acusados de cometer abusos, explicando esos hechos por la dureza del combate, la dificultad en reconocer a un adversario oculto, la ferocidad de enemigo y la necesidad de derrotarlo a cualquier costo.

Los elementos comunes eran:

* La necesidad de terminar con la subversión, que se convertía en una amenaza al sistema.

* La necesidad de realizar cambios en la economía y la sociedad para impedir el crecimiento y desarrollo de la subversión.

* La necesidad de diseñar una estrategia antsubversiva que incluyera aspectos (o “dominios”) políticos, económicos y militares, y que comprometiera a civiles y militares, al Estado y la sociedad, a empresarios y trabajadores, es decir, a todo el país.

Pero la brecha de desconfianza e incompreensión no fue cerrada. Ni desde el ámbito castrense ni desde las sociedades política y civil se hizo intentos serios ya no para acercarse al otro, sino siquiera para entender el pensamiento del otro. Los prejuicios y las ideas preconcebidas predominaron a lo largo de más de una década hasta desembocar en el golpe del 5 de abril.

II. ALGUNOS HITOS DEL DESENCUENTRO

Apenas las FFAA ocuparon Ayacucho y Huancavelica, ante el inminente peligro que Sendero tomara el control de la zona, se produjo un conflicto que envenenó las relaciones entre los militares y un sector de la civilidad, la masacre de los periodistas en Uchuraccay, acaecida en enero de 1983.⁶

De acuerdo a la versión de parlamentarios de izquierda y un sector de la prensa, la matanza fue cometida por instigación de las fuerzas del orden o directamente por ellas, para evitar que los periodistas se enteraran de las actividades violatorias de los derechos humanos que estaban realizando aquellos en la zona.

6. El punto de vista de los militares en Noel y Moral 1989. Un análisis independiente en Vargas Llosa 1990.

Para los militares esta versión constituyó parte de la “guerra psicológica” de Sendero Luminoso y sus aliados contra las Fuerzas Armadas.

“Lo cierto es que ante las expresiones conflictivas de la prensa (...) la opinión pública peruana, en cuanto se refiere al problema de la subversión, está decididamente confundida. Porque en definitiva ¿quién es el enemigo: Sendero Luminoso o el general Noel, ese personaje a quien la prensa no sólo la manipuladora sino también la otra, ha satanizado? De esta confusión resulta un ganador incontrovertible que es Sendero Luminoso. Porque se favorece a SL cuando se desprestigia a quien lo combate y al mismo tiempo, se convierte a Abimael Guzmán en una especie de personaje mítico (...) digno de admiración...” (Morey Hidalgo:1983).

Hay varias ideas importantes aquí, que se van a repetir y mantener a lo largo de los años. 1) Se constata que la opinión pública no respalda a las fuerzas del orden, está “confundida”. 2) Esto se debe en gran parte a la acción de la prensa. La precisión que no es sólo la “manipuladora” —se puede entender la izquierdista— sino también la “otra”, muestra un resentimiento con la prensa en general. 3) El planteamiento dual y excluyente —están conmigo o contra mí—, característico del pensamiento castrense, aparece claramente manifiesto: o con el general Noel —es decir, con el Ejército— o con Sendero.

12

Pero la conducta de aquellos que critican a las fuerzas del orden no se explica sólo por la ingenuidad, sino muchas veces por una definida intencionalidad de apoyar a la subversión:

“La labor que cumplen las fuerzas antsubversivas no siempre es bien comprendida por la ciudadanía, particularmente porque hay diversos sectores que, *en su empeño de apoyar a la subversión*, apelan al expediente fácil de cuestionar las disposiciones de los comandos responsables de dicha lucha...” (*Actualidad Militar* 1984, subrayado mío).

El general Clemente Noel (1989:19-20), primer jefe político militar de la zona de emergencia de Ayacucho, es muy enfático a ese respecto:

“...algunos órganos de expresión social y falsos periodistas alentaron los crímenes del movimiento revolucionario brindándole apoyo en forma sostenida y progresiva a la subversión y logrando precipitar a poblaciones enteras a la lucha fratricida que conduce el comunismo sectario en el Perú. (...) Este periodismo es el que jugó y jugará un rol de preponderante importancia en el campo de las operaciones psicológicas, tarea cumplida y que continuarán cumpliendo las organizaciones sectarias identificadas con la violencia política por intermedio de su ‘ Rama de Agitación y Propaganda’, elemento clandestino de toda organización sectaria...”.

El general Noel se está refiriendo obviamente a un sector de la prensa legal, y no a *El Diario* de Sendero Luminoso que apareció mucho después de los sucesos de Uchuraccay y con una circulación limitadísima. En otros lugares se refiere también en el mismo sentido a la labor de algunos parlamentarios.

La idea es entonces que existe una suerte de quinta columna del terrorismo incrustada en el sistema, que actúa al amparo de la legalidad colaborando con la subversión y obstruyendo la labor de las fuerzas del orden.

Pero no sólo se trata de un sector de las sociedades política y civil. La sensación de los militares es que están abandonados por el conjunto de la sociedad, incluyendo a los gobiernos. De acuerdo a su percepción, los militares están cumpliendo adecuadamente con su responsabilidad, pero el resto no lo hace, como sostiene el general Luis Cisneros Vizquerra (1990):

“¿No es evidente, acaso, que la realidad lleva a la convicción de que nada o muy poco se ha hecho frente a la subversión fuera del dominio militar? Ayer se echó la culpa del problema de los penales a las fuerzas armadas y a la policía nacional; después, en el atentando al regimiento Húsares se culpó al jefe del regimiento; hoy en el colmo del absurdo se ha querido responsabilizar a las mismas fuerzas armadas [del asesinato del ex-comandante general del Ejército, general Enrique López Albújar]”.

En el artículo se critica también explícitamente al Parlamento, al Poder Judicial y al Presidente de la República.

El general Noel (1989:44) opina de manera similar:

“Es necesario hacer hincapié en que las soluciones dadas en el campo militar respondían al planeamiento estratégico operacional de emergencia en el nivel de competencia (...) Requiere también explicación que los vacíos producidos en las actividades socioeconómicas y políticas escapaban al nivel de competencia de los mandos militares...”.

De hecho, los tres primeros comandantes de la zona de emergencia de Ayacucho tuvieron serios problemas. El general Noel por el asunto de Uchuraccay. El general Adrián Huamán Centeno, que lo reemplazó, fue destituido el 28 de agosto de 1984 por haber efectuado declaraciones criticando al gobierno. Huamán había requerido, en varias oportunidades, recursos y poderes para ejecutar una *estrategia integral* en la lucha antisubversiva, no sólo en el dominio militar, sino también en los dominios político, económico y sicosocial, para lo cual había demandado al gobierno más recursos, poderes sobre funcionarios civiles —incluyendo jueces, alcaldes y funcionarios gubernamentales—, y un marco legal adecuado. Su reemplazante, el coronel —después ascendido a general— Wilfredo Mori Orzo, fue destituido por el siguiente gobierno, en setiembre de 1985 a consecuencia de la masacre de Accomarca.

Los tres jefes políticos militares —y con ellos el Ejército— se sintieron abandonados y carentes de respaldo.

En suma, no se trata solamente de relaciones conflictivas de los militares con sectores políticos y de la prensa considerados proclives a la subversión o de la oposición al gobierno, sino también con los gobiernos y las instituciones como el Parlamento y el Poder Judicial.

La concepción del combate integral a la subversión ha sido reiterada constantemente por los militares desde el principio de la guerra, pero no se le prestó la debida atención, aunque no se estuviera de acuerdo con ella, por lo menos para discutirla con las instituciones castrenses, acercar las posiciones en búsqueda de puntos de acuerdo y establecer claramente los temas contenciosos.

El general Edgardo Mercado Jarrín (1988:168) resume así la percepción de los militares:

“Las Fuerzas Armadas perciben que intervienen sin Objetivos Políticos y carentes de una estrategia global de la cual se desprenda debidamente la estrategia militar, que si es de su responsabilidad; aprecian que *su imagen se deteriora progresivamente* y que libran esta guerra *sin la comprensión y el respaldo de la cúpula política y sin el apoyo de la población ni de los medios de comunicación*; que los Derechos Humanos se restringen a los terroristas y no se extienden a quienes defienden la democracia...” (subrayado mío).

En ese artículo se critica los procesos judiciales porque son lentos y morosos y permiten que se liberen a numerosos acusados de terrorismo (p. 161); a los medios de comunicación porque contribuyen a la confusión y no ayudan a la estrategia contrasubversiva (p. 162); al Poder Legislativo, que no ha producido una legislación acorde con los tiempos de guerra (p. 163); a la “conducción política” por su ambigüedad e indecisión (p. 165).

El general Adrián Huamán, cuando era jefe político militar de la zona de emergencia, sostenía que “una protesta no se cura con el fusil. (...) Esto no tiene solución mientras no se de empleo a la gente, y a las comunidades semillas, vientres, pesticidas. Para el campo nadie ha hecho nada” (*Caretas* 26/3/1984). Es probable que Huamán contara con la aprobación del comando de su institución en la aplicación de esta política como en formular las declaraciones que efectuaba. Huamán no sólo reclamaba recursos económicos para la zona de emergencia, sino que exigía controlar a los funcionarios y a las autoridades civiles, incluyendo a jueces y alcaldes, así como modificaciones en la legislación vigente. De hecho tuvo enfrentamientos con la alcaldesa de Ayacucho, Leonor Zamora, a quien prohibió realizar algunas actividades. También destituyó al presidente de Corde-Ayacucho. Quiso cambiar al jefe de la policía de esa ciudad pero no pudo hacerlo. Es decir, Huamán pretendía aplicar la concepción de la guerra integral contra Sendero, bajo dirección militar. Pero además, es durante el mando de Huamán (y de su sucesor, Wilfredo Mori) que el número de víctimas en la zona de emergencia de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac es la más alta de toda la guerra. Y la gran mayoría de las muertes son producidas por las fuerzas del orden.⁷

7. En el país el número de muertos fue de 4,319, el más alto de toda la guerra (*Perú Paz* N° 12, Lima 1993). El 57% presuntos subversivos y el 40% civiles. La gran mayoría de víctimas pertenece a la zona de emergencia, de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. El número de detenidos-desaparecidos en esa zona también se incrementó sensiblemente. Sólo en Ayacucho el número de muertos se elevó a 2,651, el más alto en ese departamento en el curso de la guerra (*Ideele* N° 55-56, Lima 1993).

Después de la destitución de Huamán, el general Luis Cisneros lo respaldó: “En la guerra moderna son 4 los dominios que intervienen: el político, el económico, el social y el militar (...), para poder manejarlos era necesario que el general (Huamán) contara con recursos económicos.” (*Caretas* 7/9/1984).

Es significativo el hecho que la designación del general Huamán para suceder al general Noel y Moral fue decidida por el Ejército y no por el gobierno de Fernando Belaúnde, que suponía que el general Julio Carbajal, hasta ese momento segundo comandante de la zona de emergencia, sería el reemplazante. La decisión de designar a Huamán se tomó, al parecer, a instancias del general Julián Juliá, que asumió la Comandancia General del Ejército en 1984 (*Caretas* 5/12/1983).

El general Sinesio Jarama, jefe de la II Región Militar expresó también claramente la concepción de las instituciones castrenses cuando fue llamado a declarar, junto con el general Mori, a la comisión del Senado que investigaba las matanzas de Accomarca y Pucayacu II. Criticando a la administración de Fernando Belaúnde, que acababa de concluir, sostuvo:

“Las FFAA intervienen sin que la autoridad del Estado, el Gobernante Supremo diese una concepción estratégica nacional para la defensa del frente interno, para hacer frente a esa subversión”.

“La F.A. intervino sin tener el marco legal para hacerlo, porque no estaba reglamentado el artículo 231 de la Constitución del Estado”.

“Se mandó a la F.A. sólo a matar gente y no se estructuró un plan estratégico que comprometiera a todos los sectores en lo que es su responsabilidad. (...) El Estado no intervino como debe ser, integralmente, masivamente y convergentemente”.

“El problema no está circunscrito a esa zona declarada en emergencia, es el país el que está en emergencia, y esto compete e incumbe tanto a las zonas comprometidas como a toda la nación (...), compromete a la prensa, compromete a la justicia, compromete a la sociedad en su conjunto”.

“La subversión es integral, es permanente, es total, es universal, compromete a toda la sociedad, a toda la nación, a todo el Estado”.

“La contrasubversión debe ser una respuesta de la misma naturaleza, la contrasubversión debe ser una respuesta integral y debe darse en todos los ámbitos de la actividad del hombre. (...) Compete a todo el aparato del Estado y debe contar con el consenso del país. En la contrasubversión interviene la prensa, interviene la justicia, la sociedad en su conjunto”.

“(Sendero) también tiene una estrategia política, sicosocial. Se expresa en estos términos derogar la ley antiterrorista, lograr la amnistía general, levantamiento del estado de emergencia, delimitación de las zonas de emergencia, el juzgamiento a los torturadores, los genocidas, los asesinos, los que vestimos el uniforme”.⁸

Los temas esenciales que explican el descontento de los militares están

8. Transcripción de la versión magnetofónica de la presentación, en privado, del general Sinesio Jarama ante la Comisión Investigadora del Senado, 17/9/1985.

expresados aquí. Primero, la falta de una orientación global por parte del gobierno. Segundo, no se habían adecuado las leyes para el tiempo de guerra que se vivía. Tercero, se manda a los militares “sólo a matar gente” sin que intervengan los demás sectores de la sociedad y el Estado. Entre los militares existía una nítida sensación que los habían abandonado a su suerte. Cuarto, la repuesta integral implica que se pongan al servicio de la contra-subversión todos los recursos, no sólo los militares, sino los políticos, económicos, judiciales, la prensa. Quinto, la estrategia política y sicosocial atribuida a Sendero coincide exactamente con las demandas de un sector de parlamentarios y de la prensa. La acusación implícita era que ellos actuaban como cómplices de la subversión. Por último, por si fuera poco, los ponen en el banquillo de los acusados, como en esa misma ocasión.

El subteniente Hurtado, acusado por la masacre de Accomarca —asesinato de 69 campesinos en agosto de 1985—, expresó también el pensamiento militar ante la Comisión Investigadora del Senado:

“Según mi decisión que yo he tomado [de matar a los pobladores], yo la considero correcta. Según el punto de vista de Uds. (...) lo van a tomar de otra manera. Ustedes no viven las acciones de guerra que nosotros vivimos acá. (...) Cosa que de repente no nos agrada, pero tenemos que cumplir para darles un mejor gobierno, estabilidad para Uds. y que en estos momentos Uds. los parlamentarios estén en el Senado. Nosotros tenemos que realizar estas cosas por Uds”.⁹

16

En la percepción de Hurtado, los militares combaten la guerra en condiciones muy duras para defender el sistema que los parlamentarios usufructúan. Y éstos no sólo no lo agradecen, sino que además no lo entienden y lo critican.

Durante la década de 1980 se constituyeron varias comisiones investigadoras en el Parlamento para indagar sobre casos de violaciones de los derechos humanos. En general, esto sólo agudizó los conflictos y no los resolvió. Nunca un militar fue juzgado por un tribunal civil por un caso de violación de derechos humanos y condenado. Sin embargo, los reclamos de “seguridad jurídica” de las instituciones castrenses han sido permanentes, debido a que la posibilidad de un juzgamiento y una sanción estaba abierta.

El mecanismo de las comisiones investigadoras es peligroso e ineficaz, según Alfred Stepan (1988:160-161), por dos razones:

“Primero, y precisamente por ser un comité *ad hoc* y no uno permanente, los líderes legislativos no se encuentran apoyados por un cuadro de personal profesional con experto conocimiento de los vericuetos del asunto. Segundo, por su propia naturaleza, una comisión investigadora especial *ad hoc* tiene lugar en un contexto de controversias y conflictos que tiende a incrementar la paranoia latente en la mayoría de organizacio-

9. Declaraciones del subteniente Telmo Hurtado ante la Comisión Investigadora del Senado en el cuartel Los Cabitos, Ayacucho.

nes militares del mundo acerca de la "interferencia" política en sus actividades profesionales. Por tanto, un requisito primario debe ser el de reducir la atmósfera de indagatoria confrontativa *excepcional*, haciendo que la presentación de los ministros de defensa o los militares ante los líderes legislativos se vuelva un hecho rutinario. (...) La habitualidad rutinaria de las trasacciones entre el legislativo y las fuerzas armadas puede ayudar a reducir los temores mutuos y la ignorancia de los líderes militares y partidarios por igual. En una palabra, la *creación de ámbitos de poder en las legislaturas* en temas de seguridad nacional es políticamente necesaria y posible".

En síntesis, restaurada la democracia, no se estableció una relación fluida y adecuada entre militares y civiles. Los sucesivos gobiernos prácticamente se desentendieron del problema de la guerra, el más álgido para las instituciones castrenses, entregándoselo a los militares, pero sin satisfacer los requisitos que éstos pedían para cumplir con su misión y sin proponer una concepción global distinta a la propugnada por las fuerzas armadas. El resultado fue que la brecha se fue ampliando y las relaciones enconándose.

Al parecer es solamente en los meses previos al 5 de abril de 1992, que esta situación empezaba a modificarse, debido a: 1) la creciente sensación de amenaza que representaba Sendero Luminoso; 2) crímenes como el de María Elena Moyano, que tuvieron un enorme impacto, y plantearon a los partidos y organizaciones populares la imperiosa necesidad de coordinar con las fuerzas del orden; 3) la discusión de los decretos legislativos de noviembre de 1991, que obligaron, ante la política de hechos consumados del gobierno, a presentar alternativas más precisas, a recoger parte de las preocupaciones castrenses y a tratar de negociar una salida de consenso. Pero este proceso se vio en gran parte interrumpido por el golpe del 5 de abril.

III. LA GUERRA TOTAL Y GUERRA REVOLUCIONARIA

Uno de los errores más difundidos entre los civiles, es que los militares se dividen entre aquellos que privilegian el aspecto represivo, puramente militar de la guerra y los que pretenden desarrollar una estrategia antisubversiva que incorpore la política, la economía y los aspectos sicosociales.

Fernando Bustamante, apoyándose en numerosos analistas peruanos, sostiene que las discrepancias en las FFAA se refieren a "cuestiones tan básicas como el saber si se trata de una guerra 'militar' que debe ser resuelta por medios estrictamente militares y que debe ser dejada a los profesionales (a las FFAA), o más bien debe ser vista como una 'guerra política', la cual debería ser dirigida por los civiles..." (1989:19).

Esta clasificación es equivocada. Los militares no sostienen que la guerra debe ser resuelta por medios militares, sino afirman que es una contienda que incluye múltiples factores, como los económicos, sociales, políticos y psicológicos. Tampoco es cierto que a partir de lo anterior, es decir de la

concepción que es una guerra total, la conclusión sea que los civiles deban dirigirla.

Bustamante también dice que el general Huamán quería acabar con la insurgencia senderista “mediante un programa ante todo político, que incluyese una serie de reformas sociales y económicas y la atención a los problemas de la población rural. En su discurso se encuentran presentes los tópicos que caracterizaron al reformismo militar de los años sesenta y setenta y un énfasis en el carácter político de la guerra. Las acciones propiamente militares solamente debían constituir un apoyo y una protección a la acción protagónica que debía tener el Estado civil y las instituciones públicas para ganar legitimidad frente a las reivindicaciones campesinas justificadas” (1989:32-33). Esta visión de la concepción del general Huamán no es exacta, como se ha demostrado más arriba. El quería librar la guerra en todos los terrenos, pero bajo dirección de los militares.

En general, el análisis de Bustamante, que fue compartido ampliamente en medios civiles del Perú, es radicalmente erróneo en este aspecto. *Todos* los militares sostienen que la guerra se libra en cuatro campos —político, económico, sicosocial y militar— y, específicamente, muchos de ellos enfatizan que el dominio militar no es el más importante. Si bien es cierto que algunos oficiales acentúan más que otros el componente “importado” de la subversión, es decir, su vinculación con el “comunismo internacional”,¹⁰ y que el peso específico que asignan a cada uno de esos 4 campos ha variado en su aplicación práctica durante los años de guerra, la concepción básica está enraizada en el pensamiento militar peruano desde hace más de medio siglo.

La discrepancia ha radicado entre los militares que creían que la dirección de la guerra la podían asumir los civiles y aquellos que pensaban que tenían que ser las propias FFAA las que tomaran la conducción.

El asunto es que muchos militares se fueron convenciendo en el curso de la guerra, que ellos tenían que dirigirla, porque los civiles eran incapaces de hacerlo. De esa manera se cerró el círculo y se asumió en su esencia la doctrina original de la guerra total.

Esta doctrina fue desarrollada por el general Erik von Ludendorff, del Estado Mayor alemán durante la primera guerra mundial y por varios militaristas franceses.¹¹ Dos de los más importantes introductores de esta doctrina en el Perú fueron los generales José del Carmen Marín y Marcial Romero Pardo, los primeros directores del CAEM. Ellos estudiaron en Francia en los años veinte y treinta y desarrollaron una importantísima labor de

10. Por ejemplo, el general Clemente Noel se inscribe en esta tendencia. Sin embargo, es muy claro que comparte la doctrina de la guerra total y las críticas al poder civil por no haberla desarrollado en los campos socioeconómico, político y sicosocial, como lo manifiesta en los textos antes citados.

11. Ver al respecto Rodríguez Beruff 1983, capítulo I, 3.

enseñanza y elaboración teórica a su regreso. Al tiempo que adoptaban una teoría moderna sobre la guerra, “consideraban inadecuada la adopción pasiva de la doctrina militar francesa” y “sostenían que deberían tenerse en cuenta, a un nivel más concreto, las capacidades específicas y las características de la sociedad peruana y de las Fuerzas Armadas” (Rodríguez Beruff 1983:62). Es decir, tomando como base las doctrinas francesas y alemanas, desarrollaron una elaboración propia.

La teoría de Ludendorff, expuesta en su libro *La guerra total* (1935), sostenía que en la guerra moderna existen factores no militares, como los económicos y psicológicos, que tienen una importancia clave. Y que la guerra involucra también a toda la población civil, debiendo contar, además, con la movilización de todos los recursos del Estado en función de sus objetivos.

Pero, además, significa un cambio radical de las relaciones con la política. Por eso Ludendorff arremete contra la doctrina de Karl von Clausewitz que había reinado por más de un siglo. Clausewitz sostenía que “la guerra es la simple continuación de la política con otros medios” (1948:38). Ludendorff (1935, en Rodríguez Beruff 1983:75) pretende corregirlo: “Hay que descartar todas las teorías de Clausewitz. (...) La política debe subordinarse a la conducción de la guerra”.

La propuesta de Ludendorff era la concentración absoluta del poder militar y político en un General en Jefe y la subordinación de la política estatal a las exigencias militares (Rodríguez Beruff 1983:75).

Ya en 1944 el entonces teniente coronel Marcial Romero Pardo publicó un folleto titulado “La guerra total”,¹² que incluía artículos y conferencias suyas de años anteriores. Allí sostiene que la guerra se desarrolla no sólo en el frente militar, sino que comprendía también formas políticas, económicas y psicológicas de lucha (*ibid.*:78).

Esta concepción de la guerra estaba en función de la guerra externa. Más tarde, desde fines de los años cincuenta, cuando a raíz de la revolución cubana se incrementa la preocupación por los movimientos subversivos internos, las fuerzas armadas peruanas adoptan la doctrina de la “guerra revolucionaria”, de origen francés, para la defensa del frente interno (Gorriti 1991), doctrina emparentada por origen y concepción con la de la guerra total.

Luego de la segunda guerra mundial, la doctrina de la guerra total se vio afectada por su vinculación con el nazismo. Pero con la guerra fría, los militares norteamericanos pronto la relegitimaron y exportaron a América Latina (Rodríguez Beruff 1983:84). Es decir, la influencia básica de la doctrina francesa siguió moldeando el pensamiento militar peruano, a pesar

12. Imprenta de la Escuela Militar de Chorrillos, Lima. Rodríguez Beruff cita muchos otros trabajos de oficiales peruanos de la misma orientación.

que desde los años cincuenta la influencia norteamericana fue creciendo. Como dice Rodríguez Beruff(1983):

“Se podría argumentar que la adopción peruana de, primero, una doctrina de ‘guerra total’ y, subsiguientemente, una ‘doctrina de guerra revolucionaria’ fue un resultado directo de la influencia militar norteamericana. Como ya se hizo notar, la doctrina de la guerra total, a pesar de su trasfondo militarista y fascista, fue relegitimada por el Pentágono en el contexto de la guerra fría, mientras que una perspectiva de ‘guerra contra-revolucionaria’ fue adoptada oficialmente por los Estados Unidos después de la revolución cubana, y consecuentemente exportada a toda América Latina” (p. 84). “La doctrina europea de la guerra total era bien conocida y estaba firmemente arraigada en círculos militares peruanos *antes* de que la influencia militar estadounidense estuviera completamente institucionalizada, a principios de los cincuenta” (p. 87). “Fue la versión local de la doctrina de la guerra total desarrollada en el CAEM por Marín, Romero Pardo y otros, y no la doctrina ortodoxa norteamericana la que poco a poco llegó a imponerse en el aparato militar peruano” (p. 89).

La doctrina de la guerra revolucionaria tiene fuentes francesas. En 1963 el Manual del Ejército¹³ explicaba la importancia del control de la población y la necesidad de combinar medidas militares y no-militares, en particular proyectos de bienestar social y obras públicas ejecutados por los militares, la llamada acción cívica.

20

Esta doctrina relevaba la trascendencia de la inteligencia en la lucha contra la subversión, “definitivamente el medio más importante para obtener el éxito”, como sostenía en 1967 el general Edgardo Mercado Jarrín, entonces Director de Inteligencia del Ejército.¹⁴ En el mismo trabajo, Mercado afirmaba que “en la lucha contra la subversión comunista prevalecen las consideraciones políticas sobre las militares” (Rodríguez Beruff 1983:162 y 202).

Eso no implicaba que las políticas indispensables para contener a la subversión fueran necesariamente aplicadas por los políticos civiles. Si estos fracasaban —mejor dicho, si los militares estimaban que habían fracasado—, ellos se consideraban llamados a ejecutar esas políticas. De hecho eso es lo que ocurrió a partir de 1968, con el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Sin embargo, no todos los militares pensaban lo mismo. Según Rodríguez Beruff en los años sesenta puede distinguirse dos corrientes. La primera, que se asemejaba a la anticomunista de las “fronteras ideológicas” desarrollada por los militares brasileños. La segunda, aceptando algunas pre-

13. *Manual de doctrina de guerra revolucionaria*, EMGE, Lima, 1963, en Rodríguez Beruff 1983:162.

14. “La política y la estrategia militar en la guerra contrasubversiva en América Latina”, *Revista Militar del Perú*, Vol. 64, N° 701, noviembre-diciembre, Lima 1967.

misas básicas de la guerra contrarrevolucionaria, extraía algunas conclusiones de un “carácter más nacionalista y reformista” (1983:185 y ss.).

En síntesis, la doctrina de la guerra total que considera que la guerra moderna se libra no sólo en el campo militar sino también en el político, económico y psicológico, está enraizada en el pensamiento castrense desde la década de 1940. Y desde los años sesenta, se desarrolla la doctrina de la guerra revolucionaria, tomada de fuentes francesas y norteamericanas para prevenir el desarrollo de la subversión comunista. Estas teorías van a nutrir el pensamiento militar peruano, que va tomar rumbos distintos, en muchos aspectos, de la doctrina de Seguridad Nacional asumida por los ejércitos del Cono Sur de América Latina, pero que también comparte con ella algunos elementos importantes.

Si bien es cierto que durante el gobierno militar, sobre todo en su “primera fase” se asoció el pensamiento castrense con ideas reformistas y socializantes, esa fue solamente una derivación extrema de una vertiente de las doctrinas militares. Esas ideas parecen no existir ahora, por lo menos en la cúpula militar. Pero hay un cuerpo básico de la doctrina militar que se mantiene y es la de la guerra total. Las discrepancias en los años ochenta y noventa parecerían entonces ubicadas en las posibilidades de desarrollar la “guerra total” bajo un régimen democrático o la necesidad de implantar un gobierno autoritario para acabar con la subversión. Finalmente, esta última tendencia se impuso, aunque el tipo de gobierno autoritario que se estableció, conservando a un presidente civil electo en comicios democráticos, no había sido imaginada en un principio por los militares. Ni tampoco, por cierto, por los civiles.

21

Otro de los rasgos distintivos del pensamiento militar, el corporativismo, se ha manifestado también en el gobierno cívico militar de Alberto Fujimori, con algunas variantes respecto al gobierno institucional de las FFAA 1968-1980.

1. Corporativismo

El corporativismo ha sido una tendencia constante en el pensamiento militar, que considera al sistema de partidos y la expresión de intereses diversos en la sociedad como causas de los males del país. El corporativismo, como lo define Stepan (1978:46), se refiere a un particular *set* de políticas y acomodos institucionales para estructurar la representación de intereses. Mientras tales acuerdos predominan, el Estado reconoce o crea grupos de intereses, intenta regular su número, y les da la apariencia de un monopolio cuasi representacional con prerrogativas especiales. En retribución de tales prerrogativas y monopolios, el Estado demanda el derecho a monitorear grupos representativos con una variedad de mecanismos, tales como el desaliento a la expresión de “estrechas” demandas conflictivas de clase.

El gobierno militar de 1968 desarrolló una política de “corporativismo

incluyente”, en la terminología de Stepan (*ibid.*:76). Los militares en el gobierno desde 1992, aplicaron una política cercana al “corporativismo excluyente”, caracterizada por intentos de excluir las organizaciones autónomas de la arena política, porque pueden obstruir el nuevo sistema político y económico; no utilización de políticas distributivas en las etapas iniciales, políticas de bienestar para grupos específicos y, primordialmente, medidas coercitivas; coalición con la burguesía internacional y los tecnócratas; ubicación de los enemigos principales en los líderes populistas y radicales y las organizaciones autónomas de los trabajadores; énfasis en la consolidación “post-populista” (Stepan, *loc. cit.*).

Se trata, en el gobierno actual, de un “corporativismo imperfecto”, dadas las características peculiares del régimen cívico-militar que mantiene formas democráticas. Su logro más perfilado de encuadre de la población, son las rondas campesinas que han organizado —o controlado—. Los intentos similares en las ciudades, para organizar rondas urbanas no han tenido éxito. La coerción sobre los trabajadores urbanos organizados ha sido relativa, por la debilidad de éstos debido a la crisis y el proceso de desintegración que ha vivido el país en los últimos años.

La apreciación que hacen los militares de los partidos políticos ha permanecido esencialmente invariable. Desde el teniente coronel Morla Concha en 1933 a los militares de los 90, pasando por el general Velasco, los uniformados consideran al sistema de partidos políticos como uno de los principales responsables de la división de la sociedad. En algunos momentos han intentado eliminarlos y reemplazarlos por otro tipo de organizaciones, como ocurrió con el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada a partir de 1968. En otras circunstancias, como ahora, pretenden reducirlos a una posición subordinada y mantenerlos como un elemento decorativo dentro de un esquema de representación que no pasa fundamentalmente por los partidos. Lo que ha cambiado entre 1968 y 1992 —además del tipo de gobierno— es el ángulo de la crítica a los partidos. En 1968, la oposición a los partidos se enfocaba desde un punto de vista populista. En 1992 desde el ángulo del “administrador modernizador”, que tiene como meta la eficiencia y la eliminación de los conflictos y cree que “los partidos no hacen más que introducir consideraciones irracionales en la búsqueda eficiente de metas en las cuales todos deberían coincidir. El adversario administrativo de los partidos puede usar cualquier vestimenta, pero es más probable que lleve uniforme y no ropas civiles” (Huntington 1972:355). En 1992 llevan uniforme y ropas civiles.

2. De Argelia al Perú

Las doctrinas de la guerra total y la guerra revolucionaria son parte esencial del sustento teórico que justifica, en el pensamiento militar, su intervención en el gobierno en determinadas circunstancias. Pero existen concepciones más genéricas respecto al rol organizador y civilizador del ejérci-

to en la sociedad, que tienen también fuentes francesas, que han servido de marco conceptual a las irrupciones militares en la vida política.

La influencia de la doctrina militar francesa en el Perú ha sido decisiva a lo largo de todo el siglo XX y sigue explicando gran parte del pensamiento de los militares peruanos. Los franceses llegaron al Perú en setiembre de 1896, traídos por el presidente Nicolás de Piérola para reorganizar el ejército peruano, desarticulado después de la derrota en la guerra con Chile (1879-1883). Una de las razones por la que se escogió a los franceses fue la rivalidad con nuestro vecino del Sur, que había invitado a oficiales del ejército prusiano —competidores de los franceses— para su instrucción.

La primera misión, integrada por cuatro oficiales, era presidida por el coronel Pablo Clément. “Todos ellos tenían experiencia profesional en las campañas del Africa”, relata Jorge Basadre (1963:3153). Clément sirvió en Argelia en 1894, 1895 y 1896, hasta su venida al Perú (*loc. cit.*)

Al parecer, ese camino se convirtió luego en una rutina. Como ha notado Enrique Gherzi (1992:4), “los entrenadores de ese nuevo ejército peruano fueron los legionarios franceses de Argelia. Estos le transmitieron a nuestras fuerzas armadas una concepción corporativista e intervencionista de la sociedad, según la cual ellas son las únicas entidades civilizadoras y honestas a las que la sociedad debe recurrir para subsistir”.

La importancia de la influencia francesa en el Ejército no ha sido suficientemente destacada. Hasta la llegada de la misión militar francesa y la inauguración de la Escuela Militar, en su versión actual, en abril de 1898, se habían frustrado seis intentos, desde 1823, para crear academias militares y un ejército institucionalizado. Es recién con la llegada de los franceses que se creó un “ejército institucional y técnico”, a decir de Basadre (1963:3148 y ss.)

Aunque las misiones militares francesas se retiraron en 1940, cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, su influencia ha perdurado durante todo el siglo XX, y no sólo a través de los estudios de oficiales peruanos en Francia en años posteriores. Si bien es cierto, como dice Rodríguez Beruff, que los militares peruanos desarrollaron una elaboración propia a partir de la teoría bebida en manantiales franceses y europeos, la estructura básica del pensamiento militar peruano ha seguido enmarcada en las pautas trazadas por los franceses.

El gobernador militar francés en Africa del Norte a fines del siglo pasado, Herbert Lyautey, fue uno de los teóricos que forjó esa doctrina. Dos de sus trabajos tuvieron influencia directa sobre la ideología del Ejército peruano, “El rol social del oficial” y “El rol colonial del ejército” (Gherzi 1992:9). El primer jefe de misión militar francesa en el Perú, como se ha dicho, sirvió directamente a órdenes de Lyautey inmediatamente antes de venir al Perú.

Esta influencia se evidencia, por ejemplo, en el texto “La Función Social del Ejército”, del teniente coronel Manuel Morla Concha —que llegó a Comandante General del Ejército a principios de la década de 1950—, publicado en 1933 y que, al parecer, ha sido un texto básico, de lectura obligada, para los oficiales, por lo menos hasta la década de 1980.

Morla (1933:7) rechaza el “militarismo” al que define como “casta exclusivista y dominante” y lo diferencia de la “militarización unificadora y defensiva, necesaria en pueblos como el Perú, donde el Estado se halla gestando aún su forma estable y definitiva, y donde la militarización se ofrece como un esfuerzo vital en resguardo de la nacionalidad y como un poderoso agente de cultura y bien entendida democracia”.

En la línea de otros oficiales jóvenes de su época como José del Carmen Marín y Marcial Romero Pardo, Morla (*ibid.*:8) critica la “costumbre inveterada de copiar servilmente lo extranjero” y el “transplante de medidas buenas en el extranjero, [que] no podrán producir en diferente medio resultados provechosos, si no es en singularísimos casos y previa meditada aceptación”.

El mensaje más importante de Morla Concha es que siendo el Perú un país primitivo, heterogéneo y fragmentado, es el Ejército el llamado a unificarlo y civilizarlo.

24

Así, la población “adolece de una pasmosa heterogeneidad racial, que significa necesariamente disparidad de ideales, opuesta comprensión de la vida, incoherencia, antagonismos latentes; todo lo cual dificulta por fuerza la obra común...” (*ibid.*:9). “Los continuos cruzamientos y hasta la simple convivencia con las razas negras y amarilla, vienen produciendo un tipo amorfo, de hombres blandos y sin nervio, a quienes importa dar —y da el Ejército— la contextura y entereza de los verdaderos y útiles ciudadanos” (*ibid.*:15). Más preocupante aún que el mestizaje es la situación de “la inmensa masa de indígenas que viven en nuestras regiones andinas y cuya nacionalización efectiva debemos alcanzar”. Hay que “incorporar en la civilización a las cuatro quintas partes de los habitantes del país” y para ello hay que usar “la fuerza civilizadora del Ejército” (*ibid.*:9-10). Civilizar al indio es “apartarlo de la sórdida estrechez de su medio, de la choza miserable, del acohol embrutecedor, de la puna frígida donde vegeta, aislado, hermético, apático” (*ibid.*:12). “La militarización en vasta escala, al mismo tiempo que civilizará al indio, lo volverá factor eficiente de la nacionalidad”, pues el cuartel instruye y educa a la raza aborígen y destierra sus hábitos nocivos (*ibid.*:9-10), pues los indios tienen virtudes: “laboriosidad infatigable, sobriedad, resistencia, disciplina, valor sereno, amor a la tierra” (*ibid.*:14).

El Ejército es el que debe cumplir esa tarea pues “ningún poder público, ningún régimen político, se preocupó hasta ahora, seria y científicamente de estudiar y llevar a cabo la redención del indígena” (*ibid.*:9).

La apreciación del Tte. Crnel. Morla Concha tiene, como se puede ob-

servar, un parentesco con las teorías coloniales del ejército francés en el África. En este caso, no se trata de un ejército extranjero en tierra extraña, que educa a los aborígenes, pero sí de un ejército que presuntamente posee cualidades civilizadoras y modernas, en un país poblado de indígenas incultos, que están “pegados a la tierra, sin más necesidades que la de los instintos primarios” (p. 9).

El objetivo de esta tarea civilizadora es evitar que se “retarde y hasta frustre indefinidamente el progreso nacional”, revertir la situación de postulación y fragmentación del país, alcanzando “la unidad nacional”, aumentando “nuestra población útil y los rendimientos de nuestra actividad”.

La áspera terminología y la franqueza de Manuel Morla, revela la preocupación de los jóvenes oficiales formados en el exterior, por la situación del país. Es decir, si los peculiares puntos de vista del oficial tienen connotaciones racistas, hay que considerar que su análisis corresponde a una realidad que preocupaba y que las élites no estaban interesadas en resolver.

El problema del planteamiento de Morla, no sólo radica en sus apreciaciones sobre la población sino principalmente reside en otorgar a la institución militar la función de transformar al país.

Aunque algunas de las apreciaciones específicas de Morla Concha, seis décadas después, no estén presentes hoy día en el Ejército, pareciera que lo esencial de sus propuestas sigue animando el espíritu de la institución castrense.

Por ejemplo, el coronel (r) José Bailetti, director del INIDEN (Instituto de Investigación de la Defensa Nacional) dice:

“En la acción cívica ha habido una gran unión entre las FFAA y la población, en especial la indígena. (...) En muchos sitios hemos hecho pueblos, la Marina hizo Iquitos. Yo he estado en Amotape, entre Sullana y Talara, cuando era un pueblito miserable —no tenía ni luz, ni agua, ni nada— y fui testigo que se puso luz al pueblo, la gente cambió, tuvo otro roce, vinculaciones más estrechas con *la civilización, que la representábamos nosotros, las FFAA*. Los colegios mejoraron, porque nosotros teníamos que llevar a nuestros hijos al colegio. Ahora se está volviendo a la acción cívica que había disminuido...” (subrayado mío).¹⁵

Varias décadas después las ideas de Morla Concha (*ibid.*:23) siguen vigentes, su conclusión es ilustrativa:

“Cabe observar en las clases civiles del país una verdadera crisis del respeto. (...) En los hombres dirigentes de las agrupaciones políticas, adviértese un síntoma alarmante y desconsolador: la falta de carácter, la inconciencia de la misión que a ellos antes que

15. “Separación de Fuerzas”, en *Caretas* 7/4/1994. Ver también lo que dice el jefe de la Secretaría de Defensa Nacional, almirante R. Villarán, “Cuestión de Defensa”, en *Caretas* 31/3/1994.

a nadie les incumbe, y, sobre todo, el desconocimiento de su enorme responsabilidad ante los males que amenazan el futuro de la República (...).

Si los distintos medios civiles carecen de entendimiento colectivo, porque padecen de indisciplina individual, toca al Ejército avalorar de nuevo y poner en tensión nuestras fuerzas morales, convirtiéndolas en grandes energías directoras: el carácter, la disciplina, la dignidad, la sanción del mérito o el demérito, el imperio del espíritu (...).

Las jóvenes generaciones militares deben convencerse de que el oficial, culto, patriota, sin aspiraciones mezquinas, es el genuino portaestandarte del *nacionalismo* en el Perú. Con una clara visión de la misión impulsora que les incumbe, tenemos el convencimiento de que sólo el Ejército puede dar cohesión y resistencia a nuestra raza, impidiendo así la quiebra de nuestra personalidad como nación”.

En suma, lo que dice Morla es que ante el fracaso y la incapacidad de los civiles, le toca al Ejército, premunido de múltiples virtudes, asumir la responsabilidad de organizar y dirigir el país.

Lo que no hay que olvidar es que este planteamiento, esencialmente incompatible con un régimen democrático, parte de una constatación de la que es difícil discrepar: el fracaso de las élites civiles en responder a los desafíos de la integración y el desarrollo del país. El hecho que los intentos de los militares hayan también terminado en el fracaso no debe obviar ese punto.

26

Esta doctrina que, como se ha dicho, constituyó una adaptación de la desarrollada por los franceses, marcó una nueva etapa del intervencionismo militar en la vida política. Y echó por tierra la tesis que creando un ejército profesional e institucionalizado se podría apartar a los militares de la vida política (Gheri 1992:7). En efecto, progresivamente las irrupciones militares fueron cambiando de forma, dejando atrás el caudillismo militar que caracterizó el siglo XIX, asumiendo nuevas características.¹⁶

Pero la doctrina francesa no sólo moldeó la ideología del Ejército peruano en ese nivel sino, más específicamente, tuvo una influencia decisiva en la teoría que guía la guerra contrasubversiva. Como ha señalado Gustavo Gorriti (1991:20), las teorías contrainsurgentes se delinean a fines del siglo pasado y tienen dos vertientes, la británica y la francesa.

Es precisamente el mariscal Herbert Lyautey, bajo cuyas órdenes sirvió en África el primer jefe de misión militar en el Perú Pablo Clément, el más destacado teórico en este campo, cuyo desarrollo llevó después, en la década

16. Enrique Gheri ha reseñado algunos trabajos de oficiales en esa línea, que se remontan a principios de siglo, como el del teniente coronel Gabriel Velarde Alvarez (“Instrucción civil del soldado”, 1904), J.C. Guerrero y A. Escalona en 1910, el mayor David Fernandini en 1911, hasta la década de 1960, cuando oficiales como Francisco Morales Bermúdez (“Planeamiento Estratégico”, 1963), Gastón Ibáñez O’Brien y Napoleón Urbina se pronuncian a favor de la planificación y el dirigismo estatal, y otros como Carlos Bobbio Centurión y Edgardo Mercado Jarrín (“El Ejército de hoy y su proyección en nuestra sociedad en período de transición”, 1964), plantean el papel del ejército en la dirección de la sociedad y la realización de determinadas políticas. Estos últimos tuvieron destacada participación en el gobierno militar 1968-1980 (1992:10 y ss.).

da de 1950, a la formulación de la doctrina francesa de “guerra revolucionaria”, asumida también por el Ejército peruano.

Como dice Gorriti:

“Entre las ideas desarrolladas por Lyautey y la doctrina de la ‘guerre révolutionnaire’, hay una línea directa de continuidad. El combate contra la insurrección debía ser como el afinamiento colonial, progresivo; el control del gobierno debía esparcirse como una mancha de aceite integrando cuidadosamente las acciones militares con las de carácter administrativo y de propaganda. (...).

Definida la necesidad de integrar comprehensivamente los aspectos militares con los que normalmente están a cargo de la administración civil, resultaba que ambos debían estar, a todo nivel, en las mismas manos. Y quienes deberían ejercer ese control no deberían ser civiles sino militares. En palabras de Lyautey: ‘La doctrina fundamental del sector descansa en la identidad del comando territorial con el comando militar, en regiones sujetas a la autoridad militar’” (*ibid.*:20)

El problema básico de esta doctrina es que resulta incompatible con la democracia, a pesar que en determinadas circunstancias puede ser eficaz. Citando a Walter Lacqueur, Gorriti (*ibid.*:22) concluye que: “Políticas tales como las propuestas por estos teóricos [los de la guerre révolutionnaire] no podían en forma alguna ser realizadas dentro del marco de una sociedad democrática”.¹⁷

Los norteamericanos, por su parte, no desarrollaron una doctrina contrainsurgente propia (*ibid.*:26).

En suma, existe una íntima relación entre la concepción que tiene el ejército de su papel en la sociedad, así como de las doctrinas de la guerra total y la guerra revolucionaria, con su intervención en la vida política del país.

IV. FUJIMORI Y LOS MILITARES

El golpe del 5 de abril de 1992 fue sorpresivo en el sentido en que no se esperaba para ese día y en ese momento, pero no porque en la situación en que se encontraba el Perú no fuera posible prever el derrumbe de la democracia.¹⁸ Desde 1988 la situación se había deteriorado sustancialmente,

17. *Guerrilla: A Historical and Critical Study*, Londres 1971.

18. Por ejemplo en Fernando Rospigliosi, “Por qué no hay golpe (todavía)”, en *La República* 29/3/1989, se analizan los motivos que impulsan a los militares al golpe y los factores disuasivos del mismo, concluyéndose que “es más o menos claro que las FFAA no van a permanecer impasibles ante el constante deterioro de la situación que está amenazando su estabilidad institucional y la existencia misma del país. Es decir, de continuar desarrollándose las tendencias presentes actualmente (...), es muy probable que los militares se instalen en el poder nuevamente”. Esta perspectiva no era tomada en serio por muchos analistas. Por ejemplo, en un debate en 1988, Henry Pease sostenía “no comparto el escepticismo de Rospigliosi, que no parece ver otra salida que la interrupción de la democracia por un golpe de Estado...” (Pease 1988:174).

provocándose un cuadro en el que la inflación y el terrorismo crecían constantemente, afectando las condiciones de vida de la población, que responsabilizaba de estos males a los gobernantes y los partidos políticos. El desprestigio de las instituciones de la democracia se fue incrementando a tal punto que en las elecciones de 1989 y 1990 triunfaron personajes típicamente antipolíticos (Degregori y Grompone 1991, Cotler 1993, Rospigliosi 1991 y 1992).

Entre los empresarios también se había desarrollado una tendencia a la búsqueda de una solución autoritaria, después del fracasado intento de estatización de la banca en julio de 1987, que los enfrentó ásperamente al gobierno de Alan García. Aunque la gran mayoría de hombres de negocios respaldaba decididamente la candidatura de Mario Vargas Llosa, al parecer algunos de ellos jugaban también la carta del golpe militar y establecieron relaciones con oficiales de las FFAA.

1. *El Plan del Golpe*

Entre 1988 y 1989 parece que se empezó a gestar un golpe, originalmente planeado contra Alan García. Las ideas rectoras de ese movimiento castrense están contenidas en un documento que podemos denominar el Plan del Golpe, que consta de tres tomos y fue preparado por militares y civiles, aunque no todos los implicados sabían exactamente de qué se trataba. Estuvo listo en octubre de 1989, y sufrió posteriores actualizaciones.¹⁹

Es necesario conocer aspectos de este Plan porque refleja la nueva mentalidad militar —por lo menos de un importante sector de las FFAA—, para compararlo con lo que ocurrió desde el 28 de julio de 1990 y, sobre todo, desde el 5 de abril de 1992. De esta manera se hace más comprensible la política del gobierno y se puede entender algo más de las relaciones establecidas entre Alberto Fujimori y los militares.

El primer tomo empieza con una Introducción que señala que “el presente Plan de Gobierno ha sido preparado por el Equipo de Trabajo dentro de una perspectiva de ESTADO MAYOR, en el marco de un Proyecto Nacional necesario para llevar al País al Siglo XXI con opción de alcanzar un nivel de país desarrollado” (Plan I 1989).²⁰

19. Algunos fragmentos fueron publicados en la revista *Oiga* del 12/7/1993 (“Historia de una traición”), y del 19/7/1993 (“El poder en la sombra”).

20. En lo sucesivo será citado como Plan I, II y III. El Tomo I, “Impulsar al Perú al siglo XXI”, consta de 8 capítulos y 4 anexos, incluyendo desde un análisis de la “evolución y características del Estado peruano en su etapa republicana”, hasta “políticas sectoriales de corto y mediano plazo dentro de una proyección estratégica al siglo XXI”. La Introducción está fechada en octubre de 1989. El Tomo II es la “Apreciación de Inteligencia”, que consta de 4 capítulos y 17 anexos. La primera evaluación está hecha “al 20 de febrero de 1990”. Es un análisis de la situación política, centrado en los factores favorables y desfavorables para el golpe, y la definición de los escenarios posibles. Los 17 anexos incluyen asuntos operativos, como locales que deben capturar las fuerzas del orden el día del golpe, la relación de personas “a ser neutralizadas”, listas de políticos y dirigentes sindicales, etc. Al final tiene dos anexos más a la apreciación de inteligencia de fechas 9 de abril de 1990 (un día

Se trata explícitamente de un plan de gobierno para instaurar un régimen militar de largo aliento, que transforme al país y lo convierta en una potencia.

El punto de partida es que el país se está tornando ingobernable debido a “la experiencia APRO-SUBVERSIVA” (Plan I 1989, Introducción) y que las FFAA son la única organización estructurada, con fines y objetivos definidos, y capacitada para hacerse cargo del país.

La violencia y la subversión son elementos determinantes, según los autores, para configurar la situación de caos e ingobernabilidad. Uno de los temores presentes en su evaluación, es también el presunto poder de fuego de los paramilitares apristas, que contarían con miles de armas, a los cuales suman sectores de la policía que estarían bajo su control. Según la apreciación de Inteligencia:

“El grado de violencia se ha ido extendiendo de una manera paulatina pero sistemática a amplios sectores y actividades del País, la tendencia indica que irá comprometiendo cada vez más a un mayor número de actividades y sectores.

La descomposición social así como las tensiones política propias de la época subversivo-electoral que se vive, configuran un cuadro caracterizado por el caos, donde se percibe claramente la ausencia del sentido de autoridad y de determinación para modificar este curso.

El saldo que está dejando la actividad subversiva desde 1980, tanto en pérdidas humanas como materiales ha rebasado las posibilidades reales y psicológicas del país.

En los próximos meses, esta situación se agravará hasta límites impredecibles (...).

En síntesis, las previsiones sobre un proceso electoral, transferencia de gobierno y los próximos meses de la nueva administración del País dentro de un marco ordenado carecen de realismo y podrían conducir a la República al desencadenamiento de una convulsión social generalizada. En estas condiciones sólo las fuerzas del orden en la conducción política del Estado pueden garantizar la unidad de la mayoría población y la iniciación de un proceso de construcción nacional, al margen del sistema democrático establecido en la Carta Magna” (Plan II 1990:4) [este texto está fechado el 20 de febrero de 1990].

Pero, más allá de la coyuntura inmediata, el Plan se plantea problemas “estratégicos”.

Los objetivos nacionales a largo plazo son tres: 1) Preservar la integridad territorial de la Patria; 2) Incrementar el Poder Nacional; 3) Ampliar e impulsar los niveles de bienestar, empleo y oportunidades al conjunto de la población (Plan I 1989:8).

después de la primera vuelta electoral) y 13 de junio de 1990 (tres días después de la segunda vuelta) y por último una “Hoja de coordinación final” que fija como “Día D” el 27 de julio de 1990, un día antes de la asunción del mando por Alberto Fujimori.

El Tomo III se titula “El Consejo Estratégico de Estado” e incluye los órganos de gobierno y aclaraciones sobre el plan en forma de preguntas y respuestas.

El poder nacional, dice el documento, ahora no depende tanto de la cantidad y calidad del armamento disponible, sino de otros factores. Concretamente, señala que hay que “concentrar los esfuerzos en los impulsos para canalizar recursos y atraer capitales extranjeros para desarrollar esas potencialidades y concurrir a los mercados mundiales” para impulsar el poder nacional (*ibid.*:9).

Para atraer esos capitales extranjeros se requiere pacificar el país, promulgar una legislación atractiva y realizar una promoción suficiente (*ibid.*:16).

En otro plano, propone que el “objetivo principal y único en el corto plazo, [es] abatir cabal y resueltamente el proceso hiperinflacionario” (*ibid.*:7). El otro objetivo en el corto plazo es “la reestructuración de los fines de la guerra”, que implica modificar la doctrina de defensa y las hipótesis de guerra existentes antes de la aparición de la subversión (*ibid.*:7-8).

En temas específicos plantea políticas muy precisas. Por ejemplo en lo que se refiere a seguridad social sostiene:

“La solución que brindó el Gobierno Chileno hace pocos años a éste problema que mostraba las mismas características fundamentales que muestra el el Sistema Peruano ha resultado exitosa y consideramos que debemos aprender rápidamente de ella.

(...)

El ciudadano puede elegir en que empresa administradora de fondo de pensiones coloca sus recursos...” (*ibid.*:65-66)

En general, plantea un programa económico liberal, similar al que en ese momento desarrollaba el candidato del FREDEMO Mario Vargas Llosa. Parece claro que los aspectos económicos no han sido elaborados por militares sino por tecnócratas civiles, probablemente vinculados a empresarios.

Pero si bien sus propuestas económicas de corto plazo y sectoriales han sido notoriamente elaboradas por especialistas en la materia, hay una perspectiva política muy aguzada. Por ejemplo, dicen:

“Acabar con la HIPERINFLACION rápidamente sería el éxito político de corto plazo más importante, superior a cualquier Programa Social Alternativo, la Experiencia Boliviana así lo demuestra, la estabilidad a cualquier precio concitará el respaldo generalizado a la estrategia diseñada” (*ibid.*:25)

Como se pudo comprobar después, los redactores tenían razón en este punto.

Sin embargo, el enfoque de los problemas difiere sustancialmente del de Vargas Llosa, que no sólo es liberal en lo económico, sino en su visión de la sociedad, del hombre, de la democracia y de las relaciones internacionales. El enfoque del Plan obedece a definidamente a una óptica militar.

Por ejemplo, se critica la intervención del Estado en la vida económica porque se ha constituido en “un obstáculo en el Desarrollo Nacional” (*ibid.*: 5). El Estado debe ser reestructurado para que sus funciones sean “coherentes y compatibles con los objetivos nacionales de largo plazo” (*ibid.*:6) (ver objetivos más arriba). El Estado ha carecido de una estrategia adecuada por lo que “el poder nacional se ha debilitado”.

Todos esos conceptos son completamente ajenos al liberalismo encarnado por Vargas Llosa y más bien corresponden a una visión del Estado y del país propia de la mentalidad castrense.

En temas como la “estrategia poblacional peruana para la primera mitad del siglo XXI”, aparecen ideas francamente parecidas a las nazis. Allí se dice que “el problema más importante del Perú reside en que sus tendencias demográficas después de la Segunda Guerra Mundial han alcanzado proporciones de epidemia” (*ibid.*:11). La conclusión es que hay que “frenar lo más pronto posible el crecimiento demográfico”, por lo que urge “un tratamiento para los excedentes existentes”. Además “es conveniente la utilización generalizada de procesos de esterilización de los grupos culturalmente atrasados y económicamente pauperizados. Sin estas cargas innecesarias el acceso a ciertos niveles de bienestar por los grupos familiares débiles se facilitaría” (*ibid.*:11-12). Luego detalla mecanismos específicos para lograr esos fines.

Por último, propone otras dos medidas: exterminar a los elementos nocivos y facilitar la migración fuera del país de los sanos:

“Consideramos a los subversivos y sus familiares directos, a los agitadores profesionales, a los elementos delincuenciales y a los traficantes de pasta básica de cocaína como excedente poblacional nocivo. Para estos sectores, dado el carácter de incorregible y la carencia de recursos para distraer en su atención sólo queda el exterminio total.

La manera más sana de aligerarnos del excedente poblacional sano, es la migración a otros países..” (*ibid.*:13).

Similares ideas se exponen en el Anexo I, “Historia Demográfica”, donde se concluye que “el control demográfico como aumento y disminución, como origen y calidad, como interés económico, es una constante imprescindible en la estrategia de poder y desarrollo del estado” (*ibid.*:85).

Otro punto del programa que difiere radicalmente del de Vargas Llosa y que refleja la mentalidad castrense, es el referido al “sector comunicaciones”. Allí se hace el siguiente diagnóstico:

“Aparte del accionar periodístico de *El Diario*, *Cambio* y otros voceros abiertos o encubiertos de los grupos subversivos el resto de los medios de comunicación son cajas de resonancia del accionar de los grupos subversivos que en la suma de informaciones periódicas y persistentes se prestan indirectamente al juego psicológico de los grupos subversivos.

Esta tendencia de dramatización de los hechos subversivos y de otros hechos que ocu-

ren en el conjunto de la sociedad contribuyen a la creación de un cuadro alarmante, desesperante y depresivo que es incompatible con la necesidad de poner orden en todos los aspectos de la vida nacional (*ibid.*:56).

POLITICA GENERAL

El desarrollo de la guerra contra los grupos subversivos requiere un replantamiento de la conducción sicológica de la población y de una orientación específica según la estrategia a delimitarse por lo que *la libertad de empresa* es perfectamente *compatible* con estos objetivos, *la libertad de opinión es incompatible con la coyuntura* (subrayado mío).

Medidas

- Silenciar los medios de prensa abiertos o encubiertos de los grupos subversivos, descargando el peso de la represión sobre los recursos intelectuales de estos medios.
- Debe coordinarse con los *responsables empresarios y promotores* de los medios de comunicación la *autocensura* y el marco de accionar que *les es permitido en esta coyuntura*.
- Cierre temporal o definitivo de aquellos medios que no sigan escrupulosamente las normas.
- Cualquier reincidencia sistemática de estas actitudes los ubicará en la práctica en el campo de los grupos subversivos y por lo tanto correrán la misma suerte de estos (pp. 56-57).

32

POLITICA DE MEDIANO PLAZO

- Adecuar los medios de comunicación a la estrategia en la lucha con los grupos subversivos dentro de la estrategia planteada...
 - a. Impulsar la dilación (sic) de subversivos o colaboradores sobre la base de premios, dinero efectivo, bienes, trabajo estable, etc.” (p. 57).

En el Anexo 4, referido a las “Campañas Sicológicas” se precisan algunos temas en los que los autores consideran necesario hacer énfasis. Entre ellos están:

- “1. Concepto de FFAA salvadora, debe incluir la imagen del Líder. Crear conciencia en la población que la crisis económica se debe al manejo irresponsable del Gobierno y a los destrozos de ‘Sendero Luminoso’ y ‘Movimiento Revolucionario Tupac Amaru’ que no ha querido controlar (el gobierno aprista).
2. Convocatoria a la Unidad Nacional, difundir que el nuestro es un Gobierno ajeno a ideologismos...
3. Hacer notar a la población que el hambre viene de ayer...
4. Estado Empleador fracasado...
5. Alianza subversión-narcotráfico...” (*ibid.*:99).

La idea de las FFAA salvadoras no es sólo un recurso de propaganda, sino un concepto arraigado entre los militares, que aflora sobre todo en momentos de crisis. Según esa percepción, nadie sino las FFAA tendrían la posibilidad de dirigir el país en esos momentos. Como dicen los autores del plan:

“Ninguna Organización Política dentro del marco institucional existente está en capacidad de combatir con éxito a Sendero, ni de corregir la dimensión del Capitalismo Burocrático” (*ibid.*:94).²¹

Quienes sí están en capacidad de hacerlo, según los militares, son las FFAA.

En síntesis, el Plan del Golpe se gesta básicamente a partir de una estimación acerca de la presunta crisis de gobernabilidad que vive el país, generada por la violencia subversiva y por los errores de Alan García y el Apra. La concepción de las FFAA como salvadoras y la necesidad de un régimen autoritario son similares a las que guiaron a los militares de las décadas de 1960 y 1970. Lo que cambia son las orientaciones económicas, donde el socialismo, estatismo y antiimperialismo son reemplazados por el liberalismo, privatismo, aperturismo e incentivos para la inversión extranjera. Es claro también que en este caso los militares que preparaban el golpe, establecieron relaciones con sectores empresariales, que probablemente proporcionaron las ideas económicas y con los que coincidían, tanto en la necesidad de un programa económico liberal, como en la implantación de un gobierno autoritario que impusiera orden.

En temas cruciales, como la libertad de prensa, es patente la continuidad y el cambio con respecto a la dictadura de los años setenta. El control de los medios de comunicación se plantea como una necesidad imprescindible, a partir de los requerimientos de la lucha antsubversiva. Pero no sólo por ella es necesaria la “conducción psicológica de la población”. Esa es en realidad la concepción militar de la política, que entiende la política como *manipulación*, para lo cual requiere del control de los medios de comunicación. Pero, a diferencia de los años 70, en que los militares no vacilaron en apoderarse por la fuerza de los principales medios de comunicación, ahora plantean una política compatible con la *libertad de empresa*, acorde con sus nuevas orientaciones económicas y con la alianza —realizada o en ciernes— con los empresarios.

Es importante tener en cuenta estos puntos, para compararlos con lo

21. La utilización del concepto senderista “capitalismo burocrático” (con mayúsculas en el original), no es casual. El Plan sostiene que “El Estado fue perfectamente definido [por SL] como fiel reflejo de la sociedad peruana: Capitalismo Burocrático” (Plan I 1989:93). Por eso no debe llamar la atención que luego, en octubre de 1993, Alberto Fujimori, imbuido por las ideas de los militares, saludara las cartas de Abimael Guzmán, en particular la segunda —fecha el 6 de octubre y dada a conocer el 9—, reconociendo una comunidad de planteamientos entre los dos en lo que respecta al análisis y diagnóstico de la sociedad peruana. Allí Guzmán y Elena Iparraguirre hablan de la sociedad “semifeudal, semicolonial y de capitalismo burocrático, con un sistema estatal de seudodemocracia burguesa y caducos partidos políticos parasitarios”. El comentario que hizo a estos conceptos Fujimori, en un discurso transmitido en cadena de radio y TV, en el que intercalaba la lectura que hacía Guzmán de la carta con intervenciones suyas fue que “se trata, sin duda, del señalamiento de los males ya conocidos de la sociedad peruana”. Es decir, coincidiendo explícitamente con el cabezalla terrorista en esos puntos.

que ocurrió desde que Alberto Fujimori asumió el gobierno y, sobre todo, con lo que ha venido sucediendo desde el 5 de abril de 1992.

2. *Los militares y el nuevo gobierno*

Los conspiradores no pudieron derrocar a Alan García. Al parecer, uno de los factores que impidió el golpe fue la confianza de algunos sectores militares y empresariales en el triunfo de Mario Vargas Llosa, al que eran afines. Otro factor fue que García y su gente pudieron detectar algunos movimientos y tomaron ciertas disposiciones que dificultaron la acción golpista. Por último, pero no menos importante está la presión de la Embajada norteamericana que no ocultaba su oposición a cualquier aventura militar. Pero ¿qué ocurrió con los golpistas luego del inesperado resultado de las elecciones de 1990?

La hipótesis es que luego que Fujimori ganó la segunda vuelta y era presidente electo, los golpistas, al percatarse de la debilidad del triunfador —sin partido, ni equipo, ni programa—, trataron de cooptarlo y usarlo como fachada de un gobierno de las FFAA. Sin embargo, parece que el proceso fue más complejo. Un sector militar se adelantó y rápidamente lo rodeó, llevándoselo al Círculo Militar, bajo la batuta del ex capitán del Ejército, Vladimiro Montesinos Torres, que tenía vinculaciones con el SIN (Servicio de Inteligencia Nacional) desde años atrás y se relacionó con Fujimori en su condición de abogado con buenos contactos en el Poder Judicial y con fama de “arreglarlo todo” por cualquier medio, para solucionarle el problema de la subvaluación de propiedades y evasión de impuestos en la campaña electoral.

El jefe del SIN, el general (r) Edwin “Cucharita” Díaz, parece que había contratado a Montesinos como analista, desde años atrás. Pero el ex capitán era útil también por otras habilidades, como por ejemplo sus vinculaciones con el Poder Judicial. El ayudó a “resolver” el caso Cayara, donde estaba comprometido el ejército —en particular el general José Valdivia Dueñas— en una masacre de campesinos (Salinas Sedó 1993:5).

El general Díaz al parecer recibió órdenes del propio Alan García para vincularse con Fujimori cuando todavía era candidato y ayudarlo en ciertos aspectos. Díaz y Montesinos jugaron un papel clave en el traslado de Fujimori al Círculo Militar, utilizando una treta típica, que luego se repetiría, en diversas variantes, a lo largo de los años. Ellos hicieron creer a Fujimori que el MRTA (Movimiento Revolucionario Tupac Amaru) había preparado un atentado contra su vida y que el lugar donde se había instalado, el Hotel Crillón, en el centro de Lima, no ofrecía ninguna seguridad. La única manera de protegerlo eficazmente —le dijeron— era en una instalación militar. En el Círculo Militar, el acceso a Fujimori quedó restringido para los civiles pero no, obviamente para Montesinos, Díaz y los militares.

Montesinos, al parecer, no había participado en la elaboración del Plan

golpista. Fueron algunos altos oficiales los que, al saber de la cercanía e influencia que Montesinos había adquirido sobre Fujimori, entregaron el Plan al ex capitán. No es claro si Montesinos se lo hizo conocer de inmediato a Fujimori o no, pero sí parece que se produjo un entendimiento entre Fujimori, Montesinos y algunos de los militares que participaron en la elaboración del Plan golpista antes del 28 de julio de 1990, fecha en que Fujimori asumió la presidencia.

La idea habría sido establecer un régimen que aplicara, básicamente, los lineamientos contenidos en el Plan, pero manteniendo a Fujimori en la presidencia y una apariencia de gobierno democrático y civil. La ventaja —para los golpistas— era que eso evitaba los conflictos internos y externos derivados de establecer un gobierno de las FFAA. La desventaja era que no les permitía llevar adelante con comodidad todas sus propuestas.

La “Misión” con que empieza la apreciación de inteligencia, es muy clara:

“Evaluar los escenarios nacionales próximo-futuros para escoger el más adecuado y ~~derrocar al Gobierno Civil~~, disolver los Poderes Ejecutivo y Legislativo para que la Fuerza Armada institucionalmente asuma la conducción del Estado, con el fin de revertir la actual situación política-social-económica, cuyo deterioro amenaza destruir el sistema y las instituciones tutelares de la República” (Plan II 1990:3).

En la versión que he conocido están tachadas con lapicero las palabras marcadas. Se trata, sin duda, de las modificaciones realizadas al final, cuando plantean la posibilidad de “negociación y acuerdo con Fujimori”.

En efecto, en la “Hoja de Coordinación Final” se señala como el “día D” el 27 de julio.²² Esa fecha se ha elegido, dice, porque:

“Es el momento en que el poder de García Pérez se encuentra minimizado y Fujimori no ha tomado posesión del cargo permitiéndole así a las FFAA negociar la conducción política del Estado en una solución cívico-militar dentro del concepto de ‘Democracia Dirigida’ que se ha elaborado para hacer frente a las necesidades de la Patria” (Plan II 1990:104).

La secuencia del “día D” incluye, en primer lugar, la ejecución del plan militar. En segundo lugar, el pronunciamiento contra García “para entregar el gobierno al Presidente Electo Fujimori haciendo ver que las FFAA no tienen ambición de gobernar”. Y, en tercer lugar, la “negociación y acuerdo con Fujimori”, que incluye:

22. El documento hace referencia a “una situación de traición a la Patria por parte del gobierno de García Pérez con la vergonzosa liberación de medio centenar de elementos subversivos (MRTA)...”. La fuga de los emerretistas se produjo el 9 de julio de 1990, por tanto esta “Hoja de Coordinación” se redactó entre esa fecha y el 27 de julio.

“Bases de negociación, concepto de ‘Democracia Dirigida’

a. Inminencia de que las FFAA y el gobierno de la República caigan en manos de Fernández Dávila - García Pérez en el verano de 1991.²³

(...)

c. Imposibilidad práctica de solución a la crisis del Perú después del entrampamiento legal que el traidor García Pérez ha producido y la atomización del Congreso lo que hace necesario su RECESO transitorio.

d. Garantía y estabilidad a los agentes económicos con el respaldo de las FFAA (Economía de Mercado).

e. Política de PACIFICACION coherente, planeada y dirigida por las FFAA.

f. Moralización y juzgamiento por traición a la Patria a García Pérez y jefes del régimen aprista (Tribunal Militar).

g. Depuración moral en las FFAA.

h. POSICIONAMIENTO de las FFAA en el primer periodo de ‘Democracia Dirigida’.

- Ministerio de Defensa: Carlos Mauricio, Comandante General del Ejército.

(...)

- El Gral. César Gozalo asumirá la Comandancia de la FAP.

De no arribarse a un acuerdo con Fujimori nos moveremos en el escenario # 2 (...)

Contenido: Haciendo conocer que el Presidente Electo no acepta la política de pacificación, moralización y solución a la crisis económica planteada por las FFAA y reconoce no estar preparado para la conducción del país en su actual estado de destrucción en que el traidor a la patria García Pérez lo ha dejado y entrega a las FF.AA de la responsabilidad del Estado” (*ibid.*:104-105).

Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos fue mucho más complejo de lo que imaginaron los militares que elaboraron el plan y pensaron que podían copar el gobierno. Al parecer el principal factor que modificó estos planes fue la presencia de Vladimiro Montesinos en el SIN. Montesinos habría aceptado en principio el plan, pero con variantes que le daban un lugar preeminente a él y al SIN, disminuyendo el peso específico de los comandos castrenses y de las FFAA como institución.

Se produjo, entonces, una complicada trama de alianzas, intrigas y enfrentamientos, que dividieron no sólo a los militares que estaban a favor del golpe con los que no estaban por esa alternativa, sino también pugnas entre aquellos que prepararon el Plan. Entre éstos, algunos se vincularon a Montesinos y otros se mantuvieron alejados de éste y el SIN. Básicamente, la otra gran división parece haber sido la de institucionalistas que rechazaban la intromisión política en las FFAA y los politizados, que estaban con Montesinos y Fujimori. Las líneas divisorias no eran muy firmes y se entrecruzaban, pero el siguiente esquema puede ser útil para tratar de guiarse en la confusa y conflictiva situación que se produce en las FFAA a partir del 28 de julio de 1990.

23. El general Juan Fernández Dávila fue Jefe de Estado Mayor del Ejército en 1990 y le correspondía ocupar la Comandancia General de su institución en 1991. Era considerado un “institucionalista”.

	Institucionalistas	Politizados
Golpistas	A	B
No golpistas	C	D

Esto implica que no todos los que participaron en el plan golpista original han seguido al lado de Montesinos y Fujimori. Y que algunos que al principio no estuvieron en la conspiración, luego se acercaron a los detentadores del poder en busca de ventajas, o porque se convencieron que no habían otras alternativas o por ambas razones.

Son fundamentalmente los politizados los que han servido de sustento al gobierno. Es decir, los que han aceptado el juego de Fujimori y Montesinos, que consistió desde el principio en utilizar como criterios básicos para establecer los cuadros de ascensos y de mando, la posibilidad de manejar a los generales y el mantener la lealtad incondicional de éstos.

Los institucionalistas que estuvieron a favor del golpe, luego del 5 de abril de 1992 se fueron apartando, cuando diversos incidentes provocaron su ruptura con el gobierno. Un ejemplo es el del general Alberto Arciniega, que fue excluido del cuadro de ascensos primero y pasado a retiro luego, en diciembre de 1992, por manifestar su opinión contraria al traslado de Jaime Salinas Sedó y los otros militares al penal de Cantagrande, siendo Presidente de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro caso notorio es el del general Rodolfo Robles, que luego de comandar la III Región Militar, la más importante del país después de Lima, fue designado para un cargo administrativo. A Robles le correspondía la Inspectoría General del Ejército, el puesto N° 3 en esa institución. En mayo de 1993 Robles denunció a Montesinos y un grupo de “sicarios” del SIN como autores del secuestro y asesinato de 9 estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta.

El general José Valdivia Dueñas, que se desempeñó durante 1992 como Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto y encargado de dirigir las operaciones antisubversivas, fue enviado en 1993 como agregado militar a EE.UU. y luego a Ucrania. Después de todos los cambios efectuados hasta 1992, a Valdivia le hubiera correspondido la Comandancia General en 1993.

Así como los mencionados, muchos otros fueron desplazados o pasados al retiro, ya sea porque manifestaron su desacuerdo con la injerencia política en las FFAA o porque no dieron muestras suficientes de lealtad.

El Plan del Golpe se llevó adelante parcialmente. O, mejor dicho, el Plan fue usado como base para formular un esquema de gobierno autoritario que incluyera a las FFAA como sostén básico. Muchos de sus elementos fueron puestos en práctica por el gobierno de Fujimori, pero otros no. In-

cluso en algunos aspectos puntuales el Plan fue ejecutado. Por ejemplo, en lo que se refiere al general Juan Fernández Dávila, que en 1990 se desempeñaba como Jefe de Estado Mayor del Ejército y que en 1991 debería ocupar la Comandancia General de su institución.

Fernández Dávila era considerado un institucionalista y opuesto a un golpe. Por eso los autores del Plan previeron su salida (ver cita más arriba). Debido a esas características, Fernández Dávila era reputado como un general poco manejable por Vladimiro Montesinos. Este, entonces, maniobró para sacarlo del ejército, y lo consiguió. Como cuenta el general Salinas Sedó (1993:9):

“El plan para someter a las FFAA a las ambiciones del grupo de poder que asesoraba al Ing. Fujimori consistía en colocar en los altos cargos a oficiales generales que por su personalidad podían ser utilizados sin mayor problema para sus fines. Así fue quitado del camino el Gral. Juan Fernández Dávila, mediante una acusación proveniente directamente de Palacio de Gobierno ante el Consejo Supremo de Justicia Militar. Acusación sin sustento pero que fue suficiente para dar paso al cargo de Comandante General del Ejército al Gral. Pedro Villanueva Valdivia. Este General fue utilizado para (...) [sacar del Ejército] al Gral. Luis Palomino Rodríguez (...) y al Gral. José Pastor Vives”.

38

A Palomino le tocaba comandar el Ejército en 1993 y a Pastor Vives en 1994. Salinas Sedó debía ser Jefe de Estado Mayor en 1993. Así, los principales generales del Ejército, que deberían comandarlo en los años siguientes fueron sistemáticamente desplazados porque no eran considerados “de confianza” para los detentadores del poder.

En los días previos a la toma de posesión de Fujimori, el “día D”, se produjeron una serie de movilizaciones inusuales en las FFAA. Al parecer Montesinos y el general Díaz convencieron a Fujimori que se tramaba un golpe —“alanista” o vargasllosista— contra él. Por eso, la primera decisión del nuevo gobierno fue remover, sorpresivamente, a los mandos de la Marina de Guerra, incluyendo al Comandante General, vicealmirante Alfonso Panizo, que era también Presidente del Comando Conjunto; y de la Fuerza Aérea, incluyendo al Comandante General, Germán Vucetich. En meses previos se había rumoreado que Panizo y, en general, la Marina, eran partidarios de Mario Vargas Llosa. Después del triunfo de Fujimori, Panizo trató de desmentir esos rumores.

Para ocupar el ministerio del Interior se nombró a un general en actividad, Luis Alvarado Fournier, cuya primera medida fue pasar al retiro a unos 150 oficiales de la policía, incluyendo 8 de los 9 tenientes generales. De esa manera el Ejército tomó el control de la policía, cosa que no ocurría desde la época del gobierno militar. Los cambios en la policía habían sido preparados, al parecer, en el Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y el SIN.

Entre el 28 y 29 de julio se produjeron muchas reuniones y contactos

entre militares de diversas armas ante los acontecimientos que se estaban produciendo. Incluso hubo un intento de ciertos sectores de las FFAA de no participar en el tradicional desfile militar del 29, como manera de protestar por los cambios que se estaban realizando y presionar a Fujimori y su entorno. Finalmente el desfile se llevó a cabo, en gran medida por la decisión del Jefe de la II Región Militar, general Jaime Salinas Sedó de no interrumpir esa ceremonia.²⁴ Inmediatamente después, Salinas Sedó fue sacado del mando de la II Región, la más poderosa del país, y enviado a la Secretaría General del Ministerio de Defensa, un puesto burocrático. Cinco meses después lo mandaron a la Junta Interamericana de Defensa en Washington.

En suma, desde el inicio existió una decisiva presencia militar en el gobierno de Fujimori, en particular del Ejército.²⁵ Pero no fueron las FFAA —y el Ejército— *como institución*, tal como habían planeado los autores del Plan del Golpe, sino básicamente elementos afincados en el Servicio de Inteligencia Nacional, que usaron a —y se aliaron con— miembros de la cúpula militar para ir controlando progresivamente las instituciones castrenses. Fujimori participó desde el principio en este esquema, aunque no está claro hasta qué punto conocía los detalles y los objetivos de las maniobras que iba realizando Vladimiro Montesinos que ha sido, sin duda, desde el principio, el ejecutor de la intervención militar en el poder (Rospigliosi 1995:232).

Como queda claro después de leer el Plan del Golpe, se había producido un cambio radical en los militares respecto a algunos temas predominantes en las cúpulas castrenses en la década de 1970. A diferencia de las propuestas estatizantes, antiimperialistas y socializantes de aquella época, ahora sostienen con entusiasmo las doctrinas de la economía liberal, de las privatizaciones y el predominio del mercado. Ese cambio ha llevado a algunos a sostener que estamos viviendo en el Perú una ruptura completa con la etapa velasquista. En realidad, el sustrato autoritario y corporativista de ciertos militares y su convicción que son ellos los únicos que pueden ordenar y conducir el país, es la misma. Han cambiado las modas estatizantes predominantes en el Perú y América Latina en los años setenta, por la moda del libre mercado, dominante en los noventa. Pero en esencia, el modelo autoritario y corporativista es el mismo, adaptado ciertamente a las condiciones internacionales de fines del siglo XX, que hacen muy difícil la instauración de un gobierno institucional de las FFAA.

24. Ver la versión de esos hechos en Salinas 1992:6-7.

25. Ver *Caretas* del 6 de agosto de 1990, pp. 28 y ss., “Amarre militar. ¿Militarización gubernamental con el auspicio del Presidente Fujimori? Así lo parece”, y en la misma edición Fernando Rospigliosi, “Purga uniformada”, donde se sostiene: ‘Los cambios que se han producido [en la Marina, la Fuerza Aérea y la Policía] han sido diseñados y ejecutados por el Ejército, que parece ser la *única institución* con la que Fujimori consulta y a quien hace caso’.

V. EL GOLPE DEL 5 DE ABRIL

“Creo que tengo, modestia aparte, cualidades para manejar... me siento yo muy próximo a los militares, tengo espíritu militar en ese sentido. Por eso hago lo que hago.

¿Eso significa admitir que es un hombre autoritario?

Dentro de las fuerzas armadas, por supuesto. Yo ejerzo la jerarquía”.

(*Expreso* 16/1/1994, entrevista a Alberto Fujimori por Jaime de Althaus).

1. La plantilla del Plan

La noche del 5 de abril de 1992 Alberto Fujimori anunció la disolución del Congreso, la intervención del Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales, el Ministerio Público, la Contraloría de la República y la instauración de un “Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional” que gobernaría por decretos leyes expedidos por el Consejo de Ministros.

Al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional ocupaban el Congreso, el Palacio de Justicia, los medios de comunicación y locales públicos. También detenían a políticos prominentes y algunos periodistas. Todos los típicos ingredientes de un golpe de Estado, al cual los peruanos estamos acostumbrados.

Sólo que esta vez ocurrieron algunos hechos curiosos. Algunos de los detenidos eran obvios: los presidentes de las cámaras legislativas, por ejemplo. Otros no tanto. El despliegue castrense para efectuar los apresamientos también fue, en algunos casos, inusual. Para detener al ex-presidente Alan García, se movilizaron cientos de efectivos militares. También hubo un despliegue impresionante para apresar a Agustín Mantilla Campos, ex ministro del Interior del gobierno aprista. De igual manera, se detuvo a Abel Salinas, también ex ministro del Interior del Apra. Varios ex jefes policiales presuntamente vinculados al Apra, como los generales (PIP) Fernando Reyes Roca, Víctor Gastelú y Edgard Luque Freyre fueron detenidos (o intentaron apresarlos). El local del Partido Aprista, en la avenida Alfonso Ugarte, fue tomado como si se tratara de una fortaleza, cuando en realidad sólo había un asustado “huachimán”. ¿Por qué este desproporcionado despliegue de fuerzas? Al parecer por la información y evaluación —equivocada— que tenían los militares respecto a las fuerzas paramilitares apristas y su armamento. En el Plan del Golpe se dice que el Apra

“...está en condiciones de ofrecer resistencia armada por medio de sus militantes preparados para esta eventualidad, sin descartarse que en esta respuesta pudiesen intervenir también efectivos de filiación aprista que pertenecen a las Fuerzas Policiales y a las Fuerzas Armadas” (Plan II 1990:5).

Los cálculos son que los apristas e izquierdista podían movilizar unos

3,000 paramilitares (*ibid.*:20). Esa información era errónea y no hubo respuesta violenta alguna al golpe.

Pero lo que interesa destacar es que la plantilla del golpe usada el 5 de abril de 1992 era la misma del Plan preparado en 1989. A tal punto, que las fuerzas del orden se desplazaron a clausurar algunos órganos de prensa apristas e izquierdistas que ya no existían en 1992, pero sí habían estado activos 3 años antes. Y demoraron en ir a una radio nueva, que no existía en 1989, y que fue una de las pocas no intervenidas la noche del 5 de abril. De igual manera, detenciones como la de Abel Salinas, por ejemplo, podían tener sentido en un golpe efectuado en 1989, pero no en 1992, cuando Salinas ya no era ministro ni tenía una posición privilegiada en el Apra. De la misma manera, los generales de la policía, ya en retiro y sin mando en 1992, no representaban ningún peligro real para el nuevo gobierno.

Es decir, la información no sólo era exagerada para 1989, sino fuera de lugar en 1992, cuando el Apra ya no estaba en el poder. El caso es que para el golpe del 5 de abril se usó el esquema preparado para el año 1989.

La misma noche del golpe, se publicó un Comunicado Oficial del Comando Conjunto de las FFAA, suscrito por los tres comandantes generales y el director de la Policía Nacional. Allí se sostiene que los Institutos Castrenses

“...en forma unánime acuerdan brindar su más decidido respaldo y apoyo a la decisión adoptada por el señor Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas...

Ante la situación que vive el país, estamos absolutamente convencidos que para corregir la crisis institucional en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial, se requiere tomar medidas inmediatas de emergencia con el fin de lograr la reconstrucción del país. Estamos concientes que los procedimientos considerados en la legislación actual no permitirían la eliminación de la corruptela, la ineficiencia y los intereses de las cúpulas encaramadas en ambos poderes. Por lo que las Fuerzas del Orden como instrumento de la democracia (sic), acatan y se identifican con las decisiones tomadas por el señor Presidente Constitucional...

Coincidimos con el Señor Presidente de la República que es necesario e impostergable cimentar la nueva estructura básica de la sociedad peruana” (Comunicado Oficial 001, 5.4.93, publicado en los diarios el 6 de abril de 1993).

Hay varios puntos a destacar en este pronunciamiento. Primero, que a diferencia de anteriores golpes, la figura que se presenta es la del respaldo de las FFAA al —mal llamado— Presidente Constitucional. Se pretende dar la impresión, entonces, que quien toma las decisiones es Fujimori, y las FFAA respetuosas de su jefe Supremo, acatan sus órdenes. En segundo lugar, que el CCFFAA (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas) ha acordado “en forma unánime” respaldar el golpe. Es decir, se supone que ha efectuado una deliberación política para llegar a tal conclusión. En tercer lugar, el comunicado es, sin duda, un pronunciamiento político, en el cual las FFAA juzgan a los poderes Legislativo y Judicial y las “cúpulas” partidarias.

Desde esa fecha, la cúpula militar ha tratado siempre de presentar el golpe como decidido por Fujimori con el apoyo de las FFAA, tanto por razones de conveniencia —interna y sobre todo externamente es importantísimo aparentar que se trata de un gobierno civil y democrático—, como para satisfacer la vanidad del Presidente, que no se ha cansado de repetir que él es quien manda. Así, el general Hermoza sostiene que:

“El Presidente Constitucional de la República ingeniero Alberto Fujimori Fujimori adoptó la patriótica y valiente decisión histórica de reconstruir el país. Las Fuerzas del Orden como instrumento de la democracia *aceptaron* y se *identificaron* con las *decisiones tomadas por el Presidente* y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

El acatamiento de este mandato *no ha sido un acto reflejo ante una orden*, si no que respondió además, al *convencimiento* que en las circunstancias descritas, se estaba apoyando la única respuesta correcta para garantizar la subsistencia del Estado-Nación” (*Gente* 2/2/1994, Suplemento Especial por el 37º aniversario del Comando Conjunto de las FFAA, p. 28, subrayado mío).

El matiz introducido por Hermoza es significativo. Ellos no participan sólo acatando ciegamente una orden, sino que están *convencidos* que ese es el camino correcto.

42

Fujimori grabó el video de su mensaje en el Cuartel General del Ejército y estaba allí, en compañía del general Hermoza, Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto de las FFAA cuando fue difundido. Pero además, Fujimori convocó al Pentagonito al gabinete ministerial, cuyos miembros aparentemente no estaban enterados del golpe, y a los propietarios de las principales estaciones de televisión del país. A estos últimos les explicó los motivos del golpe, les pidió su respaldo y —presumiblemente— llegó a algún tipo de acuerdo. Puso en práctica de esta manera el nuevo principio establecido en el Plan del Golpe: libertad de empresa pero no libertad de información.

El comunicado que emitió el 6 de abril la Asociación de Radio y Televisión del Perú, presidida por Genaro Delgado Parker es también sintomático. Ellos, en el primer punto de su escueto pronunciamiento, defienden las “libertades de información, expresión y opinión”, y en el segundo demandan al gobierno el retiro de las fuerzas del orden “del interior de las estaciones de radio y televisión” (*Expreso* 9/4/1992). Nada más. Ni una palabra sobre la democracia ni sobre los otros medios de comunicación. Es decir, en el contexto en que se producen los acontecimientos y con los antecedentes mencionados, tácitamente están admitiendo las reglas del juego impuestas por el nuevo régimen: libertad de empresa pero no libertad de opinión.

El tratamiento preferencial otorgado a las estaciones de TV se debe a que el gobierno y las FFAA están básicamente preocupados por la llegada al gran público, que normalmente no accede a los medios de comunicación escritos. Y dentro de estos últimos, fundamentalmente le interesan unos po-

cos diarios de gran tiraje. Por eso su preocupación por controlar desde el comienzo a la TV y la radio. Otros medios de comunicación, como las revistas semanales, tienen una importancia secundaria en esos momentos, porque de hecho sólo llegan a una élite.

Uno de los errores más graves de Fujimori —el único que admitió públicamente después del golpe— y los militares fue su evaluación que la comunidad internacional, en particular los EE.UU., reaccionaría con benevolencia ante la ruptura del orden constitucional. Esa equivocación parece provenir, también, del análisis de las relaciones internacionales efectuado en el Plan del Golpe. Allí se señala enfáticamente que:

“Nuestra única Carta de Negociación Internacional; así como nuestra principal fuente de ingreso económico depende de la hoja de coca del Huallaga” (Plan I 1989:77).

La primera “necesidad” de los EE.UU. sería, según el Plan, “Eliminar el narcotráfico que afecta a cuarenta millones de americanos” (*ibid.*:95).

La conclusión política, en relación al golpe que tramaban es entonces:

“Problema del narcotráfico: las relaciones con USA girarán, no sobre las características democráticas o de DDHH, sino sobre la estrategia en este tema” (Plan II 1990:9).

Según los golpistas, la prioridad que otorgaba el gobierno norteamericano al asunto de las drogas era tan fuerte que todo lo demás, incluyendo la democracia y los derechos humanos (DDHH), se subordinarían a ello. Esto no era cierto, por supuesto, pero los militares lo creían así y, también en este punto, convencieron a Fujimori.

El Plan fue elaborado en 1989, en el primer año del gobierno de George Bush, cuando en efecto, el problema de las drogas parecía ocupar un lugar dominante en el escenario político de los EE.UU. y de los objetivos de la administración. Aún así, es muy dudoso que en caso de un golpe institucional de las FFAA en el Perú, los EE.UU. hubieran reaccionado de la manera que preveían los golpistas.

Pero el golpe no se produjo en 1989 sino en abril de 1992, cuando Bush estaba ya de salida y el demócrata Bill Clinton se perfilaba como el posible ganador de las elecciones norteamericanas de noviembre de ese año. Además, a esas alturas era claro ya en medios políticos y académicos estadounidenses que el asunto de las drogas había dejado de ser una prioridad, tanto para Bush como para los demócratas. Y que, cualquiera fuera el resultado de las elecciones, la tendencia era a una retracción de la participación del gobierno norteamericano en los países productores de hoja de coca.

Sin embargo, los golpistas de 1992 no actualizaron ni corrigieron el análisis de 1989 en este punto. Tampoco en lo que ellos evalúan como la segunda prioridad de los EE.UU. respecto al Perú:

“Evitar la captura del poder político del Perú por tendencias China-URSS, al posibilitar este hecho la radiación comunista en América Latina” (Plan I 1989:95).

En 1989 el conflicto Este-Oeste todavía determinaba la política exterior de las superpotencias. En abril de 1992 no sólo había caído el muro de Berlín y se había derrumbado el imperio comunista en Europa Oriental, sino la propia Unión Soviética había prácticamente dejado de existir y estaba en proceso de desintegración. El temor norteamericano a que el Perú se convirtiera en un satélite comunista en América Latina era, pues, inexistente en abril de 1992. Por cierto que a los norteamericanos les preocupaba el curso de la insurgencia de Sendero Luminoso y los efectos que podía tener sobre los países vecinos, pero ya en una perspectiva diferente a la del conflicto Este-Oeste.

En suma, la equivocada evaluación de Fujimori y los golpistas de 1992 en este tema parece también inducida por la evaluación existente en el Plan del Golpe de 1989. Lo cual abona en favor de la hipótesis de la continuidad existente entre uno y otro.

Originalmente parece que la fecha del golpe había sido fijada para junio de 1992, pero se adelantó a abril por dos razones. La primera, que el Congreso podía continuar revisando los decretos legislativos promulgados en noviembre del año anterior. Y la segunda, que el Parlamento iba a formar una comisión investigadora a raíz de las denuncias formuladas por la esposa del Presidente, Susana Higuchi, contra familiares de su marido por presuntas irregularidades en el manejo de ropa donada por el Japón. Era probable que el martes 7 de abril se discutiera la formación de esa Comisión.

Este último asunto, que en apariencia era un problema menor, podía tener ramificaciones muy peligrosas para el gobierno. Primero, porque hubiera permitido al Parlamento hacer comparecer a varios personajes del círculo íntimo presidencial, que detentan un enorme poder pero que carecen de funciones oficiales y, por tanto, de responsabilidades, como el hermano del Presidente, Santiago Fujimori, cuya esposa, Clorinda Ebizui había sido acusada directamente por la señora Susana Higuchi. También el asunto involucraba a otra hermana del Presidente, Rosa y a su esposo Víctor Aritomi, embajador en el Japón. Incluso se hablaba de aprovechar la ocasión para hacer comparecer a otro personaje que permanece fuera de la luz pública, Vladimiro Montesinos. Es decir, se iban a poder conocer a varios de los individuos que detentan el poder real y someterlos a un escrutinio. En segundo lugar, algunos voceros políticos habían manifestado también la necesidad de aprovechar la ocasión para investigar el monto y el uso que se hacía de la cooperación internacional, que era manejada por el Presidente, sus familiares y allegados como si fuera su patrimonio personal, en medio del mayor secreto y con una discrecionalidad absoluta, sin dar cuentas a nadie. Esto eventualmente podía corroer la imagen de honradez que Fujimori se había construido, y que era elemento importante de su popularidad. Y,

como se pudo apreciar después, necesaria para ejecutar un golpe de Estado contra la supuesta corrupción de las otras instituciones.

El adelanto del golpe explicaría los errores de detalle en la planificación del mismo, porque se usó la plantilla del Plan preparado en 1989 sin actualizarlo (errores que no tuvieron consecuencias, porque no hubo resistencia). Así como las numerosas marchas y contramarchas que dio el gobierno en las semanas siguientes, aprobando decretos leyes y luego derogándolos y modificándolos, haciendo anuncios y luego desmintiéndolos.

2. *Poder formal y real*

Uno de los elementos de confusión más importantes después del golpe del 5 de abril, es que los militares no coparon la administración pública, como típicamente sucedía en América Latina en la década de 1970. Los ministros siguieron siendo civiles —salvo los de Defensa e Interior—, ningún uniformado ocupó la presidencia de una empresa pública. Supuestamente los militares no tenían acceso a los centros de poder y decisión, y si bien se admitía que su fuerza había crecido, se consideraba que estábamos ante un gobierno civil autoritario respaldado por las fuerzas armadas.

La realidad es distinta. El esquema que se empezó a desarrollar desde el principio, desde julio de 1990, aunque rudimentariamente en un comienzo, es el de dos gobiernos, uno oculto y secreto que era el que detentaba realmente el poder, y otro formal, que es el que aparece ante la opinión pública pero que en realidad no es el depositario del poder. Desde el 5 de abril, este sistema ha funcionado en toda su extensión. Esta idea está también en el Plan del Golpe y fue adoptada con entusiasmo por Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, cuya predilección por lo secreto y clandestino es manifiesta.

Pero para poder aplicar este esquema, se requería que las personas que ocupaban los cargos públicos donde constitucionalmente se deben tomar las resoluciones ejecutivas, legislativas y judiciales fueran dóciles instrumentos de ese poder real. Eso no fue del todo posible al principio, tanto porque a nivel del gobierno se necesitó de algunas personas capaces y con personalidad, como porque otros poderes del Estado, como el Parlamento se habían constituido fuera de la voluntad del gobierno.

En otras palabras, para que funcione este sistema de dos gobiernos paralelos, se requiere que las personas que integran el gobierno formal se sometan enteramente a las directivas del gobierno real. Eso implica que los primeros sean —en general— gente sin ideas definidas, sin personalidad, sin peso propio en la sociedad y que le deben todo al que los ubicó en esa posición. Es decir, personas mediocres y grises. Eso explica —además de otras razones— la sustitución en el gabinete ministerial de algunos ministros que no cumplían esos requisitos, como Juan Carlos Hurtado, Gloria Helfer, Carlos Amat y León y Carlos Boloña. De igual manera, la lista ofi-

cialista para integrar el Congreso Constituyente, después del golpe, fue cuidadosamente seleccionada, integrándose sólo con personas que cumplieran con el grisáceo requisito de la mediocridad y dependencia. El mismo criterio se utilizó en el nombramiento de los jueces y fiscales provisionales en el Poder Judicial —aunque aquí no tuvieron total libertad para designar el personal, porque se requería un mínimo de calificación para convertirse en magistrado—, así como en el Jurado Nacional de Elecciones y en la Contraloría (en este último caso cometieron un error con María Herminia Drago, por lo que tuvieron que sustituirla al poco tiempo).²⁶

Las ideas básicas de este sistema están contenidas también en el Plan del Golpe, en el volumen referido al Consejo Estratégico del Estado, aunque como en otros aspectos, su aplicación difiriera del original.

La existencia de un gobierno clandestino está fundado en la necesidad de continuidad del gobierno y la de no ponerlos en la línea de mira del enemigo:

“Los requerimientos estratégicos del Estado debido a su carácter de largo plazo, requieren continuidad para la consecución de los objetivos nacionales (...)

En la administración estratégica del Estado, se pretende por una parte dar continuidad y perseverancia para abordar las tareas que la situación exige y por otra parte mantener en la ‘sombra’ a los recursos humanos del dominio estratégico, alejados de la línea de mira del enemigo, mimetizados dentro del cuerpo social” (Plan III 1990:1).

Después de preguntarse si el Consejo Estratégico del Estado sustituye al Consejo de Ministros, el documento responde que son dominios diferentes:

“El Consejo de Ministros y el Jefe de Gobierno están determinados por la coyuntura política, son ‘fusibles’, pueden ser cambiados o ser víctimas de atentados. El CEE en el dominio estratégico, ven (*sic*) los problemas de fondo y delimitan los rangos de acción del Gobierno hacia la consecución de los objetivos estratégicos. Están fuera de la línea de mira del enemigo, *su existencia incluso debe ser un secreto*” (*ibid.*:6, subrayado mío).

Finalmente, se resume claramente el esquema de gobierno:

“Se propone un Gobierno CIVIL-MILITAR, en el cual las FFAA (...) asumen el compromiso de dirigir los destinos de la Patria (...) convocan a la civilidad honesta, responsable, patriótica y técnicamente preparada.

... quien decide por donde debe ir el vehículo (Estado) para llegar a los objetivos nacionales de largo plazo es (*sic*) las FFAA que emplea los mejores choferes (Civiles) para manejar dicho vehículo” (*ibid.*:7)

26. Estas ideas han sido desarrolladas en artículos periodísticos publicados en *Caretas*, “El uso político de la mediocridad”, “Autoritarismo y mediocridad”, “Transparencia y poder invisible”, “El poder real”, del 27/5/1993, 26/7/1993, 5/8/1993 y 10/2/1994, respectivamente.

Hay dos planos que se diferencian claramente, el Dominio Político y el Dominio Estratégico. En este último se incluyen al Jefe de Estado, la Junta de Gobierno y el Consejo Estatístico del Estado, que no deben estar sujetos al desgaste político y “deben estar fuera del ángulo visual del enemigo (su existencia debe ser un secreto)” (*ibid.*:9).

El Dominio Político es el que está sujeto al desgaste y deterioro: el Jefe de Gobierno y los ministros, que tienen “poder real o aparente según convenga”. El Dominio Político “*cumple la función de ‘Camuflaje’ en relación con la apreciación del enemigo, quedando el DOMINIO ESTRATEGICO con las manos libres*” (*ibid.*:9, subrayado mío).

¿Qué se aplicó y que no se aplicó de esta parte del Plan? Al parecer el esquema básico de dos gobiernos, uno formal, que cumple la función de camuflaje, y otro real, que es el que toma las decisiones importantes, está en pleno funcionamiento, sobre todo desde el 5 de abril de 1992.

En ese sentido, las funciones de las instituciones que en una democracia son las que comparten el poder, quedaron sensiblemente disminuidas: el Consejo de Ministros, el Congreso, el Poder Judicial, el Jurado Nacional de Elecciones. De igual manera, organismos que por su naturaleza deberían gozar de un alto grado de autonomía, como el Banco Central de Reserva y las Contraloría General de la República, fueron intervenidos y adecuados al esquema mencionado.

Existen múltiples evidencias de lo señalado anteriormente. En el caso del Consejo de Ministros, el sólo hecho que no sesione regularmente es un indicativo.²⁷ El mismo Alberto Fujimori ha declarado a la prensa que ni siquiera se reúne regularmente con los ministros, sino que les da órdenes por teléfono. La compartimentalización es también otra de las características. Es decir, no existe para ningún efecto un Consejo de Ministros que discuta y tome decisiones sobre la política general del gobierno, sino que cada miembro del gabinete se ocupa exclusivamente de los asuntos —administrativos y secundarios— que conciernen a su sector. Quizás la única excepción sea el Ministerio de Economía. Pero incluso es este caso, ni siquiera los ministros más enérgicos, como Juan Carlos Hurtado o Carlos Boloña, tuvieron ingerencia alguna en asuntos como los presupuestos vinculados a las fuerzas de seguridad, más allá de impedir aumentos excesivos en el monto de los mismos, pauta que estaba sujeta al condicionamiento de los organismos multilaterales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial). Y, progresivamente, el Ministerio de Economía fue perdiendo el control sobre la utilización de recursos del Estado manejados directamente por el Presidente de la República, recursos que han sido usados en función de sucesivas campañas políticas y en muchos casos en estrecha relación con las FFAA.

27. En gobiernos anteriores el Consejo de Ministros tenía un día fijo de reunión en la semana y la prensa informaba regularmente de los acuerdos adoptados. Ese día, uno o varios ministros declaraban habitualmente a la prensa.

En otras instituciones la situación es más evidente. El Congreso Constituyente, por ejemplo, tuvo una función totalmente subalterna y dependiente. Esto fue claro en casos como la elaboración de la Constitución, donde la mayoría no presentó previamente un proyecto a ser discutido y luego fue eliminado y añadiendo artículos y capítulos de acuerdo a las indicaciones de Alberto Fujimori y su grupo. En el rubro de fiscalización, la Comisión respectiva no investigó seriamente ni un solo caso correspondiente al gobierno de Fujimori. En temas específicos, como el de los desaparecidos de La Cantuta, se sometió totalmente a los requerimientos de Alberto Fujimori y los mandos militares, emitiendo un dictamen exculpatorio de los responsables, a pesar de los múltiples indicios que existían en ese momento.²⁸ En lo que a legislación respecta, se ha sometido también a las necesidades políticas de control del gobierno real. Dos situaciones flagrantes, que constituyeron claras violaciones de la recién promulgada Constitución, son las leyes nombrando como Fiscal de la Nación a Blanca Nélida Colán y la ley que resolvió la contienda de competencia del caso de La Cantuta a favor del fuero militar (enero y febrero de 1994). En suma, en todas las funciones fundamentales del Congreso Constituyente Democrático (CCD) —Constituyente, legislativo y fiscalizador— fue notoria su dependencia de otro poder, no siempre visible.

En lo que respecta al Poder Judicial, la intervención y control han sido obvios después del 5 de abril de 1992 hasta fines de 1993, cuando se realiza el concurso organizado por el Jurado de Honor. Sin embargo, no todos los vocales de la Corte Suprema fueron renovados. Su presidente, Luis Serpa, fue el mismo que el gobierno ubicó allí luego del golpe. Y cuando hubo problemas para mantener el control, como en el mencionado caso de La Cantuta, violaron su autonomía usando al CCD, con la anuencia del propio Poder Judicial. Lo mismo puede decirse de la fiscalía, donde también el CCD intervino para permitir la permanencia en el cargo de Colán, que había sido designada para tal cargo luego del golpe.

En suma, por lo que puede apreciarse del funcionamiento de las instituciones señaladas, el esquema de dos gobiernos, uno formal sin poder y uno real, pareciera estar en práctica.

Por cierto, no son los fundamentos del Plan los que explican el funcionamiento del gobierno real en la sombra. Es decir, no se trata que este gobierno se ocupe de los grandes problemas estratégicos del Perú. En realidad todo indica que se ocupa hasta de asuntos de detalle y que no tiene ninguna visión estratégica del futuro, salvo algunas ideas rudimentarias. Pero en esto, como en otros puntos, los actuales gobernantes han tomado del Plan lo que les interesaba y convenía, adaptándolo a sus particulares necesidades.

Específicamente, el esquema resultaba extraordinariamente útil para responder a las demandas de la comunidad internacional —que los golpistas

28. Al respecto ver De la Jara 1993, *Americas Watch* 1993 y Fernando Rospigliosi, “Los encubridores”, en *Caretas* 9/12/1993.

no esperaban, como hemos visto— en favor de un retorno a la democracia. Se organizó entonces un ficticio sistema en que existiría una nueva Constitución, elecciones, congreso, Poder Judicial, equilibrio de poderes, libertades públicas, etc., de acuerdo al esquema de gobierno real clandestino y gobierno formal sin poder. Eso es lo que ha venido funcionando desde 1993. Sin embargo, cuando han ocurrido sucesos, como el de la investigación de La Cantuta, que amenazan al poder real, el esquema ha quedado al descubierto y las formalidades han sido dejadas bruscamente de lado.

Por último, en lo que respecta a los plazos para aplicar “un Proyecto Nacional necesario para llevar al país al siglo XXI con opción de alcanzar un nivel de país desarrollado” (Plan I 1989), es decir, la perpetuación en el poder del gobierno cívico militar por varios lustros, se han dado los pasos necesarios. La modificación de la Constitución posibilitando la reelección inmediata —aunque por un solo período— se efectuó. Alberto Fujimori postuló y fue reelecto el 9 de abril de 1995. Y tempranamente se ha propuesto ya su permanencia indefinida en el poder.

El vicepresidente del Congreso, Víctor Joy Way lo ha dicho claramente: “El plan de gobierno (del presidente Fujimori) va mucho más allá, es un plan de 20 ó 30 años, y así tenemos que mirar si queremos tener un país grande. (...) Todos debemos abrigar la esperanza de que el presidente Fujimori cubra más allá de 10 años. Si queremos un país desarrollado debemos tener una proyección de 20 a 30 años” (*La República* 21/1/1996). La idea —y hasta el fraseo—, es la misma del Plan del Golpe. ¿Podría ser una coincidencia? Tal vez.

49

3. *Cambio de piel*

El 5 de abril, Alberto Fujimori expuso los pasos que seguiría: gobernaría a través de decretos leyes y se crearían “en el más breve plazo” dos comisiones, una “para la reorganización total del Poder Judicial” y otra “integrada por connotados juristas” que elaborarían un proyecto de reforma constitucional, añadiendo que “en su oportunidad, se convocará un Plebiscito Nacional para la aprobación de esta reforma”.

Nada de esto ocurrió. No sólo porque ningún “connotado jurista” atendió el llamamiento, sino porque las presiones internacionales obligaron a Fujimori y los militares golpistas a modificar rápidamente sus planes. La enérgica condena que mereció el golpe de parte del gobierno y el Congreso de los Estados Unidos, varios países de la Comunidad Económica Europea, así como de la Organización de Estados Americanos (OEA) sorprendieron a los golpistas, que al parecer se guiaban por los análisis —equivocados— reseñados anteriormente.

La importancia de estas presiones estaban dadas, básicamente, por el grado de dependencia económica en que se encontraba el Perú respecto a los países industrializados que habían conformado el “Grupo de Apoyo”,

así como de los organismos multilaterales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo), en los cuales la opinión de los EE.UU. es decisiva. El programa económico aplicado en el Perú, asesorado por funcionarios de esos organismos —o diseñado por ellos, según algunos economistas— no tenía posibilidades de seguir adelante si se interrumpía el apoyo de los EE.UU. o los multilaterales, como de hecho empezó a suceder al congelarse de inmediato todos los préstamos y desembolsos en curso.

En esta oportunidad, Fujimori se vio obligado a recurrir nuevamente a un asesor que lo había ayudado al principio de su gobierno y de quien se había distanciado luego. Hernando de Soto, presidente del Instituto Libertad y Democracia, acudió —con el optimismo que lo caracteriza— a brindar su concurso al gobierno, estableció contacto con funcionarios y parlamentarios norteamericanos y esbozó, junto con el Ministro de Economía Carlos Boloña, el plan político que permitiría obtener el visto bueno de la comunidad internacional y desbloquear la ayuda económica.

Desde el golpe, existían básicamente dos interpretaciones del mismo y de las posibilidades futuras. Una, la de aquellos que creían que siendo un error, el golpe tenía causas justificables, y que era factible encauzar al gobierno hacia una salida democrática, que se iría consiguiendo paulatinamente. Otra, la de aquellos que pensaban que el golpe no se justificaba por ninguna razón, que desconfiaban de los motivos declarados por los golpistas y que pensaban que éstos no tenían ninguna intención de retornar a la democracia, por lo que sólo aceptarían maquillar la dictadura pero no disolverla.

Hernando de Soto se encontraba entre los primeros y trató de encontrar una solución al conflicto creado con la comunidad internacional. Alberto Fujimori viajó a las Bahamas a mediados de mayo de 1992 y prometió ante la Asamblea de la OEA volver a la democracia, realizando elecciones para elegir un Congreso Constituyente Democrático que elaboraría una nueva Constitución y restablecería el equilibrio de poderes en el Perú.

Este nuevo plan, difería bastante del expuesto el 5 de abril, que no preveía ninguna elección ni la instalación de un nuevo Congreso. Solamente la realización de plebiscitos, donde la ciudadanía sería llamada a responder las preguntas formuladas por el gobierno. Aunque la existencia misma de un Congreso, es decir, de la posibilidad de fiscalización y de un espacio, aunque fuera pequeño, para que alguna fuerza de oposición pudiera expresarse, incomodaba al gobierno, se vieron obligados a ceder ante la amenaza del fracaso de la reinserción, tan trabajosa y costosamente obtenida. Es probable que también influyera el hecho que las encuestas otorgaban una popularidad muy alta al Presidente y un respaldo extraordinario al golpe, en una proporción tan elevada que seguramente ni los propios golpistas imaginaron. Eso, entonces, les dio confianza para adecuarse a un “cronograma político” que incluyera la elección de un nuevo Congreso.

Las características de éste fueron decididas unilateralmente por el gobierno, adecuándolas a sus propias necesidades. Básicamente: hacerlo pequeño, porque no contaba con suficiente personal de absoluta confianza para integrar una lista, y porque al ser desproporcionadamente reducido sería más ineficaz para cumplir las tareas asignadas (elaborar la Constitución, legislar y fiscalizar). Relacionado con el tamaño, está la unicameralidad, que permite en ocasiones en las que el poder real lo requiere, aprobar leyes como la 26291, la madrugada del 8 de febrero de 1994, llamada Ley Cantuta, en un par de horas, sin pasar por los trámites de discusión y revisión de dos cámaras.

En suma, el gobierno autoritario cívico-militar surgido del golpe del 5 de abril habría tenido que adaptarse a un nuevo esquema debido a las presiones internacionales, pero lo hizo manteniendo esencialmente sus mismos objetivos y estructura de poder.

VI. LA ESTRATEGIA ANTISUBVERSIVA

Desde el 5 de abril se puso en práctica la estrategia antisubversiva “coherente, planeada y dirigida por las FFAA”, como decía el Plan del Golpe. En realidad, esta estrategia había venido aplicándose parcialmente desde que Fujimori asumió el gobierno. Los militares recibieron del Presidente el “apoyo político” que reclamaron desde el principio de la guerra. Este apoyo consistió, en primer lugar, en declaraciones explícitas y constantes de Fujimori de reconocimiento a la labor desempeñada por las FFAA —en particular al Ejército— en la guerra, y la crítica violenta a todos aquellos que no colaboraban con ellas o censuraban algunas de sus acciones. En segundo lugar, en bloquear en el Parlamento cualquier intento de investigar violaciones a los derechos humanos cometidas por militares. Ni pensar en actitudes como la de Alan García al principio de su gobierno, que destituyó a tres generales por la masacre de Accomarca y apoyó, en un comienzo, la Comisión Investigadora del Senado. En tercer lugar, apoyo explícito a la formación de rondas campesinas armadas y controladas por las FFAA. En cuarto lugar, fortalecimiento del Servicio de Inteligencia Nacional. En quinto lugar, intervención y control de las FFAA de lugares considerados como refugios de terroristas, como varias universidades del país.

La relación con las Fuerzas Armadas y la lucha antisubversiva fue reservada para el propio Fujimori. Es decir, ninguna instancia ni organismo gubernamental tenía información ni discutía sobre el tema. El Primer Ministro Juan Carlos Hurtado no tenía ninguna injerencia en ese asunto ni el gabinete ministerial tampoco. Menos aún el Parlamento. Los sucesores de Hurtado, Carlos Torres y Torres Lara, Alfonso de los Heros, Oscar de la Puente, Alfonso Bustamante²⁹, Efraim Goldemberg y Dante Córdova, tampoco tu-

29. Bustamante renunció al gabinete en febrero de 1994, precisamente por su desacuerdo con la Ley Cantuta, cuya autógrafa no suscribió.

vieron participación ni conocimiento de los asuntos relativos a las FFAA y la lucha antisubversiva.³⁰

Una de las cosas de las que se ha jactado sistemáticamente Alberto Fujimori, es que él ha asumido personalmente la conducción de la lucha antisubversiva. En realidad, lo que ha hecho ha sido adaptarse a los planes antisubversivos elaborados por los militares. Cuando llegó al poder, Fujimori no tenía ninguna idea respecto a este tema, salvo algunas vagas propuestas de respetar los derechos humanos y resolver los problemas económicos y sociales, planteamientos parecidos a los de las izquierdas y el Apra.

¿Cuándo y en qué tiempo pudo Fujimori estudiar el problema, comprenderlo y formular una estrategia antisubversiva? Lo que hizo, en realidad, fue asumir íntegramente la estrategia diseñada por los militares, en la versión que le proporcionó Vladimiro Montesinos y el SIN, presentándola como suya. Difícilmente se puede distinguir una idea propia o novedosa, distinta a las reclamadas por las FFAA y no escuchadas por anteriores gobiernos.

Fujimori no se rodeó de asesores o colaboradores civiles de su confianza expertos en el tema. Tampoco hizo ningún intento de formar un grupo de expertos. Ha trabajado esto solamente con militares, o con civiles vinculados desde tiempo atrás con los militares. Es decir, que responden al punto de vista militar y no civil.

La existencia de un plan antisubversivo de las FFAA, anterior a Fujimori, ha sido revelado por Enrique Obando (1991). Fujimori se entusiasmó con la propuesta y la forma en los militares veían el problema y sumó “a ella luego su particular estilo y ‘aporte’ del entorno que lo rodea, configurándose así el conjunto de acciones y políticas que constituyen la actual estrategia antisubversiva. No será pues por ser su verdadero autor, como equivocadamente pretende hacer creer a los peruanos, pero sí por el abierto apoyo que le da a su puesta en práctica y por los matices que su propia participación le aporta, que podemos describir la acción del Estado contra la subversión como ‘la estrategia del Chino’” (Basombrío 1993:20).

Parte del juego consiste en que las FFAA atribuyen sus propios planes al gobierno. Como dice el general Hermoza:

“Las medidas adoptadas por el Gobierno y plenamente respaldadas por las Fuerzas Armadas, efectivamente han permitido alcanzar logros muy significativos en la lucha contra el terrorismo, y no es coincidencia que precisamente a partir de esa fecha [abril de 1992] se haya desarticulado las dirigencias de ‘Sendero Luminoso’ y del MRTA, y otros órganos de segundo nivel” (Gente 2/2/1994, p. 28, subrayado mío).

30. Esto ha profundizado una situación preexistente, pues durante el gobierno aprista la mayoría de ministros tampoco estaban muy enterados de lo que ocurría en el campo de la lucha antisubversiva (Degregori y Rivera 1993:13).

Se trata de mantener, por razones políticas, la ficción que son los civiles, con Fujimori a la cabeza los que han diseñado la estrategia y las FFAA solamente los han respaldado.

En suma, todo indica que desde el comienzo Fujimori empezó a hacer lo que los militares querían. Sin embargo, lo que podían hacer en la situación política concreta que se vivía desde el 28 de julio de 1990 distaba mucho de satisfacer a los militares. Seguían sin contar con las leyes y poderes que reclamaban, el Poder Judicial continuaba siendo benévolo con los terroristas, el Parlamento constituía una amenaza con sus comisiones de derechos humanos, la prensa estaba fuera de control, difundiendo informaciones que no colaboraban con los planes castrenses. El plan militar —aplicar una política antisubversiva “coherente, planeada y dirigida por las FFAA”— no podía cumplirse cabalmente. Se necesitaba avanzar más.

Un hito lo constituyeron los decretos legislativos promulgados en noviembre de 1991.

1. *La antesala del golpe*

El avance de la subversión terrorista parecía indetenible a mediados de 1991.³¹ En ese contexto, el Parlamento aprobó, el 17 de junio de ese año, la ley 25327 que delega al Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre tres materias: promoción de la inversión, fomento del empleo y pacificación. El plazo era de 120 días, más otros 30 días en los cuales el Congreso podría revisar los decretos.

Esta fue una muestra de confianza y buena voluntad del Congreso, en el que el oficialismo contaba con menos del 25% de los senadores y menos del 20% de los diputados. Entregar facultades tan amplias, en un plazo relativamente extenso, mostraba el espíritu de colaboración de los diversos grupos parlamentarios, que entendían que la gravedad de la crisis requería medidas urgentes. Alberto Fujimori y los militares que gobernaban con él no correspondieron ese gesto. Ellos no trataron de buscar consensos para avanzar en conjunto en pos de metas comunes. Ya tenían sus objetivos definidos, el principal de los cuales era acabar con la democracia para gobernar con poderes discrecionales y sin contrapesos. Las instituciones de la democracia eran un estorbo.

Todo funcionó entonces de acuerdo a esos propósitos, como se comprobó después. El gobierno esperó los últimos días del plazo para dar a conocer los decretos. A mediados de noviembre se produjo el desembalse legislativo: más de 120 decretos se publicaron en el curso de pocos días, de los cuales 35 correspondían al rubro pacificación.

31. El año 1990 fue el más violento de la guerra, tanto por el número de víctimas como por el de atentados. El siguiente, 1991, tiene cifras muy similares aunque ligeramente inferiores (ver *Idele* N° 59-60, diciembre, Lima 1993, p. 27).

La maniobra era clara. Se trataba que el Congreso no tuviera tiempo de revisar los decretos, de tal manera que estos entrarían en vigencia automáticamente a mediados de diciembre, vencido el plazo de 30 días para la revisión. El Parlamento se vio sorprendido por la avalancha legislativa, en el período más atareado de la legislatura. En efecto, de acuerdo a la Constitución, las sesiones se clausuraban indefectiblemente el 15 de diciembre, fecha en que el Parlamento tenía que revisar, discutir y aprobar varias leyes importantísimas: la del presupuesto de la república, la de financiamiento del presupuesto y otros dispositivos conexos. Ya el año anterior se habían suscitado violentas controversias alrededor de estas materias entre el Ejecutivo y el Parlamento, y ese año se repitieron.

En suma, mientras el Parlamento actuó de buena fe entregando las facultades legislativas al Ejecutivo, éste respondió con una maniobra que tenía la finalidad de imponer sus puntos de vista sin dar lugar a la discusión y la búsqueda de consensos.

Pero hablar del Poder Ejecutivo es una abstracción equívoca. Los decretos no fueron preparados ni discutidos por el gabinete ministerial ni por ninguna instancia designada por éste. Los decretos referentes a pacificación fueron encargados al Servicio de Inteligencia Nacional jefaturado por Vladimiro Montesinos. Otras instancias de las Fuerzas Armadas y el Comando Conjunto aportaron también, pero en una labor centralizada por el propio Montesinos. Los decretos tampoco se debatieron en el gabinete. Los ministros ni siquiera conocían lo que firmaron. Lo mismo ocurrió, por lo demás, con la otra área, la económica. Aquí los textos fueron preparados básicamente por el ministro de Economía, Carlos Boloña y sus asesores. El gabinete tampoco los conoció —con contadas excepciones— y solamente se limitó a refrendarlos.

Las cámaras de diputados y senadores constituyeron comisiones integradas por representantes de todos los partidos políticos, incluyendo al partido de gobierno, y se hicieron asesorar por especialistas y ONG. “El trabajo realizado por el Congreso no consistió sólo en la oposición al Ejecutivo y en derogar sus decretos legislativos sino en que se modificaron algunos de los decretos y se elaboraron proyectos de ley sustitutorios” (Vidal 1993: 49). Es más, los parlamentarios mantuvieron “estrecha coordinación con el Presidente del Consejo de Ministros de entonces, doctor Alfonso de los Heros” (*ibid.*:50) que —se suponía— representaba al Ejecutivo. Como se demostró después, Fujimori y los militares tenían otros planes y usaron a de los Heros, sin el conocimiento de éste, para entretener a los parlamentarios, haciéndoles creer que el gobierno estaba dispuesto a llegar a fórmulas de consenso en materia de pacificación. En realidad, estaba ganando tiempo para el golpe. De los Heros renunció el 5 de abril.

El Congreso sólo atinó a revisar o derogar seis decretos relativos la pacificación (Vidal 1993:53). Pero se vio entrampado en la lentitud propia de los procedimientos parlamentarios. Para derogar o modificar un decreto le-

gislativo se requería una ley, que fuera discutida y aprobada en una cámara, pasara luego a la otra cámara para seguir el mismo trámite y, por último, volviera a la cámara original. Después se enviaba al Ejecutivo para que la promulgue. Pero éste tenía la facultad de observarla, es decir, no promulgarla y devolverla al Congreso para su revisión. Eso fue exactamente lo que ocurrió. Entonces, si las leyes del Parlamento que derogaban o modificaban los decretos legislativos del gobierno no eran promulgadas, los decretos del gobierno quedaban, entretanto, vigentes.

El Congreso tenía la potestad de insistir en sus leyes no promulgadas. O sea, podía discutir las nuevamente y promulgarlas él mismo. Pero eso requería volver a reunirse y la legislatura había concluido ya el 15 de diciembre. La siguiente recién se reiniciaba, de acuerdo a la Constitución, el 1° de abril de 1992. La alternativa era convocar a una legislatura extraordinaria. Eso lo podía hacer el Presidente, que obviamente no estaba interesado en que se reuniera el Congreso, o el propio Parlamento, a pedido de un número determinado de sus miembros. Esto fue finalmente lo que sucedió, y el Parlamento se reunió en legislatura extraordinaria entre el 20 de enero y el 3 de febrero de 1992. Pero aún así el tiempo quedó corto, para seguir revisando otros decretos y modificarlos o derogarlos, teniendo en cuenta además que el proceso se refería a todos los más de 120 decretos. La revisión debería continuar en la legislatura ordinaria iniciada el 1° de abril. El golpe acabó con ese proceso.

En resumen, el gobierno logró acelerar la puesta en marcha de la estrategia antisubversiva de las FFAA con los decretos de noviembre de 1991, para lo cual trató de impedir o retrasar su revisión por el Congreso recurriendo a diversas maniobras.

Los principales decretos legislativos referidos a la pacificación son los siguientes:

* El 726, que permite el ingreso de las fuerzas armadas y policiales a los locales universitarios con la autorización del ministerio de Defensa o Interior, o de los comandos militares o policiales.

Este decreto legalizaba una situación que ya venía produciéndose de hecho desde hacía varios meses, pues la FFAA habían ingresado a recintos universitarios y en algunos casos, establecido bases en los mismos. Fue modificado por el Parlamento en la legislatura extraordinaria de enero-febrero de 1992.

* El 733, ley de movilización nacional, que establece que todas las personas naturales y jurídicas que residan en el territorio nacional quedan sujetos a esa ley, pudiendo sus bienes ser requisados y las personas movilizadas. Además, todos estaban obligados a otorgar la información que se les solicitaba. Aquellos que se niegan a proporcionar información, entregar bienes o ser trasladados son considerados traidores a la patria.

Esta ley era tan draconiana y otorgaba tales poderes a los militares, que suscitó las protestas de todos los sectores, incluidos los empresarios. Fue derogada por el Congreso mediante la ley 25415 del 11 de marzo.

* El 734, que autoriza el ingreso de las FFAA a los penales, otorgándoles poderes discrecionales en los mismos.

* El 738 que faculta a las FFAA a intervenir en zonas no declaradas en emergencia. Este decreto fue modificado por el Parlamento.

* El 740, que autoriza el uso de armas de fuego a las rondas campesinas.

De hecho, las FFAA y el gobierno ya estaban armando a las rondas, pero sólo a las organizadas y controladas por los militares.

* El 741, que reconoce a los comités de autodefensa —rondas— y las subordina a las FFAA.

* El 743, ley del sistema de defensa nacional. Crea una nueva estructura del sistema, así como el Comando Unificado de Pacificación. Aunque es un nuevo organigrama inoperante en algunos casos, en otros sí establece algunos organismos importantes, como el Comando Operativo del Frente Interno (COFI) jefaturado por el Presidente del CCFFAA a efectos de la pacificación nacional e integrado de un Estado Mayor conformado por miembros de las fuerzas armadas y policiales. También incluye algunas disposiciones prácticas, que afectan la estructura de poder real en las FFAA. Así, dispone que el Presidente del Comando Conjunto de las FFAA, que antes era un cargo que rotaba entre los Comandantes Generales de las tres armas, es un puesto de confianza nombrado por el Presidente de la República por el tiempo que éste estime conveniente. Además, establece que los Comandantes Generales son nombrados por el Presidente por el tiempo que a él le parezca.

Fue modificado por el Parlamento y después del golpe por el decreto ley 25709 del 17 de setiembre de 1992, que fortalece el COFI, “que es el responsable de la conducción de la lucha contra-subversiva del Estado. La composición interna del COFI corresponde al gabinete de guerra que demandaban los altos mandos castrenses. (...) Algo que es muy importante para la calificación del régimen político así como para el control sobre las acciones contra-subversivas, es que todo este sistema político-militar carece de un responsable político” (Vidal 1993:63).

* El 746, ley del Sistema de Inteligencia Nacional. Este es uno de los dispositivos más importantes. Otorga al Sistema de Inteligencia y al Servicio de Inteligencia Nacional poderes amplísimos, incluyendo el recabar la información que desee de los organismos públicos y privados, bajo responsabilidad penal. Establece que su presupuesto es secreto. Crea órganos de inteligencia en los ministerios y organismos públicos, que responden al SIN.

Este decreto fue derogado, junto con otros cinco, en la legislatura que concluyó el 15 de diciembre. Alberto Fujimori observó la ley que los derogaba, y el 7 de febrero de 1992 los Presidentes del Senado y Diputados, Felipe Osterling y Roberto Ramírez del Villar, en uso de las facultades que les otorgaba la Constitución, promulgaron la ley 25399 haciendo efectiva la derogación de esos decretos legislativos (Vidal 1993:54).

Sin embargo, luego del golpe, el gobierno, mediante el Decreto Ley 25365 del 28 de julio, volvió a poner en vigencia esta ley, con algunas modificaciones.

* El 748, que establece beneficios como reducción, excepción o remisión de la pena a aquellos terroristas que se arrepientan, confiesen sus delitos y proporcionen información eficaz que permita afectar a las organizaciones terroristas. Sin embargo, no pueden acogerse a este decreto legislativo los cabecillas, dirigentes nacionales o regionales, mandos militares o integrantes de pelotones de aniquilamiento.

* El 749, que amplía las prerrogativas de los Comandos Políticos Militares en las zonas de emergencia. Entre otras cosas, establece que el Comando “Conduce las acciones de Desarrollo en la zona bajo su jurisdicción. Para tal efecto, las Autoridades Políticas, las de los Organismos Públicos, las de los Gobiernos Regionales y Locales, pondrán a disposición de éste, los recursos económicos, financieros, bienes y servicios, personal y otros que sean necesarios para el cumplimiento de su misión, orientados a lograr la erradicación de la subversión terrorista y el narcotráfico...”. Asimismo, pone bajo su dirección a los miembros de la Policía Nacional. Como se recuerda, esto mismo era lo que reclamaba el general Adrián Huamán en 1984.

* El 752, ley de Situación Militar de los oficiales de las FFAA. Este dispositivo rompe con una larga y hasta el momento inamovible tradición establecida en las FFAA, que era la del pase a retiro de los oficiales por límite de edad o tiempo de servicios. Ahora el Presidente puede prolongar, mientras los estime conveniente, la permanencia de los Comandantes Generales en sus cargos. Este cambio fue presentado como una necesidad de la política anti-subversiva, pero en realidad responde al interés político del Presidente, del SIN y de la cúpula militar de asegurar su propia continuidad en el poder.

* Aunque no es un decreto legislativo, el Decreto Supremo 063-DE-SG, del 12 de noviembre de 1991, es parte del mismo paquete legislativo. El DS crea, a partir del 1 de diciembre de 1991, el Arma de Inteligencia dentro del Ejército Peruano, elevando de categoría lo que hasta entonces era un Servicio. (Armas son, por ejemplo, Infantería, Artillería o Caballería. Los oficiales de armas podían alcanzar el máximo grado y comandar sus instituciones, mientras que los de servicios —Inteligencia, Jurídico, Intendencia— estaban limitados en los ascensos y no podían ser Comandantes Generales. En 1993 se promulgó otro dispositivo ampliando este privilegio a los oficiales de servicios que habían hecho su carrera con las normas antiguas, lo que permitió, por ejemplo, el ascenso a general de división EP a

Guido Guevara, del Servicio Jurídico, nombrado Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar en enero de 1994. Y posibilitó al Jefe del Servicio de Inteligencia de la Marina, almirante Américo Ibárcena, convertirse en Comandante General de su instituto en enero de 1996).

* El 759, sobre el Servicio Militar Obligatorio, equipara la participación en rondas campesinas con la prestación del SMO, y obliga a los sorteados a participar en ellas. Fue modificado por el Congreso.

* El 762, que establece penas de cárcel para las personas que revelen, reproduzcan, exhiban, difundan o hagan accesible a través de cualquier medio, información referida a las actividades del Servicio de Inteligencia Nacional.

Este decreto fue derogado también por el Parlamento el 7 de febrero de 1992.

* La Resolución Suprema 016-92-JUS autoriza la extradición de ciudadanos peruanos acusados de diversos delitos, entre ellos el de terrorismo.

En suma, este conjunto de decretos legislativos, que en algunos casos violaban la Constitución y en otros excedían la ley de facultades delegadas, era parte de la aplicación de la estrategia antisubversiva de las FFAA. Sin duda habían dentro de estos dispositivos legales elementos necesarios como parte de una estrategia de pacificación, como fue reconocido por los estudiosos del tema. Sin embargo, el conjunto “militarizaba” la guerra antisubversiva “tal cual lo proponían algunos mandos de las Fuerzas Armadas y, en especial, algunos influyentes miembros del servicio de inteligencia” (Vidal 1993:23). “Militarizaba” en el sentido de otorgar a los militares un papel preponderante en la conducción de la misma, no en el sentido de dar a los aspectos bélicos del conflicto una prioridad absoluta y excluyente.

Pero estos decretos no significaron un cambio de la estrategia antisubversiva de las FFAA y del gobierno. A través de ellos se “ratifica, potencia y legaliza una orientación de la estrategia antisubversiva que ya se venía aplicando”, en donde la concepción que los orienta supone que “el conjunto de los recursos materiales y humanos del país debe subordinarse a la tarea de enfrentar al enemigo interno, todo bajo el mando de una lógica militar con absoluta ausencia de participación de los sectores civiles” (*Ideele* N° 32-33, p. 14).

2. *Las manos libres*

Después del golpe del 5 de abril, los militares pudieron poner en práctica casi todo lo que tenían en cartera en cuanto a estrategia antisubversiva. De un lado, el gobierno promulgó un paquete de decretos leyes referidos al tema. Y de otro, se emprendieron una serie de acciones, como la toma del penal de Cantogrande (mayo 1992) y otras cárceles, ocasionando decenas

de muertos entre los reclusos,³² así como la extensión de las rondas campesinas, la ampliación de la intervención de las FFAA en las universidades, la intensificación de los rastrellajes y la acción cívica. También persistieron prácticas como las de desapariciones forzadas.

Sin embargo, un elemento al parecer no calculado por los golpistas fue la acentuación de la vigilancia internacional en el campo de los derechos humanos, lo que motivó viajes de diversas comisiones y delegaciones extranjeras al Perú, así como múltiples formas de presión de la comunidad internacional para impedir o frenar abusos en ese terreno. Debido a la dependencia con respecto a los organismos financieros multilaterales y a la necesidad de ayuda de los países industrializados, estas presiones tuvieron un efecto importante, y al parecer contribuyeron a la disminución del número de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.³³

Gobernando por decretos leyes, a partir del golpe del 5 de abril se introdujeron modificaciones sustanciales a la legislación antiterrorista, violando en algunos casos la Constitución de 1979 cuya vigencia quedó suspendida. Así, se promulgaron, entre otros, los siguientes decretos leyes:

* El 25475 del 6 de mayo de 1992, estableciendo la cadena perpetua para algunos casos de delitos de terrorismo y ampliando la penas para otros casos. Se instaura también el procedimiento de los “jueces sin rostro”.

* El 25499, del 16 de mayo, ley de arrepentimiento, modifica el decreto legislativo 748. (En mayo de 1993 se publicó el reglamento mediante DS 015-93-JUS y el 19 de agosto de 1993 se modificó mediante la ley 26220. Un análisis legal de estas normas en *Boletín de la Comisión Andina de Juristas* N° 38, setiembre de 1993).

* El 25564, del 20 de junio, que reduce la edad de los exentos de responsabilidad penal de 18 a 15 años para los que cometen delitos de terrorismo.

* El 25626, del 22 de julio, que establece que todas las dependencias

32. Según algunas versiones, por lo menos cuatro cabecillas senderistas fueron capturados vivos y ejecutados por militares, debido a que el servicio de inteligencia los había identificado como dirigentes muy importantes. Entre ellos estaban Deodato Juárez Cruzatt, Elvia Zanabria, Yovanka Pardavé y Tito Valle Travesano (ver *Caretas* N° 1211 del 19/5/1992).

33. Entre los numerosos ejemplos de la vigilancia internacional ejercida sobre el Perú, se pueden mencionar el “Informe anual sobre Derechos Humanos en el Perú” correspondiente a 1993 emitido por el Departamento de Estado de los EEUU (febrero de 1994); la declaración de Michael McCurry, vocero del Departamento de Estado de los EEUU sobre el caso La Cantuta, del 11 de febrero de 1994; el de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas “Extrajudicial, summary or arbitrary executions, Report by the Special Rapporteur, Mr. B. W. Ndiave, on his mission to Peru from 24 May to 2 June 1993” (noviembre de 1993); el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA presidida por el Dr. Oscar Luján Fappiano que realizó una visita al Perú en mayo de 1993; el informe Goldman sobre el sistema judicial peruano, hecho público el 31 de marzo de 1994; el informe de *Americas Watch*, “Perú, anatomía de un encubrimiento, las desapariciones de La Cantuta” (setiembre de 1993).

vinculadas a la lucha contra la subversión y el narcotráfico, deben adecuar sus normas y procedimientos a las directivas del Comando Operativo del Frente Interno (COFI), que dirige el Presidente del CCFFAA.

* El 25659, del 13 de agosto, que establece el delito de traición a la patria para delitos antes tipificados como de terrorismo. Pero lo más importante es que permite a tribunales militares juzgar a civiles acusados de terrorismo, cosa prohibida por la Constitución de 1979. Esta era una demanda planteada de tiempo atrás por las FFAA. El decreto también reduce los plazos para el proceso y limita severamente la capacidad de defensa de los inculpados.

* El 25708, del 10 de setiembre, sobre los procedimientos para juzgar los delitos de traición a la patria. Establece que se aplica el procedimiento sumario del Código de Justicia Militar para los juicios en el teatro de operaciones.

* El 25728, del 18 de setiembre, faculta a condenar en ausencia a los responsables del delito de terrorismo.

* El 25744, amplía las funciones de la policía y reduce el derecho a defensa de los inculpados: un abogado no puede patrocinarse a más de un inculcado a la vez. Establece también mayores restricciones en el sistema penitenciario.

Mediante esta legislación, que se aprobó ya sin más limitaciones que las que podía imponer la comunidad internacional, se puso en práctica la estrategia elaborada por las FFAA.

Además de llevar adelante la política contenida en los decretos legislativos y los decretos leyes reseñados, las FFAA desarrollaron también otros aspectos de su estrategia.

3. Acción cívica, rastrillajes y rondas campesinas

Para los militares hacer política es, en gran parte, hacer obras. Es decir, básicamente una cuestión de presupuesto. Por eso, cuando ellos hablan del *combate político* a la subversión, por lo general están entendiendo una cosa distinta a lo que un civil entiende por *política*.

Recordemos que el reclamo del general Adrián Huamán en Ayacucho, en 1984, era precisamente el de un mayor presupuesto para realizar obras, dinero que debería ser manejado por el Comando Político Militar.

Ahora eso ya ha podido ser llevado a la práctica. Así, tal como manifestó el jefe político-militar del Frente Huallaga, el general Alfredo Rodríguez, el “Comando militar controlará presupuesto y donaciones de la Región San Martín” (*El Comercio* 3/2/1994).

Simplificando, la estrategia se reduce entonces a una represión muy fuerte pero selectiva,³⁴ basada en informes de inteligencia. Y otorgar a la población en disputa beneficios inmediatos. Esta versión del garrote y la zanahoria, se complementa con la manipulación —sistemática y masiva— de la información.

Después del 5 de abril de 1992, se generalizó la práctica de la acción cívica. En Lima se adoptó la política de efectuar *rastrillajes* muy grandes, después de los cuales las tropas repartían víveres, brindaban atención médica elemental y realizaban cortes de pelo gratuitos, todo amenizado por bandas de música. Los *rastrillajes* a veces involucraron a miles de efectivos y consistían en rodear un barrio en la madrugada, revisar casa por casa y detener a los sospechosos e indocumentados. No se conocen datos específicos sobre los resultados de estas operaciones. De hecho no condujeron a la captura de dirigentes subversivos de importancia, pero podrían haber tenido efecto sobre la movilidad de los terroristas para circular, reunirse y realizar acciones. Tampoco se sabe cual ha sido el efecto de la acción cívica sobre la población.³⁵ La política de Sendero Luminoso frente a los *rastrillajes*, como consta en varios volantes y folletos, ha sido la de “recibir lo que entreguen las fuerzas armadas y pedir más”. Además, ellos se encargaron de recordar constantemente que si no fuera por sus acciones subversivas, las fuerzas de seguridad no se hubieran acordado de la población y nunca hubieran ido a repartir víveres. No se conoce tampoco el efecto de esta contrapropaganda.

61

El hecho es que desde fines de 1993, los *rastrillajes* y la acción cívica descendieron en Lima Metropolitana. No hay información sobre provincias, donde también se ejecuta esa política.

Otro aspecto de la acción cívica que sí ha ido incrementándose, es la participación de las fuerzas armadas en la ejecución de obras públicas. Según versiones oficiales:

“En el último período, que corresponde al actual Gobierno, se observa que las inversiones y los logros obtenidos se han incrementado en más de 1,000 por ciento, signi-

34. Selectiva no quiere decir que sólo los subversivos caen sino todos los probables subversivos, admitiéndose un margen de error bastante amplio. En términos del general Luis Cisneros, la proporción es de 5%. Es decir, matando a 100 personas probablemente caen 5 subversivos (entrevista en *Quehacer* N° 20, enero 1983, aunque él atribuye esa actitud a la policía y no a las FFAA). La represión selectiva tampoco excluye el uso del terror como mecanismo disuasivo y de amedrentamiento. Es decir, torturas y ejecuciones a personas cuya vinculación con la subversión es dudosa, pero que cumplen la finalidad de atemorizar a la población y prevenir cualquier tipo de colaboración con la subversión. Los militares admiten también etapas en la represión, es decir, una primera etapa más masiva e indiscriminada para luego ir afinando los mecanismos de inteligencia y hacerla más focalizada.

35. Las informaciones periodísticas han estado obviamente manipuladas, pues todos los pobladores que aparecían declarando se manifestaban en completo acuerdo y total agradecimiento a la benevolencia de las fuerzas de seguridad, en unanimidad más que sospechosa. En el informe de su visita al Perú en 1993, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH) dice que durante los *rastrillajes* “se registran diferentes grados de violencia que va desde la agresión verbal hasta el maltrato físico e injustificado” (p. 376).

ficando la construcción y rehabilitación de 4,662.85 km. de carreteras en todo el territorio nacional.

Por una disposición expresa del Presidente de la República, la totalidad de Regiones Militares, Grandes Unidades, así como Unidades Militares ejecutan obras de ingeniería en su ámbito de responsabilidad geográfica, orientadas a mejorar las condiciones de vida de los asentamientos humanos más deprimidos económicamente.

En este empeño se están realizando obras de ingeniería en el campo de la salubridad (alcantarillado), vialidad (nivelación de calles) y apoyando en la infraestructura educativa en la construcción y rehabilitación de escuelas”. (*Gente* 2/2/1994, p. 21)

Para tal efecto, se ha dotado a 18 batallones de ingeniería de equipo pesado. El financiamiento lo proporciona el Estado a través del Ministerio de Transportes y otros organismos. La inversión, según la misma fuente, pasó de 2.8 millones en el período 1986-1990 a 53.1 millones en el período 1991-1993 (no precisa si son soles o dólares, ni si son constantes o corrientes).

El entonces Ministro de la Presidencia, Manuel Vara, remarca que las FFAA participan, además de la construcción y reparación de carreteras, en los programas de desarrollo urbano, la prevención de salud, educación básica con programas de alfabetización y educación cívica. La fuerza armada, dice Vara, trabaja en dos frentes:

62

“Militarmente, terminando con el terrorismo y, paralelamente, con sus batallones de ingenieros, técnicos, sanidad militar, técnicos en agricultura, etc. combatiendo la pobreza en el país” (*ibid.*: 27).

En palabras del Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto, Nicolás Hermoza, en el actual gobierno:

“Se han incrementado las operaciones de acción cívica y desarrollo nacional a cargo del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, dando eficacia una ley que siempre fue letra muerta.(...) A manera de ejemplo de lo que en el futuro será una estrategia integral, se ha emprendido una agresiva acción de desarrollo vial...” (*ibid.*:29).

Mientras un sector del Estado ha ido reduciéndose, dejando de prestar servicios esenciales a la población, las FFAA han ido ampliando su campo de acción, interviniendo en áreas que antes eran ocupadas por ministerios e instituciones civiles.

La idea, más o menos obvia, que se desprende de estas acciones, es “ganarse a la población”. Es decir, aumentar el prestigio de las FFAA, que aparecen como vehículos de la asistencia del Estado. De esta manera se intenta borrar o atenuar la imagen de FFAA represivas que inevitablemente se produce en el curso de la guerra, sobre todo teniendo en cuenta los numerosos abusos cometidos durante la misma.

La acción cívica está arraigada en el pensamiento militar desde hace va-

rias décadas, y constituye parte de la doctrina antisubversiva asumida por las FFAA. Durante el gobierno de Fujimori se ha incrementado sustancialmente en relación a años anteriores.

Alberto Fujimori, que ha adoptado la concepción del Ejército en este punto, ha sostenido en una revista militar que:

“En muchos lugares del Perú las Fuerzas Armadas participan al lado del pueblo en vitales obras de desarrollo, carreteras, caminos vecinales. Eso es un aspecto importantísimo de la pacificación nacional (...)

[También las FFAA participan en el desarrollo] apoyando el desarrollo de zonas fronterizas. (...) Esas fronteras hay que resguardarlas desarrollándolas, poblándolas, integrándolas efectivamente al país. Esa tarea sólo la puede acometer la Fuerza Armada, que conoce palmo a palmo nuestro territorio y que está preparada, profesionalmente, para defender nuestra heredad nacional” (*Comando en Acción* 1993:32).

Esta última idea no es nueva ni es de Fujimori. El sólo repite viejos conceptos arraigados en el pensamiento militar. En efecto, el Tte.Crnel. Manuel Morla (1933:19) decía, refiriéndose a las fronteras, que:

“En muchos casos las zonas pobladas son los únicos obstáculos verdaderos a la expansión. Por consiguiente, nada mejor que constituir estas zonas de la periferia territorial mediante (...) colonias agrícolas militares llamadas a socializar y a defender en su periferia el suelo de la heredad nacional”.

Además de la función política en la guerra antisubversiva que tiene la acción cívica, sería adecuada desde el punto de vista económico. Aparentemente la idea de hacer intervenir a las FFAA en las labores antes mencionadas traería el beneficio adicional de utilizar a personal pagado por el Estado que está fuera de las labores productivas, en tareas que redundan en beneficio de la comunidad. Sería un beneficio neto para el país. En realidad, esta idea es discutible tanto por el costo real de las unidades militares dedicadas a tales fines como por la eficacia de su trabajo.³⁶ En todo caso, cabe hacer notar que, mientras se reduce drásticamente la parte civil del Estado, no sólo en lo que a empresas públicas se refiere, sino también a servicios esenciales, la participación de las FFAA crece, ocupando en algunos casos el lugar que otras instituciones del Estado han abandonado. Así, mientras el Ministerio de Transportes se retira, los batallones de ingeniería militar amplían sus funciones. Mientras el Ministerio de Salud restringe su cobertura, médicos militares atienden eventualmente a la población. Pareciera, además, que la privatización sólo atañe a la parte civil del Estado.

La rondas campesinas, que existían desde años atrás como organizacio-

36. En medios castrenses circulan versiones en el sentido que una de las fuentes de corrupción la constituyen precisamente esas obras en las que intervienen las FFAA, a través de diversos mecanismos: sobrevaluándolas, alquilando la maquinaria a empresas privadas, etc. El incremento de la participación en obras de esa naturaleza, habría aumentado las posibilidades de corrupción.

nes autónomas (Starn 1991, Vera 1993) se convirtieron en varias regiones del país en instrumentos de la estrategia antisubversiva de las FFAA, pasando a depender de los militares. “La vocación de militarizar diferentes ámbitos de la vida social aprovechando la situación de violencia, se advierte en los nuevos decretos que afectan a las rondas campesinas” (Degregori y Rivera 1993:25).

Su número no ha cesado de crecer, aun cuando la actividad subversiva se ha reducido considerablemente en varias zonas del país:

“Actualmente existen 4,776 rondas campesinas, integradas por 376,027 peruanos de los cuales solamente en el presente año se han incorporado 83,000 ronderos formando parte de 1,246 nuevas rondas” (*Gente* 2/2/1994, p. 28, Nicolás de Bari Hermoza).

En muchos lugares, las rondas sustituyeron de hecho a las autoridades tradicionales, ya sean dirigentes comunales o alcaldes, ejerciendo además funciones policiales. Existen denuncias de casos de arbitrariedades cometidas por estas rondas, así como de su relación con el narcotráfico en los departamentos de Ayacucho y Apurímac.

La vinculación de los ronderos, que incluidos sus familiares alcanzarían una población estimada de un millón de personas, con las FFAA rebasaría el marco de lucha antisubversiva, para convertirse en una suerte de pacto militar-campesino, donde los ronderos se subordinan a los designios políticos de las FFAA a cambio de determinadas ventajas que éstas les conceden.

La intención de las FFAA de establecer rondas en los barrios marginales de Lima y otras ciudades no ha tenido éxito.

La política de “arrepentidos” también fue manejada en gran medida directamente por las FFAA. Solamente en los primeros 18 meses, según versiones oficiales, se entregaron más de 1,200 arrepentidos (*Gente* 2/2/1994, p. 19, “Alcanzando la Pacificación:...”).³⁷

Cuando la ley fue derogada, el 1 de noviembre de 1994³⁸, la cifra de oficial era de alrededor de 5,000 arrepentidos³⁹, cantidad exagerada y que seguramente superaba al número real de militantes de Sendero Luminoso.

37. Un análisis crítico de los dispositivos legales en *Boletín de la Comisión Andina de Juristas* N° 38, setiembre de 1993. Los medios de prensa así como las organizaciones defensoras de los derechos humanos y comisiones que han visitado el país han señalado numerosos casos de abusos cometidos en este terreno, ya que los arrepentidos son forzados a entregar cuotas de supuestos subversivos. Otro aspecto de confusión, consiste en considerar “arrepentidos” a campesinos y nativos que han estado sometidos por la fuerza a la dominación de grupos terroristas.

38. El decreto legislativo 748, de 1991, fue modificado por el decreto ley 25499, de mayo de 1992, y en agosto de 1993 se modificó mediante la ley 26220. El 1/11/1994 se derogó con la ley 26345.

39. Según el general Nicolás Hermoza eran 5,100 arrepentidos, pero de acuerdo a la versión del Procurador Daniel Espichán eran 4,766 y en la versión de la Fiscal de la Nación Blanca Colán 4,389 (*Gestión* 1/11/1994).

Lo que ocurrió es que las FFAA contabilizaban como arrepentidos a miles de campesinos de pueblos y comunidades que habían sido sometidos por la fuerza por las organizaciones subversivas. En realidad, eran campesinos liberados del dominio terrorista, pero no propiamente arrepentidos. Además, no se seguía con ellos los procedimientos policiales y judiciales propios de la ley de arrepentimiento. Este equivocado criterio de contabilidad ha impedido conocer el número real de arrepentidos.

En resumen, todos los puntos esenciales de la estrategia antisubversiva de las FFAA, largamente reclamada y no aceptada por los gobiernos civiles y los partidos políticos entre 1980 y 1990, se pusieron progresivamente en práctica desde 1990 y, sobre todo, desde el 5 de abril de 1992.

Un elemento adicional, que contribuye a mostrar que esta estrategia gozaba de consenso en las FFAA, son las declaraciones de militares que no forman parte de la cúpula ni participan del gobierno e incluso se oponen radicalmente a los actuales mandos.

El general Clemente Noel y Moral en una entrevista efectuada después del golpe, en la que se le pregunta si la estrategia antisubversiva del gobierno está bien encaminada responde: “Totalmente bien encaminada. Y es más, esa estrategia antisubversiva siempre ha existido” (*El Comercio*, 21/9/1992, subrayado mío).

El general Francisco Morales Bermúdez, preguntado sobre cómo explicar el golpe, responde que las FFAA “han visto un camino para poder resolver los problemas frente a la gran tarea que tienen en relación a la subversión terrorista” (*Caretas* 10/4/1992).

El general Luis Cisneros sostuvo que con el golpe estamos “recuperando la necesaria iniciativa y libertad de acción que nos permita, ahora sí, desencadenar nuestra contraofensiva, con optimismo, visualizando el éxito final” (*Expreso* 18/5/1992, “La oportunidad del Perú está a la vista”).

El mismo Cisneros señaló en una entrevista, en la que le preguntan si tiene el gobierno una estrategia antisubversiva: “Sí, y creo que es la primera vez que se está haciendo algo en serio, aunque el gobierno está un poco atado de manos por la presión de la OEA” (*Expreso*, 17/5/1992, entrevista al Gral. Luis Cisneros, “La subversión y el ‘duro’”).

Y el mismo Cisneros dice más enfáticamente: “Fujimori pasará como el dictador civil más ineficaz, cuyo único éxito en la lucha antisubversiva ha sido haber hecho lo que venimos diciendo que debía hacerse desde el año 80” (*Expreso* 27/2/1994, entrevista al general Luis Cisneros, “Las fuerzas armadas no son...”, subrayado mío).

Asimismo los generales Jaime Salinas Sedó, Alberto Arciniega y Rodolfo Robles —todos ellos enfrentados al gobierno— se han manifestado

conformes con la estrategia antisubversiva, aunque criticando algunos excesos que no formarían parte de la misma.

VII.DOS CAMINOS: LA CANTUTA Y LA CAPTURA DE GUZMÁN

Para Alberto Fujimori y las FFAA la estrategia antisubversiva puesta en práctica tuvo un éxito rotundo, demostrado en la captura de los principales dirigentes de Sendero Luminoso y el MRTA, así como el descenso sustancial de la actividad terrorista que muestran las estadísticas y que percibe la población. Es decir los hechos demostrarían que ellos tenían razón: era necesario un golpe de Estado para poner en acción su política antisubversiva y acabar con el terrorismo.

Sin embargo, esa apreciación es discutible, a pesar que las apariencias indicarían que es así. El asunto es que la coincidencia cronológica de dos sucesos —el golpe del 5 de abril y la captura de Abimael Guzmán cinco meses después, el 12 de setiembre—, abonan en favor de la tesis del gobierno. Pero ¿existe una relación causal entre esos dos hechos? Parece que no. El trabajo de la DINCOTE (Dirección Nacional contra el Terrorismo) y el GEIN (Grupo Especial de Inteligencia), que llevó a la captura de Guzmán y que cambió el curso de la guerra antisubversiva, sería una acción independiente del golpe del 5 de abril. Varios hechos parecen demostrarlo, como veremos más adelante.

Más bien la política puesta en práctica por el gobierno después del 5 de abril no tuvo éxito en detener la ofensiva terrorista.

1. *El Caso Cantuta*

Después del golpe, Fujimori empezó a gobernar con decretos leyes que emitía el Poder Ejecutivo y modificó —como se ha dicho— la legislación antiterrorista. Sin embargo, ninguna de esas medidas pudo frenar los ataques senderistas. Los asesinatos y sobre todo los coches bomba cargados con cientos de kilos de explosivos que SL hacía estallar indiscriminadamente, causaron pánico entre la población.

Uno de esos coches bomba estalló la noche del 16 de julio en calle Tarata, en Miraflores, derruyendo un edificio y afectando a muchos otros. Veinticinco personas, civiles inocentes, murieron y muchas más quedaron heridas.

La situación del gobierno era comprometida, pues una de las justificaciones que había esgrimido Alberto Fujimori para el golpe del 5 de abril era la necesidad de acabar rápidamente con el terrorismo. Y éste no cedía, por el contrario, aumentaba. La noche siguiente del atentado mencionado, un grupo armado incursionó en la universidad La Cantuta, en las afueras de

Lima, y secuestró a diez estudiantes —entre hombres y mujeres— y un profesor (una estudiante fue dejada en libertad por los secuestradores poco después). Esa universidad era considerada por los servicios de inteligencia como uno de los focos senderistas y desde hacía varios meses existía allí una base del ejército, que había rodeado el recinto y controlaba estrictamente la entrada y salida de estudiantes y profesores.⁴⁰

Como se demostró después, los secuestradores y asesinos eran militares en actividad, que trabajaban en el Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y en estrecha relación con el SIN. Todo indica que el operativo fue una manera —desesperada— “de contrarrestar la semana de terror desatada en Lima por las huestes de SL”, como señala el documento elaborado por militares⁴¹ entregado al congresista Henry Pease los primeros días de abril de 1993, documento que, según se pudo comprobar luego, contaba con información de primera mano y extraordinariamente precisa.

Al parecer los servicios de inteligencia (incluyendo al SIN) exasperados por su incapacidad para frenar la ola terrorista, decidieron tomar medidas punitivas. Pero su principal problema es que no tenían forma de llegar a los cabecillas ni a los mandos intermedios: no los conocían y/o no podían ubicarlos. Lo único que tenían a mano eran universitarios sospechosos de colaborar con SL que, además, estaban inmovilizados en la noche, en el caso de La Cantuta, pues el campus estaba cercado por una BAC (Base de Acción Cívica) del ejército. Y a ellos se dirigieron para tomar represalias.

En suma, la acción de La Cantuta habría tenido dos propósitos: uno, presentar “resultados” a las máximas autoridades políticas y militares, que presionaban por ello. Precisamente la principal virtud que se le reconocía en esos círculos al principal responsable de los servicios de inteligencia, era su habilidad para resolver problemas sin importar el costo. En este caso, se sostuvo en medios castrenses y gubernamentales —y luego en público— que los desaparecidos de La Cantuta habían sido los autores del atentado de la calle Tarata.⁴² Así, quedaba a salvo la imagen de eficacia del servicio y su hombre fuerte: en un día había identificado y eliminado a los responsables del coche bomba. No se sabe si los que ordenaron y ejecutaron el crimen creían realmente eso, pero lo cierto es que meses después el gobierno presentó a los integrantes del comando senderista que puso el coche bomba de Tarata, desmitiendo la versión que fueron los estudiantes de La Cantuta.

40. Sobre el Caso Cantuta ver, entre otros, *Americas Watch* 1993, *Aprodeh* 1994, Robles 1996 y Rúa 1996.

41. En ese momento dos organizaciones clandestinas de militares se mantenían activas: COMACA, siglas de Comandantes, Mayores, Capitanes, movimiento reivindicativo en el ejército, crítico de la cúpula de esa institución. Y “León Dormido”, grupo de oficiales de rango medio. El documento en *Aprodeh* 1994:70.

42. Un militar en retiro, que funge de vocero oficioso de la cúpula militar, sostuvo que “todo indica que los muertos [de La Cantuta] eran miembros de Sendero Luminoso y habría indicaciones de que podían estar comprometidos en el criminal atentado de la calle Tarata” (general (r) Gastón Ibáñez O’Brien, “Amnistía y unidad nacional”, *Expresso* 22/6/1995).

En realidad, es muy difícil pensar que algún cuadro o militante senderista de importancia viviera en un recinto controlado absolutamente por el ejército y sometido a constantes requisas. El segundo propósito del operativo en La Cantuta habría sido intentar amedrentar a SL. Es decir, disuadirlos de cometer ese tipo de atentados so riesgo que sus simpatizantes o militantes identificados fueran eliminados físicamente.

Este último objetivo no se cumplió, porque SL siguió adelante con su ofensiva terrorista sobre Lima. No se sabe si lograron el primero en su momento.

Lo que ocurrió después con el caso Cantuta, abonó tres hipótesis:

* La primera, que la estrategia antsubversiva que practicaba la cúpula gubernamental incluía acciones como el secuestro y ejecución extrajudicial de sospechosos de pertenecer a grupos subversivos (Robles 1996).

* La segunda, que las FFAA y los servicios de inteligencia tenían una participación decisiva en el poder, pues los recursos políticos que se movilizaron para proteger y encubrir a los culpables, y luego para liberarlos, fueron realmente impresionantes.

* La tercera, que la politización y manipulación de las FFAA habían provocado serias fisuras en las instituciones castrenses, sobre todo en el Ejército, a tal punto que toda la información básica que permitió dilucidar el crimen e identificar a los ejecutores fue proporcionada por fuentes militares, como nunca había sucedido antes en un caso de violación de los DD.HH.

La secuencia de hechos es la siguiente. Luego del secuestro y desaparición, los recursos de habeas corpus que presentaron sus familiares en el poder judicial no tuvieron ningún resultado. El ejército y la policía negaron saber nada de esas personas. En medio de la situación de pánico que vivía el país en ese momento, el caso pasó desapercibido.

Pero en 1993, luego de la captura de Guzmán, cuando la situación era otra, el así llamado Caso Cantuta, se convirtió en un problema político de primer orden.

- El 2 de abril, el congresista Henry Pease denunció en el parlamento que los estudiantes y el profesor de La Cantuta habían sido secuestrados y asesinados por un grupo de militares. El había recibido una comunicación anónima de un grupo militar clandestino llamado COMACA (Comandantes, Mayores, Capitanes), que criticaba a los mandos del ejército. El gobierno y la mayoría oficialista del Congreso negaron esa acusación, pero la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, presidida por Roger Cáceres, inició una investigación. El ejército se negó a que cualquier oficial declarara ante la Comisión. Sólo acudió el Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto de las FFAA, general Nicolás Hermoza Ríos.

- El 20 de abril, Hermoza, compareció ante la Comisión del Congreso, después de haber rehusado asistir en dos oportunidades. El general negó enfáticamente toda participación del ejército en los hechos: “las fuerzas del orden y significativamente el Ejército Peruano no ha intervenido, ni ha tenido participación alguna en la presunta desaparición de un catedrático y varios alumnos de la Universidad La Cantuta” (Aprodeh 1994:22). Calificó de “apócrifo” y “burdamente falseado” el documento presentado por Pease. Acusó a los congresistas denunciantes de actuar “en colusión con las acciones homicidas del terrorismo”. Finalmente declaró, “no permitiremos este juego”.⁴³

- El 21 de abril, blindados de la II Región Militar realizaron un inusual desfile por las calles de Lima, en lo que fue calificado como un intento de amedrentar al Congreso. Ese día, en una ceremonia castrense, el general Howard Rodríguez leyó un manifiesto en el que expresa el total respaldo del Ejército a Hermoza, y califica la investigación como “campana sistemáticamente orquestada con el oscuro propósito de desprestigiar a las Fuerzas Armadas”. Ese mismo día el presidente Fujimori también defendió a Hermoza: “No hay derecho a que se melle la imagen de una institución que trabaja por el país”, dijo.

- El 22 de abril, el subsecretario de Estado de los EE.UU., Bernard Aronson, llamó por teléfono al presidente Fujimori y “dejó sentado que EE.UU. considera esta demostración de fuerza un intento inaceptable de intimidar a la rama legislativa”.⁴⁴ Ese mismo día Fujimori en un Mensaje al País, ofreció garantizar al Congreso su “legítimo derecho a investigar”.

- El 5 de mayo, el general de división Rodolfo Robles Espinoza (1996), el N° 3 en el escalafón del ejército, se refugió en la embajada de los EE.UU. en Lima con sus dos hijos, también militares, y emitió un pronunciamiento público, donde responsabiliza del crimen al grupo Colina calificándolo de “banda de hampones uniformados que (...) están desprestigiando a nuestro Ejército”. Aporta nombres y grados de los ejecutantes de la acción, así como detalles desconocidos del operativo, responsabilizando al ex capitán Vladimiro Montesinos y al general Nicolás Hermoza de haber dado las órdenes. En la denuncia de Robles hay dos puntos claves a destacar. El primero, el señalamiento que se trató de una operación ordenada y conocida por los más altos niveles, que se transmite y ejecuta a través de toda una cadena de mando del Ejército, incluyendo oficiales generales y superiores. Robles precisa, además, que intentó hacer que el caso sea investigado por la justicia castrense, pero que ésta encubrió el crimen, al igual que la Inspectoría General del Ejército. El segundo, que la conducta de Robles es un caso singular en el Perú y América Latina. Nunca un oficial en activi-

43. “Hermoza Ríos acusa a parlamentarios de elaborar documentos falsos”, *Expresso*, 21/4/1993.

44. Versión oficial del Departamento de Estado sobre las declaraciones de Bernard Aronson (*El Comercio* 24/4/1993).

dad de ese rango había hecho una denuncia de esa naturaleza, implicando a los mandos de su institución en la comisión y encubrimiento de un gravísimo hecho delictivo.

- La respuesta de los mandos del ejército, del gobierno y la mayoría oficialista del Congreso fue negar totalmente la denuncia de Robles. El ejército le dio de baja, al igual que a sus hijos, y lo enjuició. Lo expulsaron de su promoción y lo borraron del escalafón. La Oficina de Información del Ejército (OIE) publicó un folleto donde lo califica de “felón, desleal, irresponsable y mentiroso” (OIE 1993:48).

- El 24 de junio los congresistas oficialistas Gilberto Siura y Jaime Freundt, miembros de la Comisión Investigadora del Congreso, presentaron un dictamen en minoría, que dos días después fue aprobado por la mayoría del CCD. El dictamen afirma “sin la menor duda, que no le corresponde responsabilidad alguna al Ejército como Institución en los hechos investigados”, que “la noche de los sucesos, no se produjo ningún desplazamiento de personal militar a la UNE”, que ha “quedado plenamente demostrado” que ni el Ejército ni el general Hermoza tienen “responsabilidad alguna”, que “está igualmente comprobado que el SIN tampoco ha tenido ninguna participación en los hechos investigados”, que “está indubitadamente demostrado que el Dr. Vladimiro Montesinos Torres, asesor ad honorem del SIN, no ha tenido ninguna intervención y/o participación en los sucesos” (Montesinos nunca fue citado ni declaró ante la Comisión). Sobre los desaparecidos, sostienen que es posible que sean terroristas, que “está acreditado” que dos de ellos eran de Sendero Luminoso, y que “la hipótesis de la desaparición voluntaria es probable”. Los principales sustentadores de este dictamen fueron Martha Chávez, entonces Presidenta de la Comisión de Fiscalización del CCD, luego cabeza de lista del oficialismo en las elecciones parlamentarias de 1995 y Presidenta del Congreso desde julio de 1995. Gilberto Siura, Presidente de la Comisión de Defensa del CCD, electo para el mismo cargo por el oficialismo en el Congreso de 1995. Y Jaime Freundt, que fue nombrado ministro de Salud en agosto de 1993.

- El 8 de julio, el director del semanario *Sí*, Ricardo Uceda y un grupo de personas, encontró restos humanos en una fosa de Cieneguilla, en las afueras de Lima, comunicando de inmediato el hallazgo al Ministerio Público y medios de comunicación. Uceda había recibido días antes un plano con la ubicación del lugar donde presuntamente se encontraban enterrados los secuestrados de La Cantuta, de fuentes probablemente militares. Cinco días después, la policía intentó desacreditar el descubrimiento de Uceda: presentó a varios supuestos miembros de SL, a uno de los cuales —dijo la DINCOTE— le habían encontrado un plano igual al que recibió *Sí*.⁴⁵ El vocero de la DINCOTE dijo a la prensa sobre las fosas que “queda clara-

45. El supuesto senderista, acusado de haber elaborado el mapa, el evangelista Juan Mallea, fue luego sentenciado por un tribunal en base a la acusación de la DINCOTE. Posteriormente se comprobó que las acusaciones eran fraguadas. Fue puesto en libertad el 27.9.94.

mente demostrado (...) que se trata de una típica maniobra de agitación y propaganda senderista, orientada a confundir a la opinión pública nacional e internacional y tratar de desprestigiar al gobierno y sus fuerzas del orden”.⁴⁶ El 5 de setiembre, el presidente Alberto Fujimori respaldó la versión policial en un programa de TV. El 2 de noviembre, un nuevo informe de Sí —proveniente presumiblemente de fuentes militares— reveló que había otra fosa en Huachipa. Allí también se descubrieron restos de los desaparecidos. Ese había sido el lugar donde originariamente fueron asesinados y enterrados los estudiantes de La Cantuta. Luego de la denuncia que recibió Pease, miembros del grupo Colina trasladaron parte de los restos a Cieneguilla. Así, se confirmaba que los estudiantes y el profesor no se habían “autosequestrado”, sino que habían sido asesinados.

- Con esas evidencias, el proceso siguió su curso en el fuero común. Se presentó una contienda de competencia, porque el fuero militar dijo que también investigaba el caso. La Sala Penal de la Corte Suprema, presidida por Moisés Pantoja, debería dirimir quien se ocuparía del caso. Luego de una primera votación, no se obtuvo la mayoría necesaria.⁴⁷ Se deberían llamar a nuevos vocales para decidir. Cuando se estaba en ese proceso, el 7 de febrero de 1994, en la noche, se presentó un proyecto de ley en el CCD cuyas consecuencias eran pasar el caso Cantuta al fuero militar. El proyecto se aprobó en tres horas. Dos días después el presidente Fujimori lo promulgó. Una de las consecuencias de la llamada “Ley Cantuta” fue que Fujimori bajó 10 puntos en las encuestas. El decano del Colegio de Abogados de Lima, Jorge Avendaño, calificó de inconstitucional la ley. Moisés Pantoja fue elegido al año siguiente Presidente de la Corte Suprema. El Primer Ministro Alfonso Bustamante no firmó la ley y renunció poco después.

- El 21 de febrero de 1994 un tribunal militar, en un proceso sumarísimo y secreto, encontró culpables del secuestro y asesinato de los nueve estudiantes y el profesor de La Cantuta a un grupo de oficiales y sub oficiales. Los mayores Santiago Martín Rivas y Eliseo Pichilingüe, y otros sub oficiales, recibieron penas de 20 años de prisión. El general Juan Rivero Lazo y el coronel Francisco Navarro Pérez —ex Director de Inteligencia del Ejército y ex Jefe de Operaciones de la DINTE—, y otros oficiales, recibieron penas menores.

- El 13 de junio de 1995 en la noche, el congresista Gilberto Siura presentó un proyecto de ley que amnistiaba a todos los militares y policías que hubieran cometido delitos “como consecuencia de la lucha contra el terrorismo”. La madrugada del 14 de junio la ley fue aprobada. Ese mismo día la promulgó el presidente Alberto Fujimori. El 15 de junio se publicó en El

46. “Policía reitera que Sendero hizo croquis para hallar restos óseos de Cieneguilla”, *El Comercio*, 23/7/1993. También “Nota de Prensa” de la DINCOTE, 13/7/1993.

47. Tres vocales encabezados por Pantoja votaron a favor del fuero militar y dos por el fuero común, pero la ley orgánica del Poder Judicial exigía cuatro votos para tomar una decisión. Se presumía que los dos vocales adicionales votarían por el fuero común.

Peruano la ley 26479. Una encuesta mostró que el 87% de la población rechazaba la ley de amnistía.⁴⁸ Ese dispositivo también pretendía anular la investigación que se desarrollaba en el fuero común sobre la masacre de Barrios Altos, cometida en 1991 presuntamente por el grupo Colina. Como la jueza que llevaba el caso, Antonia Saquicuray, intentó seguir con la investigación, el 28 de junio el Congreso aprobó la “ley Barrios Altos”, disponiendo explícitamente que no se prosiga la investigación. Además incluyó en la amnistía a aquellos que no hubieran sido sentenciados o que no estuvieran investigados.⁴⁹

- Un medio de prensa reveló que el 22 de setiembre el mayor Santiago Martín había declarado ante un juez civil —por otro caso— que estaba en el activo.⁵⁰ El presidente Fujimori dijo el 19 de noviembre de 1995 que los convictos del caso Cantuta fueron dados de baja inmediatamente después de la amnistía, en junio de 1995. Después, el primer ministro Dante Córdova admitió ante el Parlamento que fueron dados de baja recién en octubre, luego de las denuncias en la prensa.

La abundante documentación existente sobre el caso Cantuta, sintetizada más arriba, muestra que el secuestro y desaparición de 10 personas fue cometido por miembros del ejército en actividad, que no pudieron realizar ese crimen sin el conocimiento y la autorización de sus mandos. Los acontecimientos posteriores demostraron también que existió una sistemática política de encubrimiento de parte del Comandante General del Ejército, del Inspector General del Ejército y de los miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar vinculados al caso, así como del Presidente de la República, el Ministro de Defensa, la mayoría del congreso, y varios de los magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público que se ocuparon del asunto.

Esta política de encubrimiento se llevó a cabo a pesar de las fuertes y públicas presiones de la comunidad internacional, en particular del gobierno y Congreso de los EE.UU., del rechazo abrumador de la opinión pública nacional —mostrado, entre otras formas, en las encuestas citadas—, del malestar en ciertas esferas del gobierno —manifestado en la renuncia del Premier Alfonso Bustamante— y del descontento dentro de la propia institución militar, expresado en la filtración de información respecto a los culpables y a la denuncia efectuada por el general Rodolfo Robles.

En suma, es difícil creer que la cúpula civil militar arrostrara todas las consecuencias de la defensa y encubrimiento del grupo Colina, incluyendo luego las leyes de amnistía y Barrios Altos, sin tener un nivel de compromi-

48. Apoyo S.A, en *Caretas* 22/6/1995.

49. El general Nicolás Hermoza y el ex capitán Vladimiro Montesinos no podían acogerse en el futuro a la ley de amnistía, como ha hecho notar el general Robles (1996). Pero la “ley Barrios Altos” si los excluye de cualquier posterior investigación.

50. “Sigue en el Ejército”, *Caretas* 28/9/1995.

so con ellos y con la política que representaban. Porque no hay que olvidar que el de La Cantuta no fue el único crimen cometido por ese grupo.

2. *El GEIN*

El 12 de setiembre de 1992, un grupo de policías incursionó en una casa en Surquillo y capturó a Abimael Guzmán sin disparar un solo tiro. El cabecilla senderista, Elena Iparraguirre, la N° 2 de la organización, y varios otros líderes no opusieron resistencia. A raíz de la captura de Guzmán y los archivos centrales de SL, se detuvo a casi toda la cúpula de SL en las semanas siguientes. Golpeada en la cabeza, la organización se derrumbó. A partir de 1993, la actividad terrorista de SL decayó en un 80%.

Quien capturó a Guzmán fue el GEIN (Grupo Especial de Inteligencia), una sección especial de la DINCOTE (Dirección Nacional Contra el Terrorismo) de la policía. El GEIN se creó a principios de 1990, a iniciativa de Benedicto Jiménez y algunos oficiales de la ex Policía de Investigaciones (PIP) que tenían como objetivo la captura de los cabecillas senderistas, y que se habían percatado que en la propia DINCOTE habían filtraciones que alertaban a SL de sus operativos. En junio de 1990 y enero de 1991 el GEIN allanó en Lima dos casas donde había estado Abimael Guzmán, que logró escapar, pero cuyos archivos proporcionaron la certeza que el misterioso Guzmán estaba vivo. Los videos encontrados permitieron también identificar a la cúpula de SL.

El GEIN siguió su paciente trabajo de seguimiento y en julio de 1992 capturó a un importante mando de SL en Lima. Con él y con su esposa, también senderista, negociaron para que proporcionara información a cambio de liberarlos, en el marco de la Ley de Arrepentimiento. De esta manera, obtuvieron una pista valiosa que les permitió acercarse más a Guzmán hasta capturarlo limpiamente dos meses después.

El trabajo del GEIN se realizó independientemente del que efectuaban otras ramas de las fuerzas del orden, incluyendo al SIN y el SIE. En 1991 hubo un intento de controlar y aprovechar la información del GEIN de parte de otros servicios. Un grupo de oficiales del ejército fueron destacados al GEIN para “colaborar” con ese organismo. Entre esos oficiales estaba un experto en Sendero Luminoso del SIE, el mayor Santiago Martín Rivas, así como otros integrantes de lo que después se descubriría era el grupo Colina. Policías del GEIN, sin embargo, descubrieron informes que mostraban que esos militares en realidad los espiaban y pidieron su salida de sus oficinas, cosa que lograron.

La captura de Guzmán fue realizada sin que el GEIN informara de las pistas que tenía ni del operativo que preparaba a otros servicios, en particular al SIN, que intentaba centralizar toda la información referente a la lucha antisubversiva. Tampoco al Presidente de la República, al Ministro del Interior, ni al Director de la Policía. Por eso todos fueron sorprendidos la no-

che del 12 de setiembre cuando cayó la cúpula senderista. El ministro Juan Briones asistía a una recepción en la embajada británica y el presidente Alberto Fujimori pescaba en un remoto lago amazónico.

Cuando se enteraron y el general Briones acudió a la DINCOTE, en compañía del jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, con la intención de trasladar a Guzmán al SIN o la Comandancia General del Ejército, tuvieron la firme oposición del general Vidal y de los miembros del GEIN. Guzmán quedó en manos de la DINCOTE por el tiempo que establece la ley.

En diciembre de 1992 fueron cambiados de colocación el general Antonio Ketín Vidal, jefe de la DINCOTE y los dos comandantes que dirigían el GEIN, Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro. Vidal fue trasladado a un puesto burocrático, la Inspectoría de la Policía. Jiménez fue enviado al SIN y luego destacado como agregado policial en Panamá, cargo que no existía antes. Miyashiro fue enviado a provincias y luego a la Sunat.

La estrategia del GEIN resultó correcta desde todo punto de vista. Ellos comprendieron que una organización absolutamente centralizada como SL, la cabeza era decisiva y pusieron todos sus esfuerzos en llegar a ella. No les interesaban los triunfos fáciles pero efímeros —capturas de militantes y dirigentes intermedios—, y tuvieron la habilidad y paciencia necesaria para llegar a su objetivo.

A diferencia de la estrategia practicada por otros sectores de las fuerzas del orden, torturar y eliminar a los presuntos subversivos que caían en sus manos, los del GEIN negociaban con los senderistas capturados cuando estos podían proporcionar información valiosa.

En los dos casos paradigmáticos descritos, la actuación del grupo Colina en el crimen de La Cantuta y del GEIN en la captura de Guzmán, se observan dos estrategias y dos métodos diferentes para combatir la subversión. Ahora no cabe duda que fue la del GEIN la más exitosa y eficiente.

En suma, la derrota de SL fue posible debido a la combinación de varios factores, pero fundamentalmente al trabajo policial —con las características descritas— que culminó con la captura del cabecilla de esa organización.

Sin pretender realizar una evaluación de la ejecución de la estrategia antisubversiva, que escapa a los límites de este texto, hay que señalar algunos elementos que contribuyan a ello.

A la luz de lo anterior, la hipótesis es que la estrategia de las FFAA, puesta en práctica desde 1990 y sobre todo desde el 5 de abril de 1992, no fue la que redujo el terrorismo en el país, sino básicamente el trabajo policial de un organismo especializado como el GEIN, preexistente al régimen de Fujimori y no apreciado en medios gubernamentales y castrenses.

Sin embargo, hay que señalar que varios aspectos de esa estrategia de las FFAA sí tuvieron resultados tangibles, aunque existan aspectos discutibles. Esos serían:

- * Las rondas campesinas, que en efecto lograron hacer retroceder o desaparecer a la subversión en varios lugares del país, como la sierra central y sur-central.

- * La intervención en lugares como las universidades, donde redujeron considerablemente la presencia de las organizaciones subversivas.

- * La intervención en las cárceles, donde se restableció el orden, restringiéndose al mínimo la actividad proselitista y de adoctrinamiento de los terroristas e impidiéndoseles el contacto fluido con el exterior.

- * El sistema de juzgamiento a los terroristas y las penas impuestas ha modificado radicalmente la situación de laxitud anterior, que propició un ambiente de desaliento y desmoralización en las fuerzas del orden y en el país entero.

- * El tratamiento de la información referida al terrorismo se modificó sustancialmente, así como la imagen de las fuerzas del orden, que ganaron en prestigio y respaldo de la población.

75

El problema de estos éxitos es que generalmente han ido acompañados por graves violaciones de los derechos humanos y eliminación o restricción de las libertades democráticas. Así, los juicios llevados a cabo por tribunales militares y jueces sin rostro han dado lugar a múltiples abusos y condenas a inocentes o personas cuya culpabilidad no había sido acreditada. Las rondas campesinas se han convertido en organismos que generan nuevas formas de violencia en el campo. En las universidades intervenidas se ha creado un clima de temor que dificulta el normal cumplimiento de sus labores. Parte de los medios de comunicación son manipulados por los servicios de inteligencia. Estos y otros hechos, no sólo empañan los éxitos reales obtenidos en la lucha antisubversiva, sino que crean nuevos problemas y dificultan el restablecimiento de la democracia.

Finalmente, cabe preguntarse si era necesario acabar con la democracia para derrotar a la subversión. Los militares y Alberto Fujimori sostienen que sí. Otros opinan que no. Pero lo que parece incontrovertible es que la estrategia de las FFAA exigía, de una u otra manera, terminar con el régimen democrático.

VIII. CONCLUSIONES

1. Luego de la transición a la democracia, en 1980, los militares fueron desarrollando un creciente desafecto a la misma, básicamente porque ellos consideraban que era incapaz de enfrentar el fenómeno subversivo, que no cesó de crecer a lo largo de toda la década. A la vez, el peso que tenían que asumir en la guerra antisubversiva les otorgaba ciertas prerrogativas, produciéndose una situación como la analizada por Alfred Stepan, de altas prerrogativas y elevado cuestionamiento militar a la democracia.

2. A fines de los años ochenta el país vivía una situación de crisis y desorden generados no sólo por el terrorismo, sino también por la hiperinflación, el descrédito de las instituciones, los errores del gobierno, la corrupción, situación que muchos —incluyendo a los militares— calificaban de ingobernabilidad. En esas circunstancias, se empezó a gestar un golpe de Estado contra el gobierno de Alan García, que no prosperó.

3. La variante que finalmente se impuso, cuando Alberto Fujimori asumió el poder, fue la de un gobierno civil pero con fuerte presencia militar, particularmente del Ejército y con una creciente influencia del Servicio de Inteligencia Nacional.

4. Alberto Fujimori, el SIN dirigido por Vladimiro Montesinos y la cúpula de las FFAA dieron el golpe del 5 de abril contando con el abrumador respaldo de la oficialidad, que consideraba indispensable esa intervención para poder acabar con la subversión. Así, se instauró un gobierno autoritario cívico-militar. Sin embargo, los responsables del golpe parecen tener otros propósitos además de los declarados: la ejecución de un plan que supone la existencia de un gobierno autoritario durante varios lustros, y la perpetuación en el poder de ellos mismos.

5. Los militares aplicaron durante el gobierno de Alberto Fujimori la estrategia antisubversiva que habían venido reclamando, sin ser escuchados por los gobiernos civiles anteriores.

6. Esta nueva intervención militar se sustenta, además de las presuntas necesidades de la guerra antisubversiva, en doctrinas sólidamente arraigadas en las instituciones castrenses, que suponen que son las FFAA las llamadas a estructurar y ordenar el país, ante el fracaso de las instituciones y liderazgos civiles.

7. Durante la década de 1980 se produjo un desencuentro entre las FFAA y las instituciones de la democracia y la sociedad civil. Ni de un lado ni de otro se intentó resolver adecuadamente las crecientes fricciones y conflictos que iban produciéndose como consecuencia de la guerra antisubversiva —y de otros problemas como los bajos salarios militares, reducido presupuesto de las FFAA, corrupción del narcotráfico—. Cabe una responsabilidad principal a la clase política, que no respondió a los desafíos que plan-

teaba la subversión, ni tuvo una política militar que fuera resolviendo progresivamente un asunto de crucial importancia, como era el de las relaciones cívico militares.

8. La intervención de los militares en política y los mecanismos usados por Alberto Fujimori y el SIN para controlar a las FFAA han llevado a la creación de facciones, la politización y la desprofesionalización de las instituciones castrenses. Muestra de ello son los conflictos creados con el general Jaime Salinas Sedó y otros oficiales que propiciaron el movimiento del 13 de noviembre de 1992; con el general Alberto Arciniega exilado en Argentina; con el general Rodolfo Robles y sus hijos; las actividades desarrolladas por grupos como “Comaca” y “León Dormido”; el enjuiciamiento de prominentes oficiales en retiro, como el general Luis Cisneros, por criticar públicamente a la cúpula castrense; el juzgamiento y sentencia a los generales Carlos Mauricio y Walter Ledesma por sus opiniones respecto al conflicto con Ecuador. Esto crea una situación de inestabilidad en las FFAA.

9. Es indispensable que en el futuro la sociedad política y la sociedad civil asuman seriamente el desafío de reformular las relaciones cívico-militares, para lo cual es necesario esbozar una política militar, que incluya entre otros —como propone Stepan— los siguientes elementos:

* Desarrollar los valores democráticos entre los civiles. Es un hecho que las intervenciones militares se producen con el respaldo de una parte —a veces importante— de la sociedad y de las élites. El golpe de Pérez Godoy en 1962 fue acogido con beneplácito por varios partidos políticos. El gobierno de Velasco contó con el apoyo de un sector de las izquierdas y fue recibido con simpatía por una porción apreciable de la población. El golpe del 5 de abril fue respaldado por los empresarios, parte de la prensa y la mayoría de los ciudadanos.

Si los civiles no se ponen de acuerdo en un asunto tan esencial, como que la democracia es el único terreno apropiado para dirimir sus discrepancias, difícilmente se puede pedir a los militares respeto por la misma.

* La formación de expertos civiles en asuntos militares. Si los militares poseen no sólo el monopolio de las armas sino de los conocimientos sobre asuntos militares, difícilmente se podrá establecer un efectivo control civil sobre los institutos castrenses. En el caso de la guerra antisubversiva, este vacío ha sido clamoroso. Mientras los militares tenían ideas definidas —buenas o malas—, en el campo civil no había claridad sobre como enfrentar el fenómeno. Y los pocos expertos que fueron formándose, autodidactamente, no tuvieron prácticamente influencia en las decisiones políticas, con escasísimas excepciones. Los militares también propician esta situación, pues se niegan sistemáticamente a dejar conocer lo que consideran “secretos”, que en realidad es una forma de evitar el control por parte de los civiles.

* La creación de ámbitos de poder en el parlamento. Como señala Stepan, se requiere habituarse a desarrollar transacciones rutinarias entre el

parlamento y los militares. Las comisiones investigadoras ad-hoc, que son las únicas que funcionaron realmente en la década de 1980, son el mecanismo más conflictivo, porque su labor se desarrolla en un ambiente de confrontación.

Los partidos políticos nunca han favorecido el desarrollo de expertos en asuntos militares de entre sus filas. Ese tema no es atractivo para ningún parlamentario ni asesor, porque su habilidad en la materia no es rentable políticamente, como puede ser, por ejemplo, pertenecer a la Comisión de Presupuesto. Peor aún, los pocos parlamentarios vinculados al tema consultan o se hacen asesorar únicamente —o básicamente— por militares, con lo cual el círculo se cierra.

* La elaboración de doctrinas militares. Las teorías que se aprenden en las academias militares y escuelas de guerra son formalmente respetuosas de la democracia, pero en realidad inculcan una visión de la democracia y del rol de las FFAA que colisiona con ella. La participación de algunos civiles como profesores o estudiantes —como en el caso del CAEM— no modifica esa realidad.

Se requiere, por tanto, la reelaboración de la doctrina que se imparte en las academias militares con la participación de expertos civiles.

* Es indispensable establecer canales de comunicación institucionales y fluidos con las FFAA, tanto desde los órganos del Estado —gabinete, Parlamento, etc.— como desde la sociedad civil. Eso ayuda enormemente a comprenderse mutuamente, a evitar malos entendidos, contribuye a cambiar las percepciones mutuas que existen entre civiles y militares, y modifica el pensamiento de unos y otros propiciando un mayor acercamiento.

BIBLIOGRAFÍA

ACTUALIDAD MILITAR

- 1984 Editorial, N° 299, febrero.
1986 “Actitud ideológica del terrorismo”, julio.

AMERICAS WATCH

- 1993 “Perú. Anatomía de un encubrimiento. Las desapariciones de La Cantuta”, Vol. 5, N° 8, 27 de setiembre.

APRODEH

- 1994 *De la tierra brotó la verdad. Crimen e impunidad en el caso La Cantuta*, Lima.

BASADRE, Jorge

- 1963 *Historia de la República del Perú*, tomo VII, Ediciones Historia, Lima, 5ª edición.

BASOMBRÍO IGLESIAS, Carlos

- 1993 “La estrategia del Chino”, *Ideas* N° 59-60, Lima, diciembre.

BOLETÍN DE LA COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS

- 1993 “Legislación peruana sobre arrepentimiento terrorista: análisis y comentarios”, N° 38, Lima, setiembre.

BUSTAMANTE, Fernando

- 1989 *La modernización de las FFAA latinoamericanas y las nuevas formas de violencia política de la década de los ochenta: el caso de los militares peruanos frente a Sendero Luminoso*, Documento de Trabajo N° 429, Flacso, Chile, octubre.

CISNEROS VIZQUERRA, General Luis F.

- 1983 “Ayacucho: la espera del gaucho”, entrevista de Raúl Gonzáles en *Quehacer* N° 20, Lima, enero.
1988 “Ideas para la formulación de una estrategia contrasubversiva”, en revista del CAEM, *Defensa Nacional*, Año VII, N° 8, Lima.
1990 “Enrique López Albújar”, *Actualidad Militar* N° 361, marzo-abril, Lima.

CLAUSEWITZ, Karl von

- 1948 *De la Guerra* Hora del Hombre, Lima (traducción: comandante Julio C. Guerrero).

COMANDO EN ACCIÓN (revista militar especializada)

- 1993 “Testimonio presidencial. Guerra contra la pobreza para consolidar la pacificación”, Lima.

- COTLER, Julio
1993 *Descomposición política y autoritarismo en el Perú*, Documento de Trabajo N° 51, IEP, Lima.
- DAMMERT BELLIDO, Monseñor José
1983 “Una encuesta sobre Sendero”, *Quehacer* N° 20, Lima, enero.
- DE LA JARA, Ernesto
1993 “El gobierno de la Impunidad”, *Ideele* N° 59-60, Lima, diciembre.
- DEGREGORI, Carlos Iván y Romeo GROMPONE
1991 *Elecciones 1990. Demonios y redentores en el Nuevo Perú. Una tragedia en dos vueltas*, IEP, Lima.
- DEGREGORI, Carlos Iván y Carlos RIVERA
1993 *FFAA, subversión y democracia: 1980-1993*, Documento de Trabajo N° 53, IEP, Lima.
- DIEZ CANSECO, Javier
1985 *Democracia, militarización y derechos humanos en el Perú 1980-1984*, SERPO-APRODEH, Lima, 2ª edición.
- GHERSI, Enrique (en colaboración con Ricardo Gheresi)
1992 “La guerra contra las drogas y el renacimiento del militarismo en el Perú”, Lima, Ms.
- GORRITI, Gustavo
1990 *Sendero. Historia de la guerra milenaria en el Perú*, I, Editorial Apoyo, Lima.
1991 “Guerra interna y democracia”, *Ideele* N° 31, Lima, noviembre.
1993 “Entre el Jus in Bellum y el 9 Parabellum”, *Ideele* N° 59-60, Lima, diciembre.
- IDEELE (N° 32-33)
1991 “Decretos Legislativos: La victoria de los señores de la guerra”, Lima, diciembre.
- LETTS, Ricardo
1983 “Una encuesta sobre Sendero”, *Quehacer* N° 20, Lima, enero.
- MERCADO JARRÍN, General Edgardo
1988 “Subversión y democracia”, en revista del CAEM, *Defensa Nacional*, Año VII, N° 8, Lima.
- MOREY HIDALGO, Coronel Teodoro
1983 “¿Quién es el enemigo”, *Actualidad Militar*, Año XX, N° 290, Lima, mayo-junio.

- MORLA CONCHA, Teniente Coronel Manuel
1933 *La función social del Ejército*, Lima.
- NOEL y MORAL, General Roberto Clemente
1989 *Ayacucho: testimonio de un soldado*, Publinor, Lima.
- OBANDO, Enrique
1991 “10 años de guerra antisubversiva: una pequeña historia”, *Quehacer* N° 72, Lima, julio-agosto.
- OFICINA DE INFORMACIÓN DEL EJÉRCITO (OIE)
1993 *Disciplina y Delito*, II, La verdadera historia, Lima.
- PEASE, Henry
1988 “Perspectivas de la democracia en el Perú”, *Pensamiento Iberoamericano* N° 14, Madrid, julio-diciembre.
- PEDRAGLIO, Santiago
1990 *Seguridad democrática integral: armas para la paz*, Instituto de Defensa Legal, Lima.
- ROBLES ESPINOZA, General Rodolfo
1996 *Crimen e impunidad. El “Grupo Colina” y el poder*, Lima.
- RODRÍGUEZ BERUFF, Jorge
1983 *Los militares y el poder. Un ensayo sobre la doctrina militar en el Perú 1948-1968*, Mosca Azul Editores, Lima.
- ROSPIGLIOSI, Fernando
1991 “Polarización social y desprestigio de los partidos políticos: los sorprendentes resultados de las elecciones peruanas de 1990”, en Rosario Espinal y otros, *Análisis de los procesos electorales en América Latina; Memoria del IV Curso Anual Interamericano de Elecciones*, IIDH/CAPEL, San José.
1992 “Las elecciones peruanas de 1990”, en Rodolfo Cerdas, Juan Rial y Daniel Zovatto, eds., *Una tarea inconclusa: elecciones y democracia en América Latina, 1988-1991*, IIDH/CAPEL, San José.
- RÚA, Efraín
1996 *El Crimen de La Cantuta*, Lima.
- SALINAS SEDÓ, General Jaime
1993 “13 noviembre. Así fue el intento para recuperar la democracia”, *13 de noviembre de 1992. En defensa de la Constitución y el Honor del Ejército*, Lima.

STARN, Orin

1991 *“Con los llanques todo barro”: reflexiones sobre rondas campesinas, protesta rural y nuevos movimientos sociales*, IEP, Lima.

STEPAN, Alfred

1988 *Repensando a los militares en política. Cono Sur: un análisis comparado*, Planeta, Buenos Aires.

VARGAS LLOSA, Mario

1990 *“Sangre y mugre en Uchuraccay”, Contra Viento y Marea 3*, Lima.

VERA, Dante

1993 *“Violencia y desarrollo rural”, Cuadernos Andinos N° 5*, Coordinadora Rural.

VIDAL, Ana María (coordinadora) y otros

1993 *Los decretos de la guerra. Dos años de política antsubversivas y una propuesta de paz*, IDS, Lima.